

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

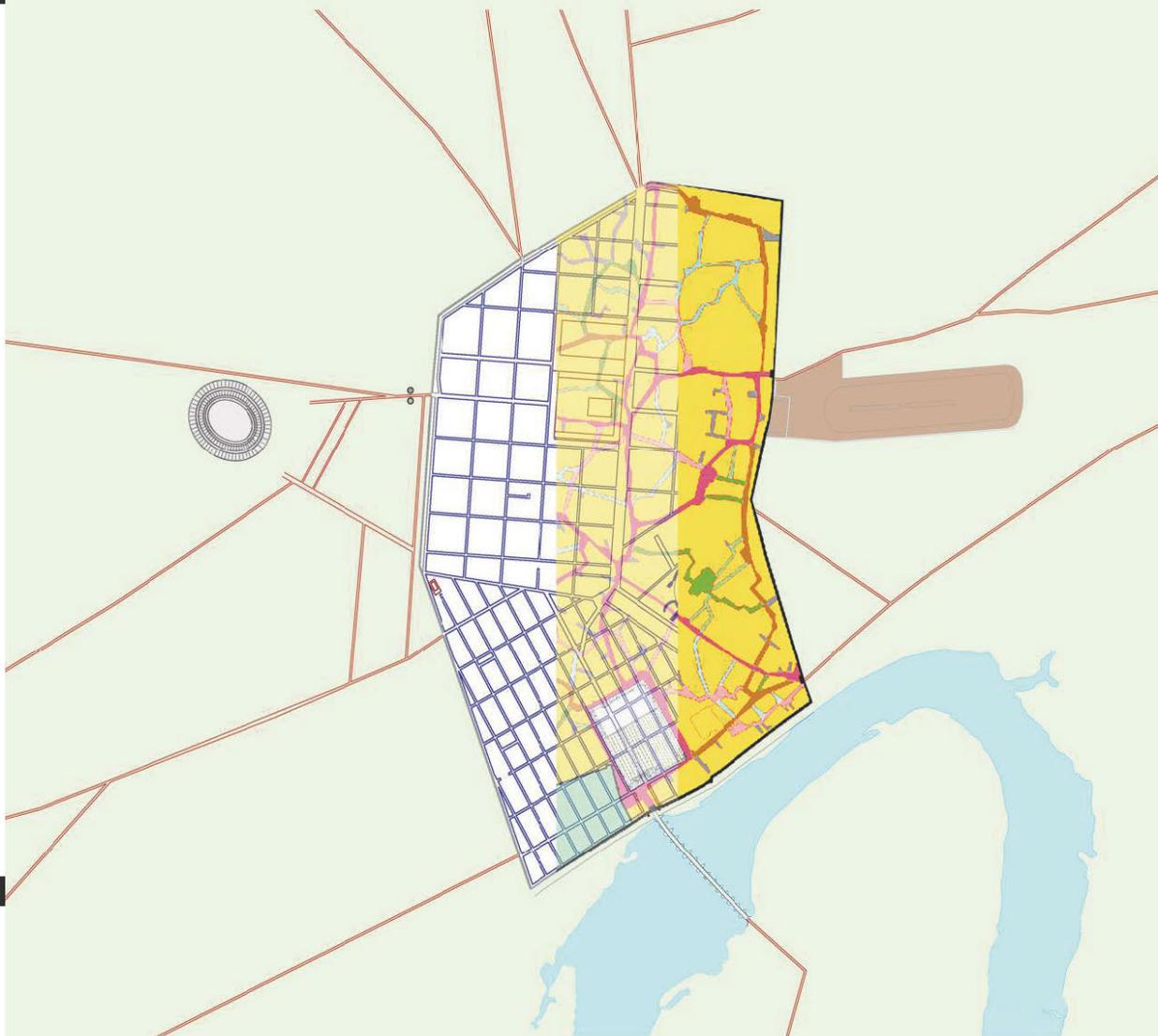
VAQUERIZO GIL, D. (Coord.)

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

VII

LOS BARRIOS EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (1)

LOS BARRIOS EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (1)
**DE LOS VICI ROMANOS
A LOS ARRABALES ISLÁMICOS**



DESIDERIO
VAQUERIZO GIL
COORDINADOR



DE LOS VICI ROMANOS A LOS ARRABALES ISLÁMICOS

2018

CÓRDOBA, 2018

VAQUERIZO GIL, D.

(Coord.)

**LOS BARRIOS DE CÓRDOBA
EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD**

**DE LOS *VICI* ROMANOS
A LOS ARRABALES ISLÁMICOS**

**REAL ACADEMIA
*DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA***

2018

LOS BARRIOS DE CÓRDOBA EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD
Coordinador general: José Manuel Escobar Camacho

DE LOS *VICI* ROMANOS A LOS ARRABALES ISLÁMICOS
Coordinador: Desiderio Vaquerizo Gil
(Colección *T. Ramírez de Arellano VII*)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes
de Córdoba

ISBN: 978-84-949403-1-6
Dep. Legal: CO 1884-2018

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

DE LOS *VICI* ROMANOS A LOS ARRABALES ISLÁMICOS

TEXTOS

VIVIR EN LA CÓRDOBA ROMANA...¹

DESIDERIO VAQUERIZO GIL
Grupo de Investigación *Sísifo*
Universidad de Córdoba

I. Introducción²

Quiero, ante todo, comenzar dejando constancia pública de mi temeridad; y es que intentar una síntesis sobre la Córdoba romana tras la verdadera eclosión de trabajos de investigación y publicaciones sobre el tema

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de I+D+i PATTERN: *(P)atrimonio (A)rqueológico, Nuevas (T)ecnologías, (T)urismo, (E)ducación y (R)entabilización social: un (n)exo necesario para la ciudad histórica*, concedido para el periodo 2016-2019 por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, dentro del **Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad**, enmarcado a su vez en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, convocatoria de 2015 (**Ref. HAR2015-68059-C2-1-R**). También, entre las actividades del proyecto de investigación “Ciudades Romanas de la Bética. *CORPVS VRBIVM BAETICARVM*”- CVB I- (Ref. HUM 2062) correspondiente a la convocatoria 2012 de Proyectos de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación, que dirige J.M. Campos Carrasco, de la Universidad de Huelva. Mi agradecimiento a Manuel D. Ruiz Bueno por su impagable colaboración en la gestación de este trabajo; también, a Jorge Hernández Alcaraz, por su apoyo técnico, y especialmente a J.F. Murillo y J. A. Garriguet por permitirme utilizar algunas líneas de textos publicados en diversos soportes en co-autoría con ellos.

² Gracias a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, particularmente en las personas de su Presidente, José Cosano, y su Secretario, José Manuel Escobar, por haber confiado en mi Grupo de Investigación para, en el marco del ciclo mucho más ambicioso, “Los barrios de Córdoba en la historia de la ciudad”, abordar en forma de curso de extensión universitaria el ciclo de conferencias “De los *vici* romanos a los arrabales islámicos”, del que ha acabado derivando esta monografía. También, a todos los colegas que respondieron a mi llamada y hoy nutren estas páginas.

aparecidas en las dos últimas décadas³, es poco menos que suicida. Mis posibilidades de aportar alguna novedad al respecto son tan escasas, que partir de dicha premisa no constituye simplemente una figura retórica, sino un ejercicio riguroso de honestidad, por cuanto mi trayectoria científica apenas ha rozado hasta el momento los temas de topografía y urbanismo, con excepción de los que afectan al territorio y, más particularmente, al mundo funerario y su papel rector en el paisaje suburbano. Será, de hecho, imposible abordar en las páginas que siguen todos los aspectos posibles en relación con dicha problemática, que limitaré de manera consciente a algunas pinceladas, bajo el hilo conductor del tema requerido por los promotores de este volumen; pues, más o menos actualizada, con antes indiqué, la realidad arqueológica de la vieja *Corduba* (eventualmente *Colonia Patricia*), a nosotros se nos pide que tratemos de aproximarnos a su concepción como ciudad, a cómo la vivieron sus habitantes, a qué se puede rastrear de la imagen urbana actual en las diferentes Córdobas que han sido..., y esta es una tarea tan difícil como arriesgada, por lo complicado de ponerle nombre a lo que en muchos casos no sabemos si lo tuvo, o tratar conforme a categorías de otras épocas realidades antiguas.

Sirva como ejemplo el concepto que prestó título al curso origen de los trabajos y que de alguna manera nos vino impuesto, lo que da idea de hasta qué punto han calado ciertas expresiones o lugares comunes entre la ciudadanía, incluso entre una parte significativa de la comunidad científica: hablo de la costumbre tan acendrada de llamar -sin la preceptiva constatación epigráfica- en época imperial *vici* a los barrios extramuros de Córdoba cuando, primero, el concepto de *vicus* en Roma fue algo muy escurridizo, que no significó lo mismo en todas las provincias del Imperio, en la realidad que en las fuentes literarias, en la etapa altoimperial que en la bajoimperial (Curchin 1985); y, segundo, no tenemos la menor prueba de que en su momento fuera así, salvo en el caso de dos -quizá tres o cuatro- barrios o distritos, urbanos, suburbanos o periurbanos, que sí reciben dicho

³ Entre los trabajos de conjunto más recientes se cuentan el catálogo de la exposición *Córdoba, reflejo de Roma*, que tuvo lugar a caballo entre los años 2011 y 2012 (Baena, Márquez, Vaquerizo 2011), y la monografía auspiciada en 2017 por la misma Real Academia de Córdoba, en la que un nutrido grupo de colegas han puesto al día las últimas novedades sobre la etapa romana de la ciudad (Rodríguez Neila 2017a). A ella remito para una actualización bibliográfica, que debería, bajo todo punto, incluir la amplia relación de Tesis de Doctorado defendidas en nuestra Universidad sobre diversos aspectos del mismo tema en los últimos años. De ellas ha emanado una larga relación de artículos, que iré citando ocasionalmente aquí y allá.

nombre en la epigrafía -recogiendo seguramente una realidad administrativa de época tardorrepública-, pero cuya personalidad jurídica última desconocemos por completo (*vid. infra*).

Diferente, en cambio, es la problemática para época tardoantigua, cuando sí que parece tomar mayor carta de naturaleza dicha categoría, identificable en su mayoría con aglomeraciones urbanas surgidas en torno a los nuevos *loca sacra* cristianos fuera de las murallas y en el entorno periurbano de la ciudad -incluso, en su territorio-, a juzgar por el reflejo que tiene en las fuentes de la época. Entre los documentados, destacan por ejemplo el *vicus Criz*, el *vicus Fragellas*, relacionado con la basílica de Santa Eulalia, el *vicus Colubris*, donde se habría ubicado la basílica de San Cosme y San Damián, el *vicus Tertium*, con el que se relaciona el monasterio de San Ginés, o el *vicus Atirez*, todos ellos de localización indeterminada. Otros ejemplos citados por los textos son el *vicus Pergamena*, ubicado al oeste de la actual Puerta de Sevilla, también en torno a una basílica en la que se conmemoraba a San Acisclo, el *vicus Turris*, asociado a la iglesia de los Tres Coronas (Fausto, Genaro y Marcial), identificada tradicionalmente con la actual de San Pedro, y el *vicus Tiraceorum*, ligado a la iglesia de San Zoilo, estos dos últimos en la zona oriental de la ciudad, si bien no existe completa unanimidad al respecto (Acién, Vallejo 1998, 110 ss., Sánchez Ramos 2006a, 275 ss.; Ruiz Bueno 2016, 440 ss.). Estas son las referencias más concretas que nos han llegado, pero es posible que se conocieran con el nombre de *vici*, *viculi* o *pagi* otros núcleos poblacionales de los suburbios y el entorno territorial cordubense, muchos de ellos germen de los posteriores arrabales islámicos, que ignoran por completo sus viejos topónimos dificultando la reducción; así por ejemplo el *pagus Ausonianus*, que Santos Gener quiso identificar en su momento, sin argumentos epigráficos ni arqueológicos, con la villa romana de Encinarejo de los Frailes (Santos Gener 1955, 43 ss., Fig. 15; Carrillo 1992, 359 ss.; Cortijo 1993, 227 ss.; Palomino 2000, 53 ss.; Hidalgo 2016b)⁴.

Con independencia de tan aventurado, y nunca probado, intento de reducción, y de que hubiera *villae* que terminaran evolucionando hacia unidades poblacionales diferentes, tal como ocurrió con la del Faro de

⁴ *Vid.* Cortijo 1993, 232 ss.; Melchor 2004, 106 ss.; Rodríguez 2008, 54 y 61, o Ventura, Gasparini 2017, 171, para la problemática relacionada con posibles *pagi*, *vici* y otras unidades poblacionales dependientes, o supuestamente dependientes, de *Corduba*, caso por ejemplo del controvertido *pagus Carbulensis* (*CIL* II, 2322 = *CIL* II²/7, 728; Lomas 1987, 387 ss), o del *pagus Augustus*, en las proximidades de *Sabetum* (actual San Sebastián de los Ballesteros) (*CIL* II, 2194 = *CIL* II²/7, 231; Ventura, Gasparini 2017, 171).

Torrox, reconvertida más tarde en la *Mansio Clavicum*⁵, este dato me obliga a tener en cuenta una realidad administrativa que afecta directamente al *leitmotiv* de este trabajo: la existencia de unidades poblacionales de diferente personalidad jurídica que, habitualmente, se distribuyeron por el territorio. Y es que no todos en la sociedad romana tuvieron los medios para disponer de una casa rural, ni, lógicamente, todos los asentamientos en el campo tendrían la categoría de *villae* (o *villulae*, como en ocasiones se refieren a ellas las fuentes, particularmente de época tardorrepublicana y, luego, bajoimperial). A ellas se sumaban, completando el paisaje rural en el occidente del Imperio, *casae* y *tuguriae*, como unidades aisladas; *vici*, *pagi*, *castra*, *loca* y *castella*⁶, como aglomeraciones no urbanas de diferente entidad y alcance, y *mansiones*, *diversoria*, *stationes* y *mutationes* como edificios ligados a la red viaria; unos y otros dependientes de las ciudades desde el punto de vista territorial, administrativo, económico, militar o de defensa, según la zona y el momento (Cortijo 1993, 227 ss. y 242 ss.; Arce 2006, 9 ss.; Chavarría 2007, 31-32 y 13 ss.; Ventura, Gasparini 2017, 171 ss.) (vid. infra)⁷.

A diferencia de otras ciudades como *Complutum* (la actual Alcalá de Henares; Sánchez Montes 2017, con bibliografía anterior), hasta la fecha ningún investigador se ha atrevido a subdividir la Córdoba romana en

⁵ P. Rodríguez Oliva se ha pronunciado afirmativa y taxativamente sobre ella tras la aparición en el yacimiento del fragmento de una estampilla de ánfora con las cuatro letras finales de su *titulus* ---VICL, alusivo probablemente al topónimo de la *figlina* (Rodríguez Oliva 1997, 290 ss.; también, Beltrán Fortes 2007, 198), si bien no cabe descartar que se tratase de un *vicus* (Corrales 2006, 98). Esto podría cuestionar su interpretación como asentamiento rural en sentido estricto (si es que no evolucionó de *villa* a *mansio*, sin alcanzar nunca entidad urbana; Rodríguez Oliva, Beltrán 2008, 1280), incorporando una serie de derivaciones administrativas, y quizás jurídicas, que exceden los objetivos de este trabajo.

⁶ “... la estructura territorial de la Bética se organiza en modelos tomados de Roma, con un esquema *ager-pagus-fundus*, configurando unidades administrativas integradas unas en otras, secuencia cuyo equivalente nuclear urbano o poblacional, grosso modo, sería *oppidum-vicus-villa*” (Cortijo 1993, 235). Para un estudio en profundidad de carácter diacrónico sobre estos términos y su significación en la realidad socioeconómica de *Hispania*, así como su representación en la Bética, donde aparecen en las zonas supuestamente más romanizadas y ricas, vid. también Martínez Melón 2006.

⁷ Un ejemplo muy significativo de carácter militar, denominado *ad Legionem*, en directa relación con la *via 1* del Itinerario de Antonino y dependiente del campamento de la *legio VII Gemina*, a las afueras de León, en Morillo *et alii* 2018, con bibliografía anterior.

regiones, como lo estuvo de hecho la *Urbs* -entre otras razones porque no existe el menor dato arqueológico al respecto-, y lo más atrevido que hacemos es hablar de intramuros/extramuros, de espacios urbanos y suburbanos o periurbanos, del barrio del foro o del entorno del teatro..., por lo que resulta muy complicado llegar más allá. Habría ayudado mucho que se hubiese conservado -en caso lógicamente de que un día existiera- la *Forma Urbis Cordubae*, a la manera de la *Forma Urbis Severiana* que en la Roma de los inicios del siglo III d.C. fue grabada sobre ciento cincuenta placas de mármol y colgada en el templo de la Paz (Fig. 1A). Sin embargo, en Hispania no existieron, o, mejor, no han llegado hasta nuestros días documentos catastrales de este tipo, con la única excepción, no del todo comparable, del fragmento de forma en bronce que, quizá ante la presión de los emeritenses, ansiosos de expandir sus tierras lo máximo posible, recoge seguramente la primera centuriación realizada por los *gromatici* de una ciudad bética (¿tal vez *Ucubi*?) vecina de *Lacimurga Constantia Iulia*, al norte ambas del Guadiana, confirmando así que los límites de *Baetica* sobrepasaron el curso de este último, en un punto próximo al *trifinium* provincial⁸ (Fig. 1B).

Córdoba, huelga decirlo, no rompe la norma en este sentido⁹, por lo que en principio sólo es posible suponer la organización de la vida urbana en torno a determinados ejes viarios, espacios públicos -civiles o religiosos-, comerciales o privados de referencia, que habitualmente fueron los aglutinadores del poblamiento y la cotidianeidad en toda ciudad romana. Por eso, debe entenderse la propuesta que haré más abajo desde una estricta llamada a la humildad y la cautela, que en mi opinión es preciso extremar siempre en cuantos acercamientos histórico-arqueológicos se hagan a realidades urbanas antiguas no bien documentadas por las fuentes escritas.

⁸ La pieza, que establece módulos nada convencionales de 275 yugadas, procede del mercado de anticuario, con una cronología de época de Augusto, y es única en su género (Sáez 1990; Gorges 1993).

⁹ “*Con seguridad existieron planos detallados (o formae) en bronce, mármol o papiro, con la información catastral y censitaria del territorio cordobés que, desgraciadamente, no se han conservado. Por eso desconocemos detalles tan cruciales como la extensión de la centuriación (o pertica) y el reparto concreto de los fundi a los colonos en su interior, la proporción y categorías jurídicas del suelo no dividido ni asignado, o la ubicación y tamaño de loca publica coloniae, que comprenderían campos, pastos y bosques (agri, pascua vel silvae) propiedad de la ciudad, algunos arrendados en calidad de agri vectigales*” (Ventura, Gasparini 2017, 170).



HISPANIA
EPIGRAPHICA

Fig. 1. A) Fragmento de la *Forma Urbis Severiana* (a partir de <http://dostoyanieplaneti.ru/3417-najden-novyj-fragment-2200-letnej-mramornoj-karty-rima>). B) Fragmento de forma bronceína que recoge la centuriación de una colonia vecina de *Lacimurga Constantia Iulia* (fotog. *Hispania Epigraphica*).

De acuerdo con lo anterior, intentaré ofrecer un panorama general, introductorio, y en todos los casos bastante más somero de lo que me gustaría, desde la realidad indígena de la *Corduba* prerromana, que sigue en buena medida inédita para la investigación, hasta los siglos centrales del Imperio, sin pretender nunca profundizar en aspectos que después analizarán con mucho más detalle mis compañeros; animado de la primera a la última línea por un fuerte sentido del compromiso y de la imprescindible reflexión, del debate sosegado, y de una cierta perspectiva interdisciplinaria, hoy por hoy la única capaz de lograr siquiera una mínima aproximación a la verdad, tan escurridiza para el historiador, incluso cuando combina las fuentes escritas y el método arqueológico.

La ciudad en el territorio

La fundación de Córdoba en el lugar que todavía hoy ocupa tuvo como principal justificación su control sobre el río, en un punto geoestratégico surcado por importantes vías de comunicación en el que el paisaje dibuja con claridad la transición entre dos mundos: Meseta y Andalucía, sierra y campiña, barbarie frente a refinamiento, minas, ganadería y caza frente a la mejor zona hispana de explotación agrícola. En tiempos en los que el *Baetis* era todavía un río vivo, de fuerza incontrolable cuando bajaba crecido, *Corduba* permitía un perfecto dominio de los únicos vados que permitían franquearlo en época de estiaje y en muchos kilómetros a la redonda, ejerciendo de forma prototípica como “ciudad puente” (Vaquerizo 2006); algo que debió pasar pronto de simple expresión metafórica a realidad palpable.

La ciudad dominaba el valle medio del río en el punto exacto en que éste dejaba de ser navegable para barcazas de cierto calado (*lintres*, *scaphae*; Estrabón, *Geogr.* III,2,3; Plinio, *N.H.* III,3,4). Esto le permitió disponer de puerto y embarcaderos propios¹⁰ (Fig. 2, A y B), desde los que dar salida a los metales (oro, plata, cobre, plomo) de la sierra y, más adelante, al aceite de oliva, el vino, el cereal, la cera, la miel, la lana, la piedra, la madera, el corcho, quizás también la sal¹¹..., permitiendo, en contrapartida, la entrada de materiales exóticos, productos de lujo, influencias culturales del más variado tenor, individuos de toda procedencia

¹⁰ Sobre el puerto fluvial de *Corduba*, *vid.* como trabajos más recientes León Pastor 2009-2010, 2010 y 2011.

¹¹ De las salinas del río *Salsum*, actual Salado.



Fig. 2. A y B) Recreación ideal de puerto fluvial de la Córdoba romana, con el puente y la puerta monumental que daba acceso a la ciudad por el Sur, al fondo (*copyright Arqueología somos todos*).

y, en particular, tropas, avituallamientos e impedimenta. Fue, pues, una ciudad perfectamente comunicada, abierta por vía rápida y directa a dos mares, y con un altísimo valor estratégico cuando las comunicaciones eran la premisa de toda iniciativa, y disponer de un buen lugar de acuartelamiento y aprovisionamiento de los ejércitos, garantía de conquista y poder sostenible (Rodríguez Neila 1988, 220 ss.; Vaquerizo; Murillo 2010b; Vaquerizo 2014); factores que explican por sí mismos el papel privilegiado y rector del núcleo urbano cordubense desde su más remoto origen en la organización geopolítica y territorial de la región, al tiempo que su cosmopolitismo, su carácter multicultural y su extraordinario discurso histórico.

La historia de Córdoba no podría entenderse sin el territorio sobre el que la ciudad ejercía posesión y jurisdicción, y del que se proveía; unas tierras que ya en época romana, y según la única referencia con que contamos en las fuentes antiguas, englobaban un buen tramo del Valle Medio del Guadalquivir: *“Tanto en su latitud como en su longitud, el tamaño de esta región no excede de los dos mil stadios. Las ciudades son, empero, numerosísimas, pues dicen ser doscientas. Las más importantes por su tráfico comercial son las que se alzan junto a los ríos, los esteros o el mar. Entre ellas destacan Kórдыba, fundación de Markéllos, y por su gloria y poderío, la ciudad de los gaditanos; ésta sobresale además por sus empresas marítimas y su adhesión a su alianza con los rhomaíoi; y aquella, que domina un gran trecho del Baítis, por la fecundidad y amplitud de su territorio”*¹². Sobre este territorio se cimentaba la base económica, el poder político y el prestigio de la urbe, con base en la minería, la agricultura¹³, la ganadería (incluida la

¹² Estrabón III, 2, 1; Ed. *España y los españoles hace dos mil años según la ‘Geografía’ de Estrabón*, a cargo de A. García y Bellido, Austral/Espasa-Calpe, Madrid, 1976 -5ª ed.-, pp. 68 ss.

¹³ Basada desde muy pronto en la producción de trigo, vino y especialmente aceite (una síntesis de los recursos territoriales cordubenses en Melchor 2004, 115 ss., o, más recientemente, en Ventura, Gasparini 2017, 174 ss.). Sobre la problemática específica del olivo, la aceituna y el aceite, *vid.* los recientes trabajos en relación con la *Figlina Scalensia* (Cerro de los Pesebres, Hornachuelos), que actualizan la problemática sobre el tema (Barea *et alii* 2008). No hace falta insistir en la importancia del río a la hora de organizar la explotación del espacio, la producción de aceite y de envases, y su masiva exportación a Roma y otros lugares del Imperio. En este sentido, recomiendo revisar la abundante bibliografía sobre el Testaccio, publicada fundamentalmente en la colección *Instrumentum* de la Universidad Autónoma de Barcelona, que dirige J. Remesal. Es interesante señalar que en territorio cordubense *sensu stricto* sólo han sido señalados dos alfares, ambos en la orilla izquierda del río (Chic García 2001, 11-13).

apicultura), la caza, la pesca, y, por supuesto, el comercio fluvial (*vid.* al respecto como síntesis última Ventura, Gasparini 2017, 174 ss.).



Fig. 3. A, B y C) Portada de tres de las últimas monografías colectivas publicadas por el Grupo de Investigación *Sísifo* sobre la problemática planteada por los suburbios y el territorio en la ciudad histórica.

42 VAQUERIZO GIL, Desiderio. Vivir en la Córdoba romana. 33-116.

Del mismo modo, la ciudad tampoco podía ser entendida sin su espacio *extra moenia*, sus *suburbia*, que funcionaron como espejos de la misma, respirando con ella; concebidos urbe y periferia como un todo en el que una parte no podía existir sin la otra¹⁴. Fueron realidad cambiante que establecía un primer ámbito de transición vertebrado por la red viaria¹⁵, garantía de acceso a su vez a una segunda franja de carácter periurbano, carente de funciones urbanas *sensu stricto*, pero fácilmente accesible y marco preferente para la actividad cotidiana de sus habitantes (Fig. 3, A y B).

La riqueza y complejidad del poblamiento rural y de los sistemas de explotación socioeconómica en el Valle Medio del Guadalquivir están fuera de cualquier duda. Existe abundantísima bibliografía al respecto, si bien apenas se han abordado estudios desde una perspectiva territorial *sensu stricto*, más allá de los publicados en su día por M. Ponsich (1979, 1987) y, algunos años después, por G. Chic (2001) (*vid. infra*). No son muchos, además, los asentamientos excavados, o sobre los que dispongamos de información fidedigna, por haber sido intervenidos en su mayoría sólo en parte y de antiguo (Vaquerizo 2014). Así las cosas, sería necesario un vaciado exhaustivo de la literatura arqueológica para llegar a diseñar, siquiera de forma aproximada, la estructura territorial de la provincia de Córdoba en época romana, e incluso de esa manera resultaría extremadamente difícil entrar en detalles (fases, tipologías, transformaciones, relaciones entre los asentamientos, sistemas de producción e intercambio, etc.), debido a la diferente personalidad de sus comarcas geográficas y, sobre todo, la calidad tan desigual de los datos disponibles. Y es que, con independencia de la conservación diferencial de los yacimientos, de tan amplia casuística, la información sobre ellos aparece dispersa en infinidad de títulos, muchos de ellos derivados de las prospecciones arqueológicas que acompañaron al *boom* urbanístico y de obras públicas de los años ochenta, noventa y dos mil, de calidad muy desigual, y que no puedo relacionar aquí por falta de espacio.

¹⁴ Witcher 2005; Goodman 2007; Annibaletto 2010. Son aspectos que ya tratamos, personal o colectivamente, en, por ejemplo, Vaquerizo y Murillo 2010, a y b, o Vaquerizo 2010, a y b, 2011 y 2014, obras a las que remito para una mayor profundización en algunos de ellos.

¹⁵ Bien conocida a través del Itinerario de Antonino, los Vasos de Vicarello, los estudios específicos sobre ella (por ejemplo, Sillières 1990; Corzo, Sánchez 1992; Melchor 1995 y 2004, 109 ss., Lám. VIII, o Rodríguez 2010b, particularmente Fig. 15), y los numerosos hallazgos epigráficos.

Basta tener en cuenta, a los efectos que ahora nos interesan, la dinámica poblacional por completo diferente del norte de la provincia, donde tras una primera etapa de interés primordial por las minas para financiar las guerras y más de una carrera política¹⁶ se da paso a la explotación progresiva del territorio, muy condicionada por las peculiaridades geomorfológicas del mismo (Vaquerizo *et alii* 1994; Rodríguez 2010a, 31). Esto explicaría que dicha zona permaneciera en manos de la *colonia*, que la explotó también como *agri vectigales* (Sáez 1997, 151 ss.). Al sur del río, en cambio, las tierras, de feracidad poco común, quedarían mayoritariamente en manos privadas y destinadas a la agricultura.

Contamos ya con numerosos estudios que han intentado en alguna medida una aproximación al *territorium cordubense*, matizada, como es obvio, cada poco, por los avances de la Arqueología¹⁷. Destacan, a este respecto, por su carácter más reciente, los trabajos de R. Corzo (1996); E. Melchor (2004); M.C. Rodríguez (2006, 2008 y 2010, a y b); Vaquerizo 2014 y 2017, o Ventura, Gasparini 2017, que se perfilan por el momento como los intentos más ambiciosos y fundamentados de precisar en perspectiva diacrónica los límites del *ager* de la ciudad (en parte, naturales, y en parte añadidos), sus patrones poblacionales y las claves de su explotación económica. Todos ellos inciden en la más importante de las premisas señaladas antes: el papel que el carácter estratégico de la urbe y de su territorio, su posición central y el control del río desempeñarían en su elección prácticamente inmediata como capital de la Ulterior, así como en su rol para la conquista, conocimiento y control de entorno, primero (Pina Polo 2011, 41), y la posterior implantación romana en la Bética y el sur de la Meseta, después.

¹⁶ Domergue 1987 y 1990; Valdivieso 2009; García Romero 2002; Blázquez, Domergue, Sillières 2002; Penco 2010.

¹⁷ La relación de la urbe romana con su territorio inmediato ha sido objeto de multitud de trabajos. En el caso concreto de la Bética cuenta con ejemplos suficientes para hacerse una idea de cómo ha evolucionado el estado de la cuestión en las últimas décadas (entre ellos, Rodríguez Neila 1993-1994; Rodríguez 2008; Garriguet 2010a, o Campos, Bermejo 2013). Otro tanto ocurre con el resto de *Hispania* (por ejemplo, López Paz 1994; Ariño, Gurt, Palet 2004; Ariño 2013), y del Imperio, si bien intentar siquiera comentar aquí las últimas novedades al respecto excedería con mucho las pretensiones -y los límites- de este trabajo. Sirvan como ejemplos la serie de varios volúmenes que viene siendo publicada desde hace ya algunos años por L'Erma di Bertschneider sobre *La forma della città e del territorio*, que está completando arqueológicamente, de forma efectívisima, el *Corpus Agrimensorum Romanorum*. También, por ejemplo, Caminneci, Parello, Rizzo 2017; Mastrocinque 2017, o la revista *Scienze del territorio*, que publica la Università degli Studi di Firenze.



Fig. 4. A y B) Idealización infográfica de la planta y la ubicación de la *Corduba* prerromana en relación con el río (*copyright Arqueología somos todos*).

La *Corduba* previa a la llegada de Roma

La primera *Corduba* de la que arqueológicamente tenemos noticia eligió para su asentamiento una colina en la margen derecha del río¹⁸, desde la que controlaba perfectamente los vados del mismo y también el puerto, así como las rutas de salida del mineral de la sierra. Esto refleja con toda claridad hasta qué punto sus fundadores fueron conscientes de la interdependencia absoluta entre núcleo humano y curso fluvial, y de cómo de alguna manera

¹⁸ Colina de los Quemados, Fontanar de Cabanos, Huertas de la Salud o Huerta del Maimón, según la bibliografía o las fuentes a las que se recurra.

la vida de sus habitantes gravitaría en torno a este último, arteria principal de comunicación con la mitad sur de la península ibérica, el Atlántico, y, por extensión, también el Mediterráneo.

La *Corduba* indígena, que remonta cuando menos a mediados del III milenio a.C., ocupó una superficie enorme conformada en núcleos dispersos, con un urbanismo todavía por precisar en sus más exactos parámetros, aunque de clara raigambre mediterránea y basado en estructuras circulares u ovaladas, primero, y después angulares, construidas con alzados de tapial y adobe sobre zócalos de cantos de río dispuestos a baja altura por lo que se refiere en concreto a los siglos inmediatamente anteriores a la llegada de Roma (Fig. 4). Algunos de estos detalles fueron ya aportados por las excavaciones -muy limitadas- acometidas en los años 60 y 70 del siglo pasado (Bernier, Fortea 1963; Luzón, Ruiz Mata 1973); no obstante, el gran avance en la investigación se produjo con motivo de la intervención arqueológica de urgencia dirigida en 1992 por J.F. Murillo¹⁹, plasmada en algunos trabajos de referencia (Murillo 1995; Murillo, Vaquerizo 1996), incluido un estudio monográfico de los repertorios materiales y la secuencia estratigráfica (León Pastor 2007).

Si bien el modelo urbano, las características concretas del asentamiento y de su territorio, y todo lo que tiene que ver con su mundo funerario continúan siéndonos, en esencia, desconocidos, hoy sabemos que la ciudad indígena mantuvo una cierta vitalidad cuando menos hasta los años finales del siglo II o incluso inicios del siglo I a.C., conviviendo por tanto -ignoramos en qué grado y qué forma- con la primera presencia romana, que nada autoriza a considerar traumática (Murillo, Vaquerizo 1996, 42)²⁰, y que hasta la fecha no ha podido ser rastreada arqueológicamente. De hecho, es complicado presuponer nada, más allá de que *“Roma, en un primer momento, respetaría los regímenes de posesión de tierras y las instituciones indígenas cordubenses, a las que reconocería y cedería una limitada iurisdictio sobre su territorio tradicional, a cambio del tributo y demás cargas antes comentadas. Pero reservándose un papel de superioridad*

¹⁹ Es importante precisar este matiz porque en ningún momento la excavación formó parte de un proyecto sistemático de investigación, algo de lo que la *Corduba* prerromana sigue absoluta- y perentoriamente necesitada casi treinta años después.

²⁰ La secuencia estratigráfica documentada aportó algunas campanienses de fecha discutible (Ventura Martínez 1996), dada por un lado la escasa precisión cronológica de algunas de estas producciones y también la descontextualización de varios de los fragmentos recuperados, que podrían prolongar la secuencia del poblado indígena hasta incluso mediados del siglo I a.C. (Murillo, Vaquerizo 1996, 41 ss.).

política absoluta y un arbitrio supremo en materia judicial” (Ventura, Gasparini 2017, 156-157).

La metrópolis mostró siempre un interés especial en aprovechar las estructuras preexistentes -sobre todo al principio, por cuanto la conquista va acompañada de su propio aprendizaje como potencia colonial-, que se comprueba sin dificultad en las más importantes ciudades turdetanas ocupadas, con independencia de que dicho proceso implicara o no una nueva fundación. Así ocurrió en *Carteia* (Liv. XLIII, 2), fundación mixta como lo sería poco después la propia *Corduba*, a cuyos habitantes, de fuerte componente púnico²¹, Roma les permitió seguir viviendo en sus propias casas y conservar sus tierras tras el establecimiento en ella de la colonia latina y su reconversión en la *Colonia Libertinorum Carteia* en 171 a.C. (Bendala 2002, 422; Bendala, Roldán, Blánquez 2002, 159 ss.; Roldán 2004; Roldán *et alii* 2006).

La Corduba republicana (*Vetus urbs*)

DE LA SUPUESTA COEXISTENCIA A LA NUEVA FUNDACIÓN

Como acabo de comentar, romanos y turdetanos cordubenses habrían convivido al parecer de manera pacífica durante dos o tres generaciones (*vid. infra* para algunas dudas relacionadas con los procesos de integración en la ciudad, tradicionalmente entendida como una de las más, y en menor tiempo, romanizadas de la Bética). Las razones de por qué Roma no se instala sobre el viejo asentamiento prerromano, reconvirtiéndolo en ciudad mediante cualquiera de las fórmulas administrativas o jurídicas que la nueva gran potencia del Mediterráneo ensayó precisamente en territorio hispano, y por el contrario sintió la necesidad de fundar un asentamiento de nuevo cuño algo más de media milla romana al Nordeste, las desconocemos en sus

²¹ Según Silio Itálico (III, 402; *Cfr.* Rodríguez Neila 1981, 108, Nota 1), *Corduba* habría proporcionado tropas a Aníbal con motivo de su campaña italiana, al mando de dos caudillos de nombres claramente indígenas: *Forcis* y *Aurarius*. Como consecuencia de este apoyo a la causa bárquida en contra de Roma, “*se ha pensado que tras la derrota púnica en Ilija (207 a.C.) tropas romanas dirigidas por el legado de Escipión, C. Lucio Marcio, debieron encargarse de imponer una deditio o rendición sin condiciones a Corduba, ya que a éste se le ordenó someter a la ley y al poder romano a las comunidades indígenas del sur peninsular que habían apoyado a los cartagineses*” (Melchor 2017, 28).

últimos extremos²². Otro tanto ocurre con el porqué decide alejarse unos 300 m del río, con lo que ello suponía de desventaja estratégica (el temor a las crecidas no parece ser el único argumento, puesto que la muralla podría haber ejercido de barrera) (Fig. 5).

Que el viejo núcleo turdetano no ofreciera las condiciones topográficas adecuadas, se encontrara demasiado alejado del vado más importante del río, o no fuera susceptible de ser ampliado hacia éste debido a los numerosos cursos de agua que bajaban de la sierra, en el primero de los supuestos, o que buscara las defensas naturales y la buena orografía de la colina que aún hoy acoge el centro de la ciudad moderna priorizando así la seguridad, en el segundo, son sólo algunas de las posibles causas, no determinantes en cualquier caso por sí solas, dado el carácter práctico de los romanos. Es preciso, pues, pensar en otros aspectos complementarios, entre los cuales, por ejemplo, la utilización de algunos de aquellos arroyos que bajaban de la sierra como fosos defensivos y fuentes de abastecimiento, o la posible disposición del *sepulcretum* más importante y representativo de la ciudad entre su puerta meridional y el río -considerando, por tanto, desde el inicio, la ocupación extramuros como parte determinante de la propia imagen urbana-.

Sea como fuere, tras una coexistencia de carácter y alcance imprecisos durante algunas décadas con la vieja ciudad indígena, Roma lleva a cabo a mediados del siglo II a.C.²³ (extremo éste bien confirmado por la arqueología) una nueva fundación, quizá ya *colonia latina*²⁴, al nordeste del

²² Tal vez no tan nuevo: en línea con la *urbs quadrata* de la que habló en su momento S. de los Santos (1955), algunos autores se siguen pronunciando a favor de un campamento romano previo a la fundación republicana (Melchor 2017, 28 ss.), no confirmado arqueológicamente. Esto explicaría que no se encuentren restos de la inicial presencia romana en otras zonas, porque no se habría producido traslado.

²³ 169-168 a.C., según la interpretación más reciente (Ventura; Gasparini 2017, 158).

²⁴ "... la ciudadanía latina privilegiaba a sus habitantes, tanto colonos inmigrantes como autóctonos, respecto al resto de Hispani, a nivel civil, comercial y procesal, al concederles el *ius connubium*, el *ius migrandi*, y el *ius commercium*, al tiempo que debió suponer la creación de un marco legal e institucional a la romana" (Ventura, Gasparini 2017, 160). Esto no le habría impedido acoger un *conventus civium Romanorum*, que detentarían desde el principio los máximos derechos ciudadanos, regirían la ciudad desde el punto de vista político y se harían probablemente con las mejores tierras (Rodríguez Neila 1988, 214 ss., o 245 ss.; Stylow 1990, 262; Ventura 1996, 136). Una revisión de la problemática relacionada con la fundación romana y las primeras fases de su desarrollo, en Murillo, 2006; Ventura 2008a, 87 ss., o Melchor 2017, 31 ss. Este último autor se opone a la idea tradicional de que la ciudad hubiera podido gozar desde su fundación del estatuto de *colonia latina*: "*por lo señalado, Corduba pudo ser, desde su fundación por Claudio Marcelo hasta época cesariana, un oppidum subordinado al control político del conventus de ciudadanos romanos asentado en ella*".

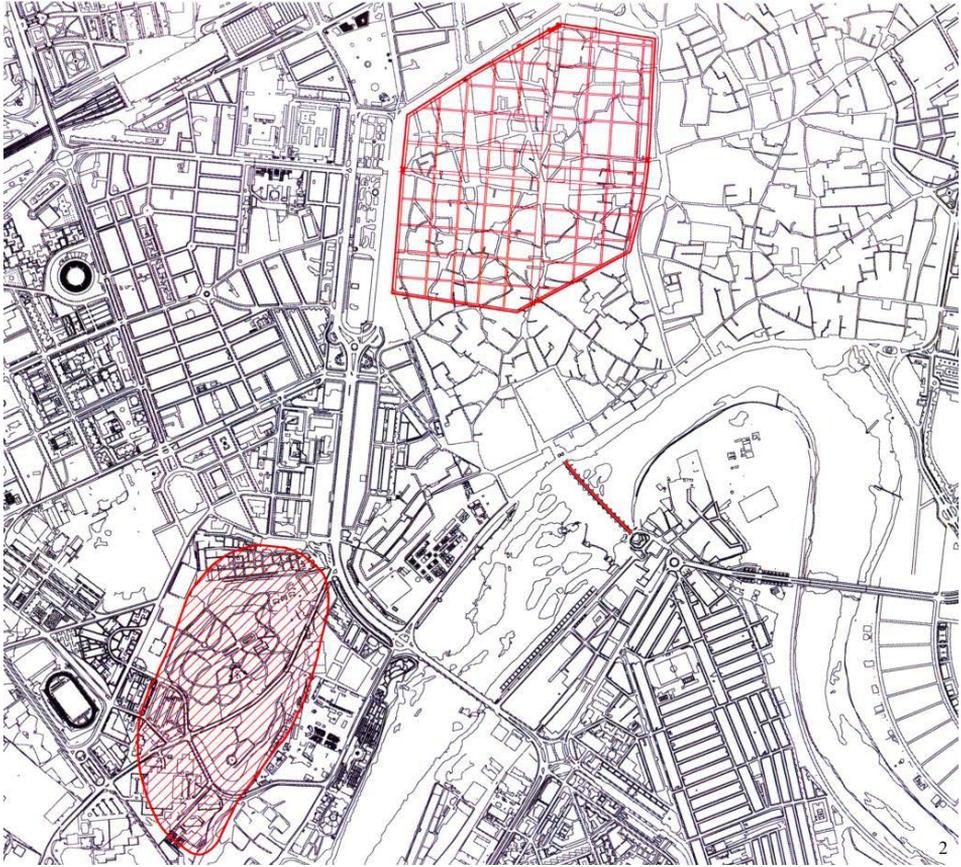


Fig. 5. Localización de la *Corduba* republicana con relación al viejo poblado turdetano. A) Plano (copyright Convenio GMU-UCO). B) Recreación infográfica (copyright Arqueología somos todos).

viejo núcleo turdetano, que llama como él: *Corduba*²⁵. Elige para ello una terraza natural bien defendida -salvo al Norte- por laderas pronunciadas y varios arroyos, desde la cual se controlaban sin dificultad los vados del río y también las tierras vecinas, verdadero paraíso para la colonización itálica. Es lógico pensar que fuera entonces cuando intervinieran de forma normativa los agrimensores, cuya labor habría facilitado la instalación en el *territorium* de un número indeterminado de colonos²⁶ que durante décadas compartirían sus posesiones²⁷ con los turdetanos y aquellos de sus descendientes integrados en la estructura político-administrativa romana. No olvidemos los “indígenas selectos” que según Estrabón (*Geografía*, III, 2, 1) formaron parte indisoluble de la fundación republicana: habitantes de la *Corduba* turdetana, y quizás también algunos nativos que pudieran haber servido en las tropas romanas (Melchor 2017, 31 ss.). A unos y otros vendrían a sumarse las sucesivas *deductiones* de veteranos que acompañaron los cambios de estatuto jurídico por parte de la ciudad, con independencia de quiénes fueran sus patronos; en particular cuando, tras las Guerras Civiles y la destrucción que éstas acarrearán, *Corduba* es promocionada a *Colonia Patricia* (Vaquerizo 2005) (*vid. infra*). Una circunstancia que probaría la existencia de tierras todavía no asignadas por la ciudad, o su redistribución en función de los acontecimientos políticos y sociales.

Toda ciudad romana establecía en el momento de su fundación una separación estricta entre su intramuros y su extramuros a través del *sulcus primigenius*, expresión material que guiaba el perímetro amurallado²⁸ y solía tomar forma ideal en el *pomerium*, límite claro entre el mundo de los vivos y el de los muertos, entre las actividades civiles, religiosas, comerciales y domésticas cotidianas (propias de ciudadanos), y las nocivas y malolientes (ejercidas por gente infame), los vertederos y los espacios de explotación agrícola. Muralla y *pomerium*, en principio coincidentes -pero no siempre, por cuanto además de realidad física eran concepto en permanente evolución-, marcaban, pues, la separación entre la vida urbana y el terreno

²⁵ Carrillo *et alii*, 1999, 40; Murillo, Vaquerizo 1996, 41 ss.; Murillo, Jiménez 2002, 184.

²⁶ Más de 4.000 colonos varones adultos, en opinión de Ventura, Gasparini 2017, 160 y 175 ss. Dicho dato parece derivar de un ejercicio teórico de reparto por parte de estos autores de las tierras disponibles.

²⁷ ¿Tal vez los *agri redditii* que citan gromáticos y agrimensores en sus escritos...?

²⁸ Según algunos autores, en una interpretación a mi modesto entender algo forzada e interesada -por cuanto se obvia precisamente el valor metafórico de los versos- del poema *De se ad patriam*, atribuido con muchas dudas a Lucio Anneo Seneca, la muralla de la fundación republicana estaría ya finalizada en el año 144 a.C., cuando la ciudad es atacada por Viriato (Melchor 2017, 33.; Ventura, Gasparini 2017, 159).

extra moenia inmediato a la ciudad, los *suburbia*, ese espacio híbrido, fronterizo, ambiguo y de transición que daba paso de la *urbs* al *ager*, con un fuerte carácter intermedio y liminal (Goodman 2007; Vaquerizo 2010b; Annibaletto 2010; Garriguet 2010a; Liverani 2011).

En el *suburbium* el paisaje cobraba una dimensión diferente, animado por las vías de entrada y de salida al centro urbano, que garantizaban el tránsito y prestaban marco a trabajos industriales del más variado signo; residencias privadas (*continentia aedificia*) en busca del terreno, las perspectivas y la escenografía habitualmente no disponible intramuros; espacios recreativos y eventuales huertos o jardines (*hortis, praediis*); edificios de espectáculos que por sus dimensiones, sus exigencias infraestructurales al ser centro de reunión de miles de personas, o su carácter funesto, debían disponerse “al otro lado”; acueductos y estructuras hidráulicas de signo diverso; y, por supuesto, el mundo silencioso pero animado de los muertos, que se asomaban al de los vivos gritando en forma de tumbas más o menos monumentales, mármoles e inscripciones, sus ansias nunca bien satisfechas de memoria.

Tras fijar los límites de la nueva ciudad²⁹, la primera tarea que la administración de Roma abordó siempre en el momento de incorporar un núcleo urbano más a su estructura organizativa: federado, peregrino, estipendiario o de nuevo cuño, fue fijar -o matizar- los límites de su territorio de influencia, centuriar y catastrar las tierras *-agri publici-* (Sáez 1997, 142)³⁰ para facilitar su explotación, garantizar el acceso -porque de ellas dependía satisfacer el hambre y la sed de sus habitantes; también, con frecuencia, su riqueza (la privada y la pública)-, y, por supuesto, señalarlas adecuadamente, para que no cupieran dudas³¹. Por el momento no ha podido ser precisado si en *Corduba*, dada su particular casuística, la *limitatio* se

²⁹ Que en opinión de algunos investigadores no debió superar los 14.000 habitantes, por lo que la cifra de 22.000 muertos que según el *Bellum Hispaniense* (34) provocó la toma de la ciudad por parte de las tropas de César en el año 45 a.C. incluiría tanto a civiles como a militares (Melchor 2017, 42).

³⁰ Así se recoge en las *Leges Ursonensis* (Urs. 73, 77, 78, 99, 103 y 104) e *Irritana* (76). Sobre cuestiones de agrimensura y fijación de *termini*, *vid.* el trabajo clásico de Aavv 1984; y para el caso de *Hispania*, por ejemplo, Castillo 1996, Ariño, Gurt, Palet 2004, o Ariño 2013, con bibliografía anterior.

³¹ A partir de ese momento, los duunviros debían inspeccionar cada año los *praedia publica* y comprobar *in situ* los límites (*fines*) y los arrendamientos, a fin de evitar ocupaciones ilegales, irregularidades con los *vectigalia* o problemas de lindes con las *civitates* vecinas (*Lex Irr.* 76; Melchor 2004, 105).

hizo ya con motivo de la fundación republicana³² o, por el contrario, hubo que esperar a su promoción como *colonia*, tal y como han sugerido algunos autores (*vid.* la síntesis más reciente sobre todas estas cuestiones en Ventura, Gasparini 2017).

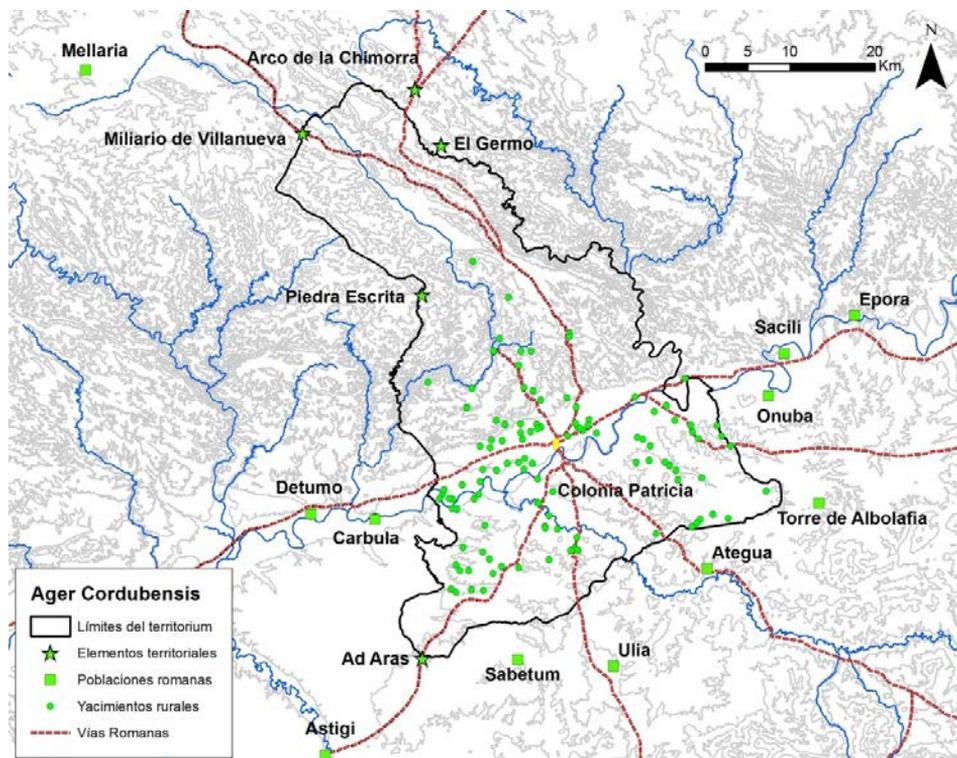


Fig. 6. Delimitación del *ager Cordubensis* con los principales elementos territoriales, vías y yacimientos rurales (Rodríguez Sánchez 2011, Lám. 1).

Habría que preguntarse el valor que adquiere en esta hipótesis la *servitus viae* de mediados o más bien la segunda mitad del siglo I a.C., documentada en relación con el antiguo camino del Pretorio, que comunicaba *Corduba* con la zona minera del Norte y el distrito de *Sisapo* (Melchor 2004, 113 ss.), especializado en la producción de cinabrio (*minium*) y mercurio (*argentum vivum*) (Ventura 1993b, 56); un territorio que el futuro *caput*

³² “À cette époque, une province était probablement constituée plus par une liste de cités et de formations militaires soumises à l’autorité du gouverneur -la formula provinciae- que par des limites territoriales” (Haensch 2011, 98). Un momento en el que *Hispania* fue al mismo tiempo un concepto estable y cambiante (Pina Polo 2011, 40).

Baeticae se reservó en buena medida para su propia explotación, como parece demostrar, entre otros argumentos, la escasez de centros urbanos en la sierra³³. Y es que hablamos de alrededor de cincuenta kilómetros en línea recta, medidos entre el río y las inmediaciones de Espiel, donde apareció el miliario de Villanueva del Rey (Portillo 1987, 345 ss.; *HEp* 1, 1989, 309; Sillières 1990, 791 ss.; Ventura, Gasparini 2017, 166 ss.), que habría marcado su límite con el *ager Mellariensis*.

Tal superficie, que en consecuencia no sería centuriada, manteniendo su carácter público (Rodríguez 2011, 198)³⁴ (Fig. 6), aseguraría, entre otros recursos, el control de los más importantes centros mineros, vitales para abastecer las finanzas del Estado y pagar a los ejércitos en tiempos de conquista; *agri vectigales* -asignados por los censores mediante puja o subasta, teóricamente cada cinco años (*Lex. Urs.*, 82)-, de los que el senado local obtendría sus ingresos más regulares, con los que nutrir las muchas necesidades de la *colonia*, incluido el ornato público. Así parece demostrarlo la *tabula plumbea (pittacium)*³⁵, de procedencia exacta desconocida y hoy perdida, destinada a hacer público posiblemente *in situ* un contrato de *locatio* de algunas tierras comunales para la instalación de colmenas (*alvari locus*)³⁶ en la sierra de Córdoba, al norte del río. Mediante el pago anual del correspondiente *vectigal*, en dinero contante y sonante o en especie, la *colonia* cedía parte de su *ager publicus* para la práctica de la apicultura a un

³³ En efecto, sólo se tiene constancia de tres municipios en la comarca (sin tener en cuenta *Epora*, *Onuba* y *Sacili Martiales*, ubicadas junto a la orilla derecha del Betis y en estrecho contacto con él): *Solia*, *Mellaria* y *Baedro* (Vaquerizo *et alii* 1994); pero estas tres últimas al menos (no así *Sacili*, de fundación cesariana o augustea) recibieron el *ius Latii* en época flavia, por lo que no se puede aventurar demasiado sobre la situación previa. Sea como fuere, la dispersión poblacional de la zona obedece también a otras causas, que tienen que ver con su carácter montañoso, la escasez de comunicaciones, o su limitada potencialidad económica.

³⁴ La casuística de las tierras públicas coloniales, que podían incluir también minas o *edificia*, debió ser enorme, por lo que no es extraño que desde el punto de vista legal y administrativo tendiera a simplificarse, como demuestra para el caso concreto hispano la *Lex Ursonensis* (Sáez 1997, 138).

³⁵ Los *pittacia*, usados habitualmente para dejar constancia pública del arrendamiento y derecho de explotación de *putei* mineros, solían ser de madera. El plomo o el bronce se usaban para *occupationes* de larga duración (*in perpetuum*), que podían incluso transmitirse a los herederos (y ocasionalmente pasar a posesión definitiva), siempre que los *locatores* se mantuvieran al corriente de los pagos (Rodríguez Neila 1994, 426 ss.). La información recogida en este tipo de soportes se correspondía con el contrato original, que se guardaba en el *tabularium* municipal.

³⁶ El término *locus* alude a una parte de un *fundus sine villa*.

nuevo *occupator* (*Valerius Kapito*³⁷) el 30 de agosto del año en que fueron duunviros *L. Valerius Poenus* y *L. Antistius Rusticus*, en pleno siglo I d.C. (*CIL* II²/7, 349; Rodríguez Neila 1994 y, especialmente, 2005, 41 ss.).

Hacia el Sur, sin embargo, de tierras como ya dije infinitamente más ricas desde el punto de vista agrícola, el territorio colonial, bastante menor y coincidente en esencia con la porción sur del *conventus Cordubensis*, tuvo una intensa densidad poblacional, no sólo urbana: desde muy pronto se desarrolla en él una compleja red de asentamientos rurales que garantizan el *negotium* pero también el *otium* y alcanzarán sus expresiones más conspicuas al final del Imperio.

Este tipo de explotaciones respondieron a categorías muy diversas y variables según el espacio y el tiempo: desde la simple instalación unifamiliar, aferrada esencialmente a la tierra y con fines de autoabastecimiento, a la gran hacienda agrícola con una zona residencial bien potenciada, en un marco de explotación agropecuario de mucho más alcance que no renunciaría a la proyección de sus productos en el entorno; a veces, incluso, a su exportación. Del mismo modo, aun cuando obedecieran a criterios ideológicos básicamente idénticos, en principio conviene tener en cuenta también ciertos matices diferenciadores, según se trate de *villae* suburbanas, de interior o costeras, por cuanto la relación entre arquitectura y deseos de autorrepresentación, entre arquitectura y *otium*, ente arquitectura y paisaje, o entre arquitectura y especialización económica, es perfectamente conocida. Si sumamos a esto que, como ya indiqué más arriba, no todas ellas ejercieron las mismas funciones ni gozaron de la misma categoría, el panorama adopta una considerable complejidad que por el momento no estamos en condiciones de desentrañar (*vid.* al respecto los trabajos contenidos en Hidalgo 2016a).

LA NUEVA CIUDAD ROMANA

Con una superficie en torno a las 48 Ha (una de las de mayor tamaño entre las fundaciones coloniales romanas y latinas contemporáneas³⁸), la *Corduba* republicana se dota desde su origen de un perímetro amurallado³⁹ que

³⁷ ¿Tal vez testafarro de uno de los duunviros gobernantes en ese momento, dada su coincidencia gentilicia...?

³⁸ Sobre el proceso colonial romano en general, Coarelli, 1992; Baldini, 2002, 112 ss.; Laffi, 2007, 18 ss., o Beltrán, 2011.

³⁹ Murillo, Vaquerizo 1996; Ventura 1996, 138; Carrillo *et alii*, 1999, 42, Fig. 2; Murillo, Jiménez 2002; Murillo 2006; Courault 2016.

permanecerá inalterable hasta que en tiempos de Augusto se extienda por el sur, ampliando el espacio urbano en algo más de 30 Ha. A estos momentos remite seguramente la construcción del primer puente⁴⁰, cuya existencia queda probada sin reservas por su protagonismo en la defensa de la ciudad durante las Guerras Civiles (*Bell. Hisp.* V, 3-5)⁴¹; no obstante, desconocemos sus características estructurales y morfológicas, que en ningún momento se especifican. Cabe la posibilidad de que fuera de madera, pero el hecho de que el *Bellum Hispaniense* destaque la provisionalidad del que tiende César un poco más abajo: una plataforma de madera anclada mediante odres llenos de piedras, parece abogar por una fábrica de mayor porte y perdurabilidad, aun cuando su monumentalización tuviera que esperar a momentos posteriores. No hay que olvidar que el puente actual es el resultado acumulativo de numerosas *refectiones*.



Fig. 7. Recreación infográfica ideal de la planta de la *Corduba* republicana (*copyright* *Arqueología somos todos*).

Como fue habitual en este tipo de fundaciones, la ciudad se organizó conforme a una red urbana de orientación cardinal y carácter ortogonal

⁴⁰ Otros autores se decantan por la segunda mitad del siglo II a.C., en función de determinados criterios estructurales y arquitectónicos (Sillières 1993, 138 ss.; Melchor 2017, 41).

⁴¹ Rodríguez Neila 1988, 260 ss., y 274; Melchor 1995, 94-95.

todavía sin cloacas basada en *insulae* más o menos bien comprobadas de dos *actus* (70 x 70 m) (Carrillo *et alii* 1999, 46-47), que, con gran modestia constructiva inicial, no se completaría hasta bien entrado el siglo I a.C. (Murillo; Jiménez 2002, 189) (Fig. 7).

En este sentido, de atrevernos a dividir su primera topografía en *regiones* a fin de dilucidar si la ciudad pudo ya tener un funcionamiento interno en ‘barrios’⁴², *Corduba* se estructuraría al menos en cuatro de ellas, separadas de norte a sur por el decumano máximo meridional⁴³, que en época imperial serviría como la más importante vía ceremonial de la *colonia*, y de este a oeste por el cardo máximo, que conectaba la puerta norte, denominada por algunos convencionalmente ‘Pretoria’, con la puerta sur, a la altura de los Altos de Santa Ana (Fig. 8). De haber sido así, cada una de estas *regiones* aglutinaría diversos servicios, destacando sobre todas ellas la del cuadrante noroeste, en la que se habría ubicado el foro, corazón de la vida pública, cortado en su lado oriental por el cardo. De hecho, la existencia de una plaza de estas características -y el papel de *Corduba* como sede provincial del pretor- es documentada por las fuentes escritas al menos desde 113/112 a.C. (Cicerón, *In Verr.*, 2, 4, 56; *Bell. Alex.*, LIII, 2), si bien la secuencia estratigráfica parece adelantar su construcción a mediados del siglo II a.C. (Carrasco 2001, 205; Márquez 2017, 214 ss.). Se ha detectado en la decoración arquitectónica una importante actividad artística desde la primera mitad del siglo I a.C., de la mano de talleres quizá vernáculos que trabajaban piedras duras locales pero con gran dependencia de maestranzas itálicas (Márquez 1998a, 203 ss.; 2008, 31, o 2017, 230 ss.).

En la vida pública del momento desempeñaría un papel determinante sin duda la religión (Garriguet 2017), pero apenas disponemos de información sobre arquitectura religiosa, aunque destaca el complejo de orden dórico-toscano construido en arenisca local que, en opinión de sus excavadores, monumentalizó el acceso a la ciudad por el sur, junto a la embocadura del cardo máximo, a comienzos del siglo I a.C. (León Alonso 1996b, 20-21;

⁴² De una forma absolutamente hipotética, por cuanto, como antes adelantaba, no contamos con la menor prueba de que fuera así. Gracias a Manuel D. Ruiz Bueno por su ayuda con estos montajes; insisto: sin la menor trascendencia científica.

⁴³ Tradicionalmente se viene aceptando que la ciudad contó desde el inicio con dos *decumani máximi* de trazado paralelo; uno que daba entrada a la ciudad por el Este, y otro que le daba salida por el Oeste. Se trata de un tema, no obstante, aún en proceso de debate y pendiente del necesario refrendo arqueológico.

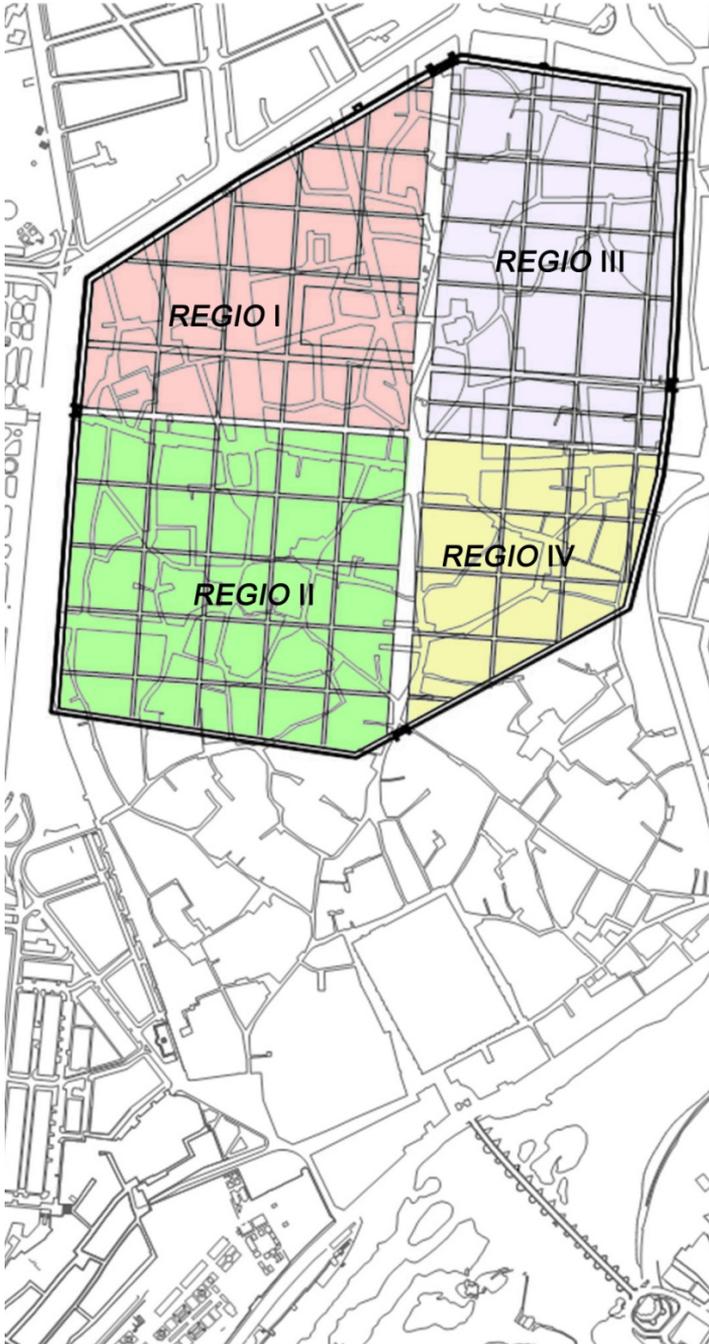


Fig. 8. *Corduba* republicana. Ensayo teórico de su posible división en *regiones* sobre plano de la ciudad actual cortesía del Convenio GMU-UCO (elaboración, M.D. Ruiz Bueno).

Ventura *et alii*, 1996, 88-89)⁴⁴. Su ubicación en este punto, además de revalorizar el cardo máximo como eje principal de la ciudad, vendría justificada por el papel trascendental (político, económico, estratégico, incluso ideológico⁴⁵) que río y puerto debieron desempeñar en la vida y la propia razón de ser de la misma. También se ha dado una interpretación religiosa⁴⁶ a los tambores de columna con veinte estrías, labrados en caliza y estucados, que fueron reutilizados en la muralla de la refundación augustea a la altura de la Plaza de Maimónides, en uno de los ejemplos más precoces en la ciudad del uso de *spolia (rediviva saxa)*, tan frecuente después en épocas tardorromana y tardoantigua (Moreno Almenara, Gutiérrez 2008).

No conocemos bien cómo eran las casas de esta primera época, aunque sí que parecen organizarse conforme a la orientación marcada por *cardines* y *decumani*, en una trama de clara tendencia ortogonal. Hasta el día de hoy, la práctica totalidad de las viviendas documentadas en solar urbano asignables a la etapa tardorrepública⁴⁷ apoyan sobre cimientos de cantos rodados o mampostería irregular, con alzados de adobe y/o tapial, pavimentos de tierra, cal o grava, y cubiertas de carácter vegetal, a la manera indígena (Ventura 1996, 138; Carrillo *et alii* 1999, 41 y 44); incorporando en inicio como

⁴⁴ En esta misma zona la epigrafía y los restos de decoración arquitectónica documentan la existencia, años más tarde, de una *aedes Dianae* (Márquez 1998b, 123 ss., Figs. 19-20; Garriguet 2003, 102 ss-. N° 41b, Lám. XVIII, 2), en la que probablemente se rendiría también culto a Apolo (Garriguet 2003, 12 ss. y 125 ss.); sin olvidar su posible relación con el teatro (Márquez 2017, 218) y el culto al Emperador, que J.A. Garriguet ha analizado con detalle en los últimos años (2017, 262 ss. y 284 ss., entre otras).

⁴⁵ En el único denario de plata acuñado por Cneo Pompeyo atribuido a *Corduba* (Crawford n° 370, de 46-45 a.C.) el general romano llega a ella en barco y es recibido por una divinidad local armada; tal vez *Corduba?*; o, mejor, *Hispania, Citerior* o *Ulterior*. Resulta, pues, problemático identificar sin más la escena con el *portus cordubensis* (Amela 1990).

⁴⁶ Márquez 1998b, 122, y 1999, 155 ss. Este mismo autor no descarta su posible relación con el templo del foro republicano (Márquez 1998b, 121 ss., Fig. 18). Si, en cambio, estuvo ubicado en las cercanías del puerto, como en ocasiones se ha supuesto (Márquez 1998b, 122, y 1999, 151 ss.), no haría sino revalorizar el entorno de este como una de las zonas más activas de la ciudad, tanto desde el punto de vista humano como económico (*vid.* como síntesis al respecto, Garriguet 2017, 256).

⁴⁷ Las más antiguas, de mediados o segunda mitad del siglo II a.C., caso de las documentadas en las inmediaciones del templo de la C/ Claudio Marcelo (Jiménez, Ruiz 1999, 87 ss.), y no siempre intramuros, como demuestra la intervención practicada en C/ Blanco Belmonte 6, donde fueron recuperados varios ambientes domésticos abiertos a una calle empedrada que incluían un horno metalúrgico, todo ello con una cronología del siglo II a.C. (Ventura, Carmona 1992).

únicos elementos de clara filiación romana sus repertorios materiales (cerámicas campanienses, ánforas grecoitalicas y Dressel 1-A, “paredes finas”, lucernas...) y pintura parietal basada en colores planos, sobre todo rojo y negro. Un panorama que, si bien no desaparece, a partir cuando menos de los inicios del siglo I a.C. se ve enriquecido por el uso de sillería de calcarenita en los muros y de *tegulae* en las techumbres, así como algunos pavimentos de *opus signinum* con o sin decoración de teselas blancas de caliza o cuarcita, y decoraciones parietales pintadas mucho más coloristas en los muros, iniciándose con ello un primer proceso de monumentalización urbana de fuerte filiación itálica aun cuando con base en materiales y técnicas de tradición indígena (León Alonso 1996b, 20 ss. y 1999, 40; Carrillo *et alii* 1999, 44-45) que podría haber adoptado su máxima expresión en casas de atrio (Varron, *l.l.* 5, 162) y/o de peristilo como la que tal vez acogió el triunfo del general Q. Cecilio Metelo (Val. Max. IX, 1, 5; Salust., *Hist.* II, 70; Plut., *Sert.* 22, 2).

En estos primeros momentos -previos a la construcción de los diversos acueductos que sucesivamente acabarán convirtiendo a *Corduba* en uno de los conjuntos urbanos mejor abastecidos del Occidente romano (Ventura 1993a y 1996, 27 ss. y 67 ss.; Ventura *et alii* 1996, 95 ss.; Pizarro 2010 y 2014)-, las casas tomaban todavía el agua de pozos (Ventura 1996, 67 ss.; Jiménez, Ruiz 1999, 88 ss., Fig. 6). Del mismo modo, la ciudad debió contar con almacenes e instalaciones industriales o de transformación de diverso alcance, que en algún caso han podido ser documentadas al sur de la muralla, en las inmediaciones del puerto. Por fin, sabemos de la existencia en el entorno inmediato cordubense de algunas *villae* suburbanas, quizá identificables con las *nobilissimae carissimaeque possessiones Cordubensium* a las que aluden las fuentes, arrasadas por Casio Longino en 48 a.C., cuando vuelve a la ciudad para enfrentarse con las tropas comandadas por *M. Claudius Marcellus Aeserninus* (*Bell. Alex.* LIX, 2, y LX, 1).

Hasta la fecha, apenas se han detectado enterramientos anteriores al siglo I a.C., y muy pocos de la primera mitad de este último siglo, si bien los conocidos se disponen en todos los casos extramuros y en torno a las vías. Es posible que el *sepulcretum* más importante ocupara el *suburbium* meridional, entre la muralla y el río, después incorporado al nuevo recinto urbano. Confirmaría dicho extremo el posible monumento funerario de tipología no concretada desmontado para la construcción del teatro de la colonia (15 a.C.-5 d.C.), al que quizás perteneció el *titulus sepulcralis* recuperado en las cercanías de *Bucca*, sierva de la familia *Murria* (Monterroso 2002, 135 ss.;

Ruiz Osuna 2007, 98-99 y 125, Plano 9.1; láms. 53-54; Vaquerizo 2008, 6 ss.) (Fig. 9). También podrían remontarse a principios del siglo I a.C. la primera fase de los recintos funerarios sobre los que, décadas más tarde, se construirían los túmulos de Puerta de Gallegos, en el *suburbium* occidental (Murillo *et alii* 2002, 251 ss.; Vaquerizo 2008 y 2010a).

La refundación: *Nova urbs*

El emplazamiento de la *Corduba* republicana a varios centenares de metros del río, que como ya antes comentaba se aviene difícilmente con el carácter práctico y previsor de este tipo de fundaciones, facilitaría, siglos más tarde, su asedio, conquista y destrucción por parte de César en los momentos finales de las Guerras Civiles con los hijos de Pompeyo, que fraguaron en la campaña cordobesa los destinos de Roma. Aun así, *Corduba* mantendría su carácter de ciudad privilegiada, lo que confirma la priorización de los criterios geopolíticos, estratégicos y administrativos por parte de César, y más tarde Augusto, sobre cualquier otro tipo de consideración personal.



Fig. 9. *Titulus sepulcralis* de *Bucca*, recuperado bajo el teatro de la colonia. Remite a mediados del siglo I a.C. (Ruiz Osuna 2007, Fig. 54).

De hecho, aun cuando derrotada y en ruinas, la ciudad sigue ejerciendo en todo momento un papel director de la política oficial de la *provincia*, hasta ser elevada sólo unos años más tarde al rango de *colonia*, con el patronímico de *Patricia*, y confirmada como *caput provinciae* tras una refundación que ha sido atribuida recientemente a *C. Asinius Pollio*, por entonces procónsul de la Ulterior⁴⁸, si bien algunos autores se muestran bastante cautos, cuando no contrarios, al respecto⁴⁹. A ella se sumaría en 19 a.C., siempre según las más recientes interpretaciones, una *familiaris adiectio* abanderada por el yerno de Augusto, Marco Vipsanio Agrippa, con veteranos de las guerras cántabras inscritos en la tribu *Galeria* (Ventura, Gasparini 2017, 164; Melchor 2017, 43 ss.; Fig. 3)⁵⁰.

En poco tiempo, la nueva ciudad se dotaría de una *lex coloniae* similar a las documentada en *colonia Genetiva Iulia Urso* (actual Osuna) y de los habituales órganos de gobierno, y aglutinaría las más altas competencias políticas, jurídicas y administrativas⁵¹, además de heredar las ventajas geográficas, económicas y estratégicas del sitio inicialmente elegido por la ciudad indígena⁵², de las que en buena medida había derivado la importancia de aquél, justificando su elección por parte de los generales romanos, casi

⁴⁸ En opinión de Á. Ventura (2008a, 89 ss.; 2009, 377 ss.), la nueva *Colonia Patricia* (¿*Iulia*?) habría tomado su *cognomen* del propio César, y su *deductio* refundacional habría sido obra en 44 a.C. de *C. Asinius Pollio*, que incluiría a sus nuevos habitantes en la tribu *Sergia*, manteniéndose por varias décadas los miembros de la tribu *Arnensis* de su fundador inicial (*M.C. Marcellus*) en una realidad administrativa diferente (la *Corduba latina* previa al 45).

⁴⁹ Vid. A. Canto en *Hispania Epigraphica* 17, 2008 (2011), 29 ss.; o Garriguet 2017, 24 ss.

⁵⁰ En opinión de M.P. García-Bellido (2006, 257) habrían pertenecido en su mayor parte a la *Legio I Augusta* -quizá también a la *XVI Gallica*; el *aquila* y los *signa* aparecen en las monedas de la época, pero no ocurre lo mismo con los nombres-, degradada por su cobardía en combate, lo que habría privado del *cognomen Iulia* o *Augusta* a la ciudad. Á. Ventura (2008a, 101) suscribe esta hipótesis, señalando además que en 19 a.C. se conmemoraría el 150 aniversario de la fundación de Marco Claudio Marcelo. Vid. también sobre el tema Vaquerizo, Murillo 2010b, 462 ss.

⁵¹ Para los diversos aspectos relacionados con la administración de la ciudad y su papel como capital de la provincia *Hispania Ulterior Baetica*, vid. Rodríguez Neila 2017b.

⁵² Control del río y de las rutas de salida del mineral extraído de Sierra Morena; disponibilidad de tierras para la explotación agrícola y ganadera; nudo de comunicaciones, de grandes posibilidades estratégicas de cara a la conquista del interior, etc.

desde los inicios de la conquista, como lugar de invernada (Sal., *Hist.*, II, 20, 28; App., *Iber.*, 65-66; Cic., *Pro Arch.*, 26; *Bell. Hisp.*, IV, VI, XII).

Será entonces cuando, ganado absolutamente el favor del *Princeps*, la nueva *colonia Patricia* movilice a sus más importantes prohombres y, reuniendo todos sus recursos, diseñe y levante un conjunto urbano émulo *-imitatio, speculum, simulacrum-* de la propia *Urbs*, en el que el mármol y la monumentalidad de edificios y estatuas serán sólo la manifestación exterior de su profundo cambio ideológico (*vid.* la síntesis más reciente en Márquez 2017, con bibliografía anterior). A partir de este momento entra de lleno en la órbita de Roma: es núcleo rector de la *provincia Baetica*, una de las más ricas y fieles del Imperio, además de la única que permanece en poder del Senado, los *Patres* (de ahí quizá su patronímico); cabeza judicial del *conventus Cordubensis*, y principal garante del culto al Emperador; rol político al que trata de corresponder proveyéndose a lo largo del siglo I d.C. de los elementos más significativos de toda ciudad romana, factor determinante de autoafirmación, propaganda y prestigio frente al resto del Imperio y del mundo.

Lo primero fue proyectar el perímetro amurallado hasta el río, ampliando de paso el número de sus puertas (Murillo *et alii* 2009, 56-57)⁵³; un proceso que, como es fácil suponer, tardaría bastantes años en materializarse por completo, lo que posiblemente explica que la muralla meridional se feche bien avanzada la primera mitad del siglo I d.C. De entrada, la complicada orografía le obliga a cambiar la dirección de su *cardo* máximo, que ha de hacer un quiebro importante en dirección sureste hasta alcanzar la puerta del puente, al tiempo que se bifurca en un segundo ramal destinado a comunicar el ángulo nororiental del nuevo espacio urbanizado, justo el de mayor desnivel y complicación urbanística, donde se construirá casi de inmediato el teatro de la colonia. Del mismo modo, las manzanas pasan a ser de dos (en sentido norte-sur) por un *actus* (en sentido este-oeste)⁵⁴.

Si, hipotéticamente, como antes hice, nos atreviéramos a suponer la organización del intramuros patriciense en *regiones* a fin de acercarnos a la dinámica urbana desde otra perspectiva (Fig. 10), podríamos distinguir al menos siete, sumando por tanto tres a las cuatro ya conocidas de época

⁵³ Los últimos cálculos demográficos suponen para la *colonia Patricia* de época imperial una población estable de entre 30.000 y 50.000 habitantes (Ventura, Gasparini 2017, 176).

⁵⁴ "... *fundamentalmente destinadas a las viviendas de los veteranos*" (Ventura, Gasparini 2017, 164).

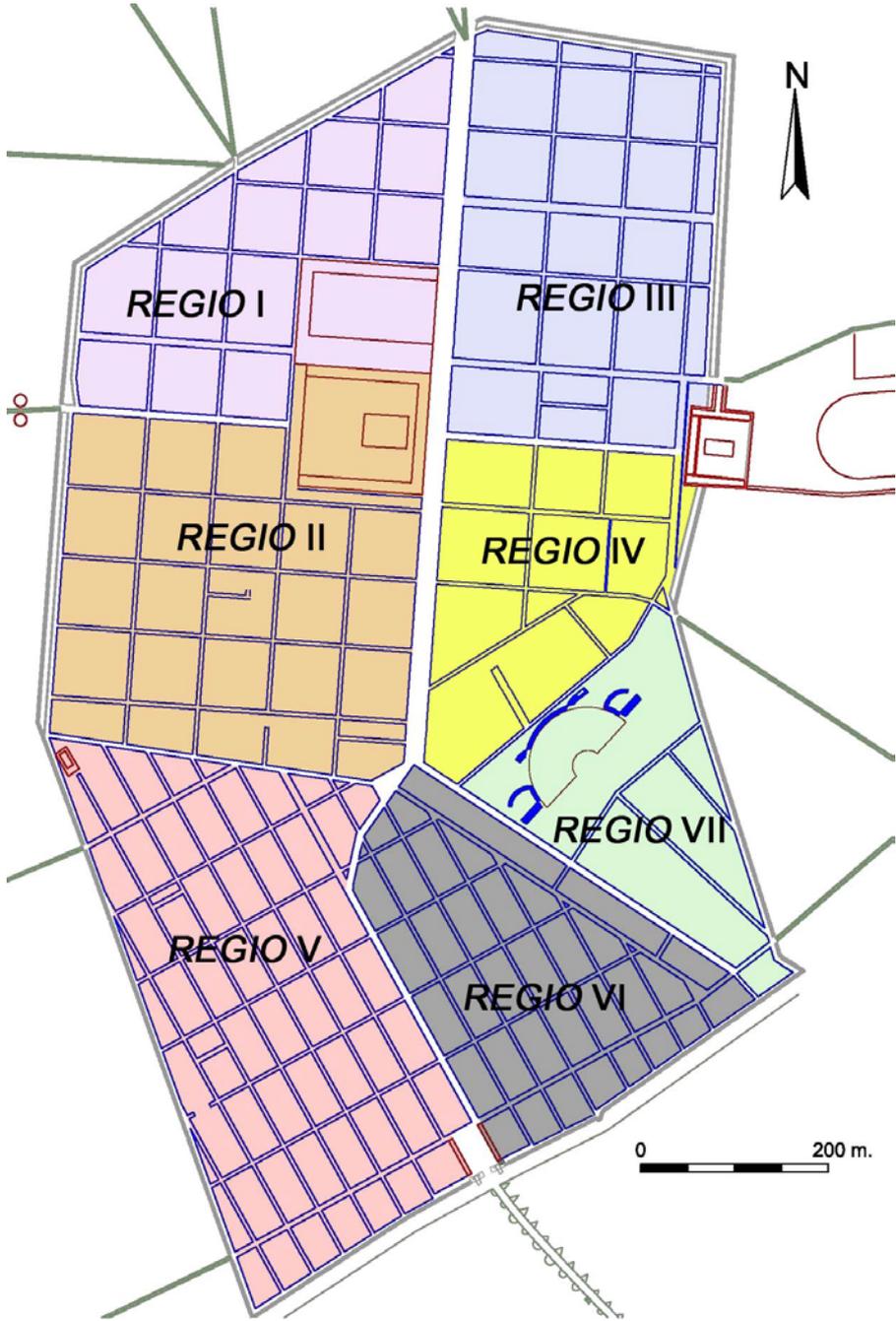


Fig. 10. Plano de la *colonia Patricia* de época altoimperial, subdividido de manera hipotética en *regiones* (modificado a partir de Ruiz Bueno 2016, Plano 3; elaboración, M.D. Ruiz Bueno).

republicana: la I y la II con fuerte vocación pública, dada la ubicación respectiva en ellas del foro colonial, quizá también un templo dedicado a Tutela, y al menos unas grandes termas (las de calle Cruz Conde), en la primera, y del tradicionalmente denominado *Forum Novum*, además de un posible *macellum*, un eventual santuario consagrado a Cibeles, y otro conjunto termal de gran formato, seguramente público, en la segunda; en la *Regio III* conocemos alguna *domus* de gran porte, como la ubicada bajo el Hotel Hospes Palacio del Bailío, si bien por el momento es una de las que menor información de relevancia ha proporcionado; en la IV fue derribada la muralla a fin de construir sobre ella la plaza triporticada que centralizaría el templo de la calle Claudio Marcelo, con todas las implicaciones que ello supone (*vid. infra*); la V acogió al menos un recinto de culto de formato menor (C/ Tejón y Marín), posiblemente otras termas, y quizás también las instalaciones portuarias; entre la V y la VI se dispuso el espacio público que daba salida al cardo máximo y la *via Augusta* por el puente, así como algunas infraestructuras industriales, comerciales y de almacenaje en la segunda de ellas, y finalmente la *Regio VII* se habría destinado en su totalidad a la construcción del teatro y todo lo relacionado con él (no olvidemos que es el único edificio de espectáculos ubicado intramuros en la Córdoba romana). Lo más interesante: el basculamiento del centro de poder que al final del Imperio se habría producido entre las regiones I y II y la V; aspectos de los que tratarán con detalle otros trabajos incluidos en esta misma monografía.

Como tal vez resulte obvio, mi propuesta de interpretación no supera el carácter de puro divertimento, pero ayuda sin duda a entender que muy probablemente la vida urbana de tiempos imperiales se organizó en buena medida en función de determinados hitos, cívicos o religiosos, como algunos siglos más tarde harían los barrios (*vid. infra*), procurando que todos ellos contaran al menos con los servicios esenciales, y sin descartar una cierta especialización social, económica o incluso temática.

VICUS HISPANUS ET VICUS FORENSIS

No es mi intención aquí entrar en un tema que ha generado multitud de trabajos en las últimas décadas, pero sí querría recordar que tanto *vici* como *pagi*, documentados de manera bastante profusa en la epigrafía hispana (Curchin 1985), fueron habitualmente en España unidades poblacionales con personalidad jurídica, censal, catastral y fiscal propia, de carácter urbano,

entendidos como subdivisiones de la ciudad cuyo alcance último desconocemos, o bien, y sobre todo, rurales, en la base de una compleja estructuración del territorio aún por determinar en sus más exactos parámetros⁵⁵, casi siempre con finalidad agropecuaria o de apoyo a la red de caminos.

La Córdoba romana no ha conservado pistas arqueológicas precisas sobre su estructuración urbana *sensu stricto* (pretendo aludir con ello a la posible existencia, apenas comentada, de sectores urbanos singularizados en función de algún criterio administrativo, funcional o estatutario), pero a diferencia de otras muchas ciudades nos ha dejado reflejo epigráfico sobre la existencia en su etapa altoimperial de al menos dos “barrios” o “distritos”⁵⁶ que debieron contar con algún tipo de personalidad o reconocimiento jurídico⁵⁷. Hablo del *Vicus Forensis* (Fig. 11) y del *Vicus Hispanus* (Fig. 12), documentados por sendos *tituli* honoríficos en forma de pedestales de estatuas (*CIL* II²/7, 272 y 273, respectivamente)⁵⁸. Garantizan por un lado la estructuración de un sector de la ciudad en torno al foro colonial, que ejercería así como elemento rector del urbanismo y de la vida cívica, y por otro la existencia de un “barrio” indígena, cuya entidad y ubicaciones reales en esos momentos resultan difíciles de concretar.

⁵⁵ Al respecto, Cortijo 1993, 227 ss. y 235 ss., para *pagi* y *vici*, respectivamente (valorados de manera especial en sus modalidades rurales); o Ventura, Gasparini 2017, 171 ss.

⁵⁶ Algunos autores hablan de un tercero: el *vicus Augusti* (Knapp 1980, 67), a partir de un epígrafe (*CIL* II, 2208) después reinterpretado en otro sentido (*CIL* II²/7, 268). Sobre otros posibles casos (*vicus Capitis Canteris*; *Vicus Patricius*; *Vicus Secunda...*), muy discutidos y dudosos, *vid.* Cortijo 1993, 242.

⁵⁷ En opinión de F. Rodríguez Neila (1985, 129), quien no descarta que se remonten a época republicana, tales subdivisiones urbanas habrían tenido fines electorales, si bien extenderían su papel a ceremonias religiosas y homenajes como el que testimonian los dos pedestales comentados más abajo.

⁵⁸ Ambas piezas se conservan en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. La primera de ellas, tallada en caliza violácea, se encuentra fracturada, y fue parcialmente retallada para su reutilización como elemento constructivo. Se recuperó en el entorno del Foro Colonial (entre calles Góngora y San Álvaro). La segunda, tallada en caliza gris, se encuentra en bastante mejor estado y procede de la calle Ángel de Saavedra, en las proximidades de los Altos de Santa Ana, donde existió como ya dije un importante centro monumental de características últimas indeterminadas. Las dos presentan idéntica altura: 95,5 m.



Fig. 11. Pedestal de estatua dedicado a L. Axio por los *vicani* del *Vicus Forensis* (Fotog. CIL II²/7, 0272).

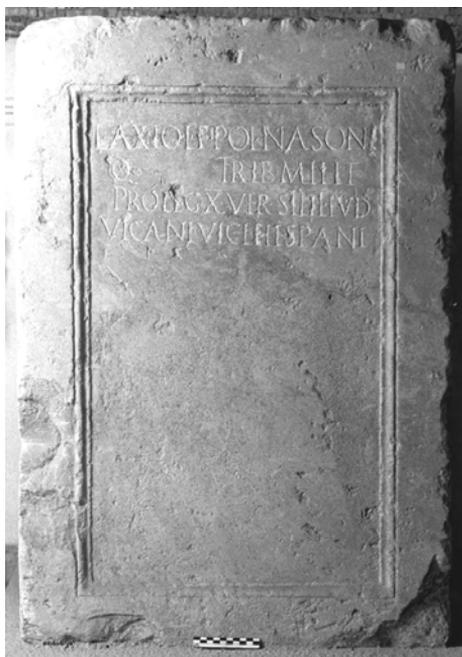


Fig. 12. Pedestal de estatua dedicado a L. Axio por los *vicani* del *Vicus Hispanus* (Fotog. CIL II²/7, 0273).

¿Sería posible quizás identificar tales *vici* con una suerte de *regiones* como las que yo planteaba más arriba, o bien hemos de entenderlos como unidades poblacionales -no necesariamente urbanas; al menos en el segundo de los casos- y quizás fiscales con estatuto jurídico propio, pero de alcance y funcionamiento desconocidos? Por otro lado, cabría preguntarse si los hispanos que conformaron el segundo de ellos serían descendientes directos de los “indígenas selectos” que según Estrabón se habrían integrado en la fundación de Markéllos (no olvidemos que si se acepta la fecha de mediados del siglo II, estamos hablando de casi doscientos años después, con todo lo que ello supondría); se trata en cambio de veteranos o tropas auxiliares -quizá incluso *hybridi*-, que no disponían de la ciudadanía romana y mantenían una cierta separación fáctica y también jurídico/administrativa en

relación con los *cives Romanorum*, o pueden de alguna manera ser identificados con los habitantes residuales de la vieja ciudad turdetana.

El hecho de que, todavía en época tiberiana, tales hispanos estén dedicando una inscripción de carácter honorífico -por tanto, pública- en la que se identifican explícitamente como tales (con lo que ello podría representar de alusión a unos orígenes que los separaban de la tan ansiada romanidad), parece confirmar que no se trata de un simple topónimo conservado como “*testimonio del pasado*” en la memoria de quienes un día se vieron relegados a vivir al margen de la población itálica (Rodríguez Neila 1988, 220)⁵⁹; pero, por otro lado, que estén recurriendo a fórmulas cívicas y epigráficas plenamente romanas aboga por su plena integración en los modos de vida de la ciudad. Cuestión muy diferente sería que en realidad el *vicus hispanus* estuviera aludiendo a una entidad poblacional no necesariamente ubicada intramuros de *Colonia Patricia*, sino localizada en algún punto de su *territorium*, dependiente de ella y destinada quizás a agrupar a la población de ascendencia indígena gozara o no de la ciudadanía, con efectos fiscales, electorales o de censo⁶⁰. Sea como fuere, y con todos los matices que se quieran añadir, cualquiera de las posibilidades indicadas exigiría de una profunda reflexión sobre el perfil, o mejor los perfiles, de la población cordobesa en un momento para el que la comunidad científica actual suele dar ya como consumada la plena integración entre colonos/conquistadores e indígenas/conquistados.

Es muy significativo a este respecto que ambos pedestales de estatua (y, es de suponer, las imágenes que los coronaron) fueron dedicados por los habitantes (*vicani*) de ambos *vici* a Lucio Axio Nasón, personaje de orden senatorial, questor de la provincia *Baetica* hacia 19-20 d.C., tribuno militar y legado de los diez jueces encargados de dirimir los procesos en los que se dudaba de la ciudadanía romana de alguna persona, lo que sin duda confirma

⁵⁹ Para este mismo autor, la constatación en la ciudad de estos dos distritos, demarcaciones, o como queramos calificarlas (ningún término actual es del todo equivalente), “*confirma evidentemente las peculiaridades étnicas de la fundación de Marcelo, tal como las transmite el geógrafo Estrabón*”.

⁶⁰ Las inscripciones hispanas con referencias a *vici*, que en muchos casos aluden a asentamientos con un marcado carácter indígena (al menos, por lo que se refiere al cuadrante noroccidental de la península), no aluden nunca a magistrados, órganos de gobierno o funciones oficiales de ningún tipo. A tenor de los ejemplos conservados parece que las dedicatorias a determinados dioses fueron la forma habitual de autoafirmación y de explicitar su autonomía por parte de este tipo de unidades poblacionales (Guichard, Lefebvre 1992, 178).

que dos siglos largos después de la llegada de los romanos a *Corduba*, y haber sido elevada la ciudad al rango de *colonia cives Romanorum*, aún se daban problemas importantes de integración, de derechos de ciudadanía y de estatutos jurídicos personales. Dicho en otras palabras: parece que en la primera mitad del siglo I d. C. no toda la población patriciense gozaba de los mismos privilegios; o que tal vez una parte de los descendientes de aquellos indígenas que un día se trasladaron del viejo poblado turdetano a la nueva ciudad romana podían seguir sin integrarse de pleno derecho en la sociedad colonial. Otra cosa es que algún día podamos llegar a dilucidar los entresijos de todo ello. De hecho, no deja de sorprender la dedicatoria prácticamente idéntica del *vicus forensis*, en el que, por una simple cuestión de estatus (es lícito suponer que en él habitaran representantes conspicuos de las elites romano-italicas), cabría en principio suponer menos conflictos de este tipo.

Enlaza esta cuestión con otra realidad también atestiguada por la epigrafía cordubense⁶¹: la de los *incolae* (*CIL* II, 2222 y 2226; *vid.* al respecto Rodríguez Neila 1978; Portillo Martín 1983; Lomas 1987, o Novillo 2012). El término ha sido, y es todavía, muy discutido por los investigadores, pero por regla general hizo alusión a un sector de la población libre de ascendencia indígena, reducido a dicha condición tras serle arrebatadas sus tierras de la mano de una fundación colonial no pacífica; y, más particularmente, a la población extranjera (entendida como tal desde una óptica político-social, o bien etno-cultural) que se instalaba en determinada ciudad y adquiría la condición de residente⁶², conformando un cuerpo político-administrativo distinto y socialmente disminuido con relación al de los ciudadanos de pleno derecho. Así se citan, de hecho, en la *lex Ursonensis* (García Fernández 1997) y en la *lex Irnitana* (Calzada 2010), y tal podría ser el caso de *Colonia Patricia*, por cuanto actúan de forma corporativa al firmar con los *coloni* (únicos *cives* en sentido estricto) una misma inscripción en homenaje a *Titus Mercello Persinus Marius*, de rango ecuestre, edil, duunviro y procurador de las propiedades de Augusto en la Bética (Ventura, Gasparini 2017, 179), además, como es fácilmente deducible, de gran poder económico (Fig. 13). Con todo, no cabe descartar que esté aludiendo al colectivo formado por la población de origen indígena,

⁶¹ E hispana, en sentido amplio, que tiene también cumplido reflejo en las fuentes jurídicas de la época.

⁶² Conviene recordar que el objetivo último de la acción de Roma durante el proceso de conquista y estructuración de los nuevos territorios fue siempre el de “reorganizar a la población de la forma más eficaz, tanto para la explotación de los recursos como de la propia población” (Novillo 2012, 416).

autóctona en sentido amplio⁶³, o a una parte importante de los cordubenses que sobrevivieron a la destrucción de la ciudad a manos de César en 45 a.C., que en opinión de algunos autores podrían haberse visto desposeídos de sus tierras por los colonos de la nueva *deductio* cesariana, y reducidos a la condición de *incolae* o “residentes” (Ventura, Gasparini 2017, 163).



Fig. 13. Epígrafe dedicado a *Titus Mercello Persinus Marius* por los *coloni et incolae* de *Colonia Patricia*. Actualmente se encuentra encastrado en la esquina entre las calles Rey Heredia y Encarnación (Fotog. M.D. Ruiz Bueno).

Sin entrar en mayores profundidades, el uso reiterado del término en la epigrafía (casi siempre como colectivo), confirma en definitiva la existencia de un sector social bien definido, de condición jurídica aparentemente diferente e inferior, que, tanto si hablamos de extranjeros en sentido amplio, no siempre poseedores de la ciudadanía romana, como, y mucho más importante, si lo hacemos de descendientes de indígenas cuyos antepasados vieron cómo Roma les dejaba al margen del *populus* (Chastagnol 1996) y de

⁶³ “Considerada así, a vuelo de pájaro, su situación, el término *incolae* encubriría otros tales como *pagani* y *uicani*, que particularizarían a los *incolae* por su lugar de habitación...; por lo tanto, y en el mejor de los casos, los *incolae* se encontrarán equiparados a la *plebe municipal*” (Lomas 1987, 390 ss.).

los nuevos repartos de tierra⁶⁴ pero no necesariamente de la vida política y ciudadana⁶⁵, dibuja para la *Colonia Patricia* de principios del Imperio una realidad poblacional bastante más compleja de la que cabría deducir en principio, que tal vez tuvo, o pudo tener, algún tipo de reflejo en la conformación urbanística de la ciudad y la distribución en los diversos sectores urbanos de sus diferentes categorías de habitantes.

LA VIDA PÚBLICA (CIVIL, LÚDICA Y RELIGIOSA)

A lo largo del siglo I de nuestra Era la ciudad se dota de los elementos más significativos que conformaban la vida urbana romana, convirtiéndolos además en un elemento de autoafirmación, propaganda y prestigio de cara al resto del Imperio. El *forum coloniae*⁶⁶ es reconstruido en el mismo solar de la vieja plaza republicana, sepultada bajo un relleno de materiales constructivos que sirven de base para el nuevo pavimento de losas de caliza micrítica gris (o piedra de mina)⁶⁷, en cuyo perímetro se talló un canal para la evacuación de aguas⁶⁸. La información arqueológica disponible apunta a que el foro de la *colonia Patricia* habría dispuesto de pórticos en todos sus lados, salvo en el meridional (Fig. 14). En principio, la presencia de un muro y unas escalinatas indicaría la existencia de, por lo menos, un edificio monumental, al que podrían haber pertenecido las basas monumentales localizadas en un solar de la C/ Braulio Laportilla, tradicionalmente atribuidas a la basílica forense. No obstante, cabe también la posibilidad de que estas escalinatas tan sólo estuvieran marcando un cambio de cota

⁶⁴ No *cives*, por tanto.

⁶⁵ Eso no era óbice para que algunos de ellos pudieran acceder a la ciudadanía (*vid.* al respecto Lomas 1987, 390 ss.); algo que recuerda de nuevo la problemática de los dos *vici* antes citados y sus respectivas dedicatorias a los jueces encargados de dirimir problemas relacionados precisamente con los derechos de ciudadanía.

⁶⁶ *Vid.* una actualización sobre la problemática del mismo (que ahora eludo, en aras de la brevedad) en Márquez 2017; Vaquerizo, Murillo, Garriguet 2010b, o Garriguet 2017.

⁶⁷ El enlosado de la plaza se dispone en aproximadamente cuarenta “calles” longitudinales paralelas, a las que C. Márquez y Á. Ventura han atribuido una funcionalidad electoral (Márquez, Ventura 2005, 432; Ventura 2009 384 ss.), si bien podría tratarse en realidad de simples “líneas guía” para los operarios encargados de la construcción (Vaquerizo, Murillo 2010b, 466).

⁶⁸ Algunos autores han propuesto recientemente que a partir de época augustea el foro se habría retraído hacia occidente, cerrándose así a la vía principal de la colonia (Márquez 2017); una hipótesis que, hasta donde yo sé, no ha sido confirmada por la arqueología.

respecto a la plaza del *forum novum*, contiguo por el Sur, y que las mencionadas basas correspondieran al propio pórtico. Las mismas dudas existen sobre la ubicación del posible Capitolio, del que no ha aparecido por el momento resto alguno, salvo quizás un capitel de época tiberiana recuperado en el entorno de la actual iglesia de San Miguel (Márquez 2017, 216).

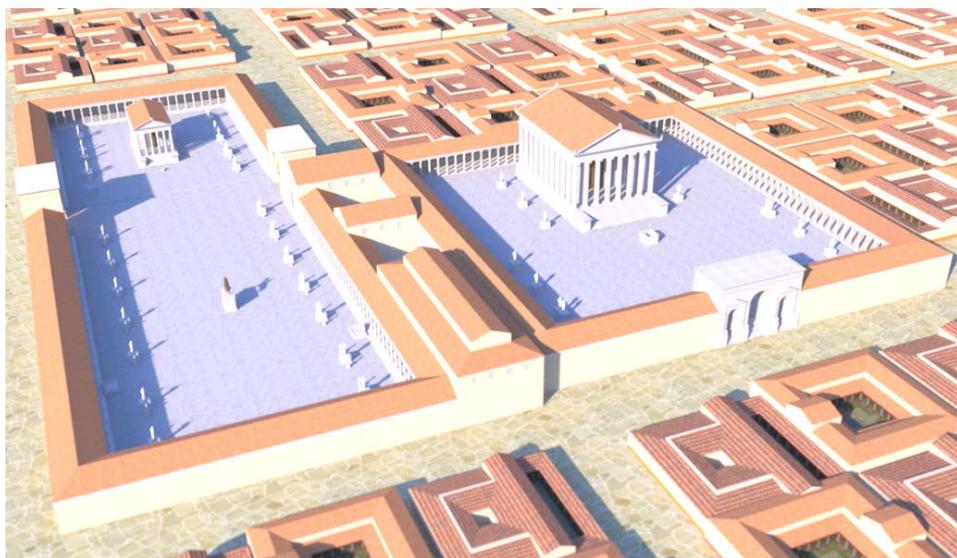


Fig. 14. Recreación infográfica ideal del *Forum Coloniae* y el *Forum Novum* de *Colonia Patricia* (copyright *Arqueología somos todos*).

En efecto, el *forum coloniae* sería ampliado hacia el sur en época de Tiberio⁶⁹ sobre cuatro manzanas con ocupación previa de carácter doméstico (una superficie que duplicaba la de aquél), a fin de centralizar en el nuevo espacio las funciones administrativas propias del gobierno de la provincia y acoger la sede del procónsul⁷⁰, al tiempo que dar cabida a un altar monumental y un templo colosal, posiblemente octástilo (Márquez 2008b,

⁶⁹ A. Peña da por buena dicha cronología para el templo, pero no para los pórticos ni el programa iconográfico, que según él remitirían ya a época flavia, por comparación con los recintos forenses de *Tarraco* y *Augusta Emerita* (Peña 2009, 575).

⁷⁰ En su interior, edículas en mármoles de colores, y una compleja decoración que incluyó representaciones de Victorias y dioses entronizados en mármol, de los que nos han llegado algunos fragmentos (Portillo 2017b).

134, Fig. 127) en mármol de *Luni*⁷¹, conforme al modelo augusteo del templo romano de *Mars Ultor*⁷², que en opinión de algunos autores la *colonia* habría dedicado al culto del *divus Augustus* poco después de su muerte (Ventura 2007 y 2009; Márquez 2017, 219 ss.) (Fig. 15).

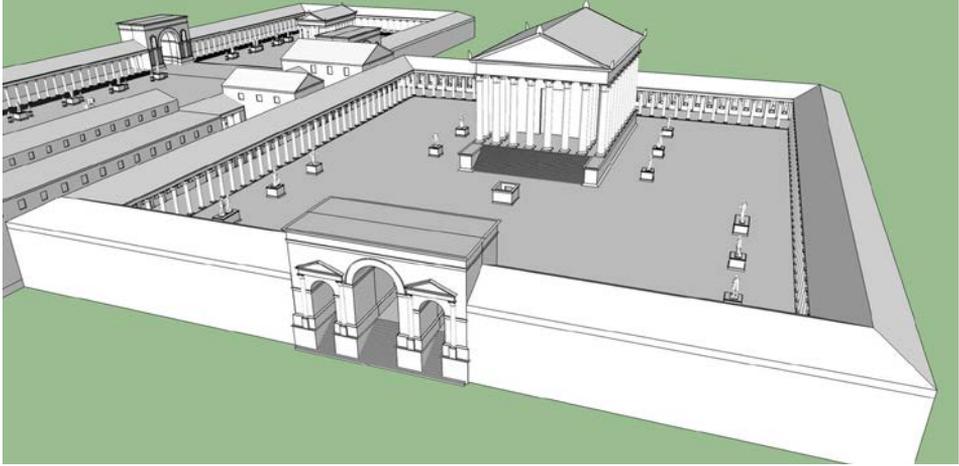


Fig. 15. Recreación infográfica ideal del *Forum Novum* (copyright *Arqueología somos todos*).

J. A. Garriguet, sin embargo, teniendo en cuenta entre otras razones que el culto imperial en las provincias no sería regulado hasta tiempos de Vespasiano, que los pedestales de *flamines* se fechaban entre finales del siglo II y los comienzos del IV d.C.⁷³, y que por el momento no existen argumentos arqueológicos que prueben la existencia de estructuras monumentales en la zona para fechas tan altas, prefiere entender dicho templo, al menos en sus orígenes, como una ofrenda de la colonia y de algunos provinciales, “*con el beneplácito y tal vez también el estímulo del gobernador provincial*”, a la memoria de Augusto, venerado ya en vida, desde los primeros años del siglo

⁷¹ También se documenta el uso de algunos mármoles locales de procedencia no determinada, y otros de origen griego, concretamente de Paros (Márquez 2008a, 36 ss.).

⁷² La fidelidad al modelo (de dimensiones sólo algo superiores al nuevo templo cordubense) se observa incluso en la labra de los capiteles corintios, obra, como seguramente el resto de la decoración arquitectónica, de talleres itálicos (Pensabene 2005, 240).

⁷³ En su opinión, dichos pedestales serían testimonio del traslado al *Forum Novum* del *concilium Baeticae* desde el conjunto presidido por el templo de la calle Claudio Marcelo, tras la crisis, por el momento de causas indeterminables, que experimenta este último a partir de los años finales del siglo II o los inicios del siglo III (Garriguet 2017, 293).

I, en el teatro. Eso explicaría la ausencia de *flamines* hasta precisamente época Flavia, que traería con ella la normalización del culto al Emperador tras dos fases previas marcadas por el culto a Augusto en el *Forum Novum*, y el templo a Claudio de la actual calle Claudio Marcelo (*vid. infra*).

Otra cosa es que con el tiempo el primero de ellos pudiera incorporar nuevas funciones, y que dicho templo pudiera no haber sido el único edificio dedicado al culto imperial en el entorno de los foros citados, a tenor de los hallazgos arquitectónicos y escultóricos recuperados en el entorno de la calle San Álvaro (Garriguet 2017, 285 ss.). El tema, pues, sigue abierto, y probablemente dará novedades importantes en los próximos años.

De acuerdo con todos los indicios, la plaza, que ha sido objeto de estudio monográfico a cargo de A.M. Portillo (2013, 2014-2015, 2015 a-b, 2016 y 2017 a-b, entre otros títulos recientes) reproducía el esquema del *Forum Augusti* de Roma, por lo que en la ornamentación de sus exedras debió incluir una galería de varones ilustres (*summi viri*), además de dos grupos escultóricos de enorme formato y gran contenido ideológico, con dos protagonistas de excepción en el programa de legitimación dinástica del nuevo *Princeps*: Rómulo y Eneas⁷⁴. De este último nos ha quedado la figura del héroe, en mármol (Trillmich 1996, 185 ss., Figs. 13-14) (Fig. 16), y la imagen completa del grupo escultórico en una pequeña terracota (Vaquerizo 2004a, 175, Lám. CLX).

Según Á. Ventura, en una reciente hipótesis que sin pruebas arqueológicas ni epigráficas atribuye los monumentos funerarios de Puerta de Gallegos a *Lucius Acilius Lucanus*, los comitentes de este importante espacio cívico patriciense habrían sido el propio emperador (dueño de las canteras de *Luni*, que abastecen de mármol a la obra) y algunas familias destacadas locales (entre las cuales la *Acilia*) (Ventura 2008b, 364 ss.). Hablo de un sector urbano de fuerte componente público, muy frecuentado por gentes de toda la provincia -también de otras zonas del Imperio-, que encontraban allí los edificios civiles más importantes y podían a la vez cumplir con sus deberes religiosos y utilizarlo como espacio privilegiado de proyección social, en el que dejar clara muestra ante sus paisanos de fidelidad y amor al emperador, de sus donaciones a la ciudad, o, sencillamente, de su poder y alcance económicos.

⁷⁴ Sobre el tema, y la universalidad del modelo del *Forum Augusti* por estos años en todo el Imperio, *vid.* Spannagel, M. (Coord.), *Exemplaria Principis. Untersuchungen zur Entstehung und Ausstattung des Augustusforums*, Heidelberg 1999. También, Gros 2009, 337 ss.



Fig. 16. Fragmento de uno de los grupos escultóricos en mármol que debió decorar el *Forum Novum*, a imitación del Foro de Augusto, en Roma. Tradicionalmente ha sido identificado con Eneas en su huida de Troya.

Hasta la fecha no ha sido posible identificar los edificios situados en el entorno de una y otra plaza, si bien uno de ellos debió coincidir con el *tabularium*, al que alude un epígrafe recuperado en la zona, y consta la existencia de, al menos, dos arcos de triunfo. De igual modo, se han documentado en las inmediaciones algunas *tabernae*; el mercado (*macellum*); varias termas de capacidad diversa, y casas: en particular grandes mansiones o *domus* de carácter unifamiliar, casi siempre de peristilo (*vid. infra*).

La decadencia de estos espacios -incluidos calles y servicios públicos-, que marcaron sin duda el centro cívico de la *colonia* como demuestran además la epigrafía y la estatuaria pública y privada recuperadas en el entorno⁷⁵, coincidiría con el tránsito al siglo IV, cuando comienzan a ser reocupados por otras construcciones de carácter parasitario (Carrasco 2001, 207; Ruiz Bueno 2016), al tiempo que el nuevo centro de poder de la ciudad se traslada al entorno del puente.

Ahora bien, Córdoba era demasiada ciudad, y tenía muy claro y asumido su papel de *caput Baeticae*, como para limitar sus espacios públicos a los dos foros citados. La *via Augusta*, muy pronto enmarcada por monumentos funerarios de diversa morfología que buscaban siempre las zonas más transitadas, pero también el matiz de prestigio que sumaba a cualquier construcción de estas características una arteria de comunicación con el valor añadido de enlazar directamente con Roma, entraba en *Colonia Patricia* por el Este, siguiendo la orilla derecha del *Baetis*. Pues bien, su primitivo trazado hubo de ser desviado unos treinta metros al Norte para facilitar una importante remodelación de la zona que incluyó la reorganización de la necrópolis, la creación de un nuevo barrio residencial, la construcción de un segundo acueducto (*vid. infra*), y la plasmación de una bien diseñada escenografía arquitectónica, concebida hacia mediados del siglo I d. C.⁷⁶ y dispuesta en tres grandes terrazas a las que conducían los

⁷⁵ Stylow 1990: 279-281; López López 1998, 180-181; Gros 2009, 335; *CIL* II²/7, 272; 275; 370 (miembros de las elites locales); *CIL* II²/7, 221, 282, 293 y 296 (flámines béticos); *CIL* II²/7, 255, 257, 258, 261, 264, 265 (miembros de diversas familias imperiales); *Cfr.* Vaquerizo, Murillo, Garriguet 2010.

⁷⁶ La bibliografía generada por el templo de la calle Claudio Marcelo y la plaza en la que se insertaba es poco menos que inabarcable. *Vid.* como trabajos recientes que recogen toda la bibliografía anterior Murillo *et alii* 2003; Gutiérrez Deza 2016; Garriguet 2014 y 2017, o Márquez 2017, 222 ss. También, para el papel del circo en la ideología imperial y las ceremonias relacionadas con la misma, Andreu 2017.

dos *decumani maximi* de la ciudad: la superior, una plaza porticada; la intermedia, un espacio abierto destinado a las grandes ceremonias y al tránsito, y la inferior, ocupada por el mayor de los edificios de espectáculos de la ciudad: el circo⁷⁷ (Fig. 17).



Fig. 17. Recreación infográfica ideal de la fachada oriental de *Colonia Patricia* en plena época imperial: conjunto del templo y circo, desde la *via Augusta* (copyright *Arqueología somos todos*).

Los tres espacios, unidos, conformaban una forma más de expresión ideológica (Gros 2009, 335) emparentada con modelos bien conocidos de la metrópolis (Casa de Augusto, templo de Apolo Palatino y Circo Máximo), de nuevo, aun cuando no existe unanimidad al respecto, directamente relacionada con el culto oficial de Estado, en este caso con la *provincia* como posible protagonista, deseosa como la propia ciudad de manifestar su sumisión y fidelidad a la idea imperial (una síntesis en Garriguet 2017, 291 ss.).

⁷⁷ Murillo *et alii* 2001; Murillo *et alii* 2003; Nogales 2008; Murillo *et alii* 2009, 63 ss.; Garriguet 2010b; Murillo 2010; Vaquerizo, Murillo y Garriguet 2010. Este conjunto es hoy objeto de estudio monográfico a cargo de un amplio equipo de investigadores encabezado por J.F. Murillo y J.L. Jiménez Salvador.

En plena *aurea aetas*⁷⁸, caracterizada entre otros aspectos por una extraordinaria pujanza económica, los cordobeses habrían decidido que su adscripción a la causa imperial necesitaba de una expresión más explícita de *publica magnificentia*, y con este fin acometieron sin dudarlo uno de los proyectos edilicios más ambiciosos de cuantos había conocido hasta ese momento el conjunto urbano, que afectó a 10 hectáreas de su sector oriental, supuso el desmonte de casi 100 m lineales de la cerca muraria oriental, con lo que ello representaba desde el punto de vista simbólico en el más amplio sentido, y obligó a desviar arroyos y escorrentías. Esto implicó importantes obras de infraestructura y drenaje, además de amortizar estructuras domésticas e industriales de momentos anteriores. Disponibilidad de espacio, pero también, y sobre todo, la posibilidad de conformar un escenario único de ecos helenísticos con colina, espacio porticado, templo, plaza intermedia, circo y vía, a la manera de otras capitales de provincia hispana como *Tarraco* explican, aun cuando sea sólo en parte, su posición excéntrica con relación al centro monumental de la colonia y la ruptura del *pomerium*. Y es que nadie a lo largo de la historia ha tenido tan claro como Roma la importancia ideológica de la imagen urbana, y de su papel al servicio de la política.

La plaza superior se superpone a la muralla con el fin de aprovechar la altura que le proporcionaba la colina, y refuerza su estabilidad con una monumental línea de cimientos digitados en forma de *anterides*, a la manera vitrubiana, acogiendo en su parte central (retranqueado hacia la *porticus* occidental con el fin de liberar espacio ante la fachada) un templo hexástilo, pseudoperíptero y corintio, construido en piedra local y revestido de mármol, posiblemente de Carrara, quizás dedicado en el momento de su *constitutio* a *divus Claudius* (Garriguet 2014, y 2017, 292 ss.). Daba vista a un amplísimo sector de territorio al Este (con el que se vincula), convertido de esta manera el templo, supuestos su porte y altura, en la primera imagen urbana, noble, inmutable, magnífica, que captaba cualquier viajero cuando llegaba desde Roma (una síntesis reciente en Garriguet 2017, 290 ss.). La plaza, algo irregular, con ochenta y cinco metros de eje mayor, encuadrada por una *porticus* triple que dejó expedito el lado oriental, se adornaba con numerosas estatuas en mármol y en bronce, algunas ecuestres.

El circo, por su parte, de dimensiones más que considerables, flanqueaba la vía en sentido Este-Oeste, en un eje algo diferente al del templo. De él

⁷⁸ Últimamente parece haber unanimidad en asignar al conjunto una cronología tardo-julioclaudia.

conocemos sólo los muros de sustentación de un sector muy limitado del graderío septentrional⁷⁹. Su construcción se prolongaría hasta tiempos neronianos -quizá, incluso, flavios-, y estaría en uso poco más de un siglo, ya que dejaría de ser utilizado a partir de un momento impreciso del último cuarto del siglo II por razones poco claras que conllevarían el abandono de la plaza intermedia y el desplazamiento del culto al Emperador -bastante alicaído desde finales de este mismo siglo-, con toda su parafernalia, a otro lugar sobre el que todavía no existe unanimidad (Murillo *et alii* 2001; Murillo *et alii* 2003; Murillo *et alii* 2009, 68 ss.; Murillo *et alii* 2010b, 505, nota 294; Garriguet 2017). El circo no volvería a ser reconstruido; sin embargo, la epigrafía (*CIL* II²/7, 221) acredita explícitamente la celebración en la ciudad de *ludi circenses* en la primera mitad del siglo III d.C., por lo que no se debe descartar la posibilidad de que tras el desmantelamiento de éste se levantara de nuevo (¿quizás de madera y uso sólo coyuntural?) en otro sector de la ciudad aún pendiente de identificación⁸⁰.

La gestación de la gran escenografía monumental de la fachada urbana oriental, abierta como decía a la *via Augusta*, no debe desvincularse de la que tiene lugar, de forma más o menos contemporánea, en el *suburbium* occidental con la construcción del anfiteatro, que obliga también a modificar el trazado de la *via Corduba-Hispalis* y va acompañada de un nuevo diseño urbanístico de la zona (Vaquerizo y Murillo 2010a) (Fig. 18). Destaca en este sentido la construcción de una avenida colosal, con dieciséis metros de anchura y dotada de doble pórtico, bajo cuyo pavimento discurren tres grandes cloacas: la central, destinada al drenaje del propio anfiteatro, y las dos laterales a la recogida de agua de los pórticos (Castillo; Gutiérrez y Murillo 2010); todas ellas con salida al posteriormente denominado Arroyo del Moro, que desaguaba en el Guadalquivir tras servir de foso natural a la ciudad en su flanco Oeste y provocaría inundaciones periódicas en la zona, bien atestiguadas, también por la arqueología, hasta su definitiva canalización en el siglo XX (Fig. 19). Tan importante empresa urbana enlazaría directamente con un reforzamiento del eje Este-Oeste de la ciudad

⁷⁹ Sobre los circos y su papel en la ciudad hispanorromana, así como los espectáculos y ceremonias celebrados en él, *vid.* como publicación española más reciente López Vilar 2017.

⁸⁰ Dados los complejos cambios políticos e ideológicos operados a lo largo del siglo III, a los que no son ajenos la transformación del culto imperial y el ocaso del evergetismo cívico, los juegos circenses y gladiatorios se fueron rarificando. En ausencia de un circo de obra, pudo perfectamente bastar para su celebración con una pista de carreras, tribunas y gradas provisionales.



Fig. 18. Infografía de la planta de la Córdoba imperial en picado: obsérvese la disposición del anfiteatro en relación con el eje ceremonial que lo unía con el templo de la calle Claudio Marcelo y el circo (*copyright Arqueología somos todos*).



Fig. 19: Sección ideal de la triple cloaca localizada en calle Antonio Maura (*copyright Arqueología somos todos*).

a través de sus *decumani* y sus más grandes y representativos espacios cívicos y religiosos⁸¹, que empieza a ser interpretada, a mi juicio de forma acertada, como *via sacra*, concebida tal vez, simbólicamente, como una “cosmografía” del Imperio (Gros 2009, 334 ss.; Garriguet 2010b, 474 ss.).

El anfiteatro patriciense, cuya interpretación inicial ha sido cuestionada en algunos de sus parámetros (Hidalgo 2012; Jiménez 2015), estuvo en uso desde época julio-claudia avanzada hasta fines del siglo III o inicios del IV d.C., y es muy posible que, como el de *Tarraco*, acabara siendo cristianizado, tras haber sido ajusticiados en él algunos mártires cordubenses. Sin embargo, a la espera de poder finalizar en todos sus parámetros la intervención arqueológica iniciada en él hace unos años, por el momento sólo sabemos con plena certeza que fue sometido a un expolio continuado durante siglos, y que sobre sus restos se acabaría construyendo un arrabal en época islámica que fosilizó su planta. También, que en sus proximidades debió disponerse el *ludus gladiatorius hispanus*, pues los especialistas parecen estar de acuerdo en localizarlo en *Colonia Patricia* (Ceballos 2002; Sánchez Madrid y Vaquerizo 2010).

Finalmente, un poco más al Sur, aprovechando la ladera meridional de la colina que sirvió como asiento a la primera *Corduba* republicana, se erige el teatro (Ventura *et alii* 2002; Monterroso 2002, 2005 y 2006; Borrego 2006; Ventura 2008c, 178 ss.; Márquez 2017, 217 ss.). El edificio, que sigue el modelo del Teatro de Marcelo, en Roma, fue construido en piedra local con revestimientos en su interior de mármoles importados, y rodeado de toda una serie de plazas escalonadas que, aparte de contribuir a la distribución ordenada del público, permitieron una perfecta adaptación a la difícil topografía de la zona elegida, en una concepción de fuerte marchamo helenístico. Fue, sin duda, una obra digna de la ciudad, que implicó el desarrollo de un proyecto arquitectónico, programático y monumental sin

⁸¹ *Vid.* la más reciente actualización sobre los espacios patricienses de culto público- en Garriguet 2017, Fig. 2. Un interesantísimo complejo religioso intramuros muy antiguo, al servicio quizás de un *collegium* en una fase posterior, ha sido apenas dado a conocer en la calle Tejón y Marín 14 (Portillo, Ruiz Bueno 2017; Garriguet 2017, 257), muy cerca de la muralla occidental. Conocemos también la existencia de un templo a la diosa Tutela, ubicado según todos los indicios en el cuadrante noroccidental de la ciudad, de nuevo muy próximo a la muralla. En él, según nos dice el epígrafe sobre mármol *CIL* II²/7, 228, dedicado al genio común de las colonias *Patricia* y *Claritas Iulia Ucubi* (actual Espejo), fundadas las dos por *C. Asinius Pollio* en opinión de Á Ventura (2008a, 99), debían ser depositadas una estatua de plata de mil libras de peso y una *corona aurea pontificalis* donadas en el siglo II d.C. por el *pontifex* patriciense *C. Valerius* (Garriguet 2017, 260 ss. y 265 ss., con bibliografía anterior).

precedentes hasta la fecha, plasmado en un edificio majestuoso cuya construcción (a la que es posible que contribuyera el propio *Princeps*) habría sido financiada por algunas de las familias más conspicuas del momento: los *Mercellones Persinii*, los *Marii*, los *Numisii*, o los propios *Annaei*, co-partícipes de la idea de culto público al Emperador, al tiempo que buscaban su máxima proyección social e ideológica (Ventura 1999 y 2009; Stylow, Ventura 2006). Quizás fueron ellos mismos quienes sufragaron la estatua de oro de 100 libras de peso que la ciudad dedicó a Augusto en su foro de Roma, en 2 a.C. (Tácito, *Ann.* IV, 37).

Con excepción de la *ima cavea*, que apoya directamente sobre el terreno a la manera griega, el resto del edificio fue construido sobre *substructiones* de obra, alcanzando una altura superior a los 20 m., estructurada conforme a los órdenes canónicos del *Theater motiv*. Presenta casi 125 m. de fachada (sólo unos metros menos que el teatro de Marcelo, en Roma), por lo que se trata del mayor de los teatros hispanos. Debió tener capacidad para 10/15.000 espectadores, y ser edificado en torno al cambio de Era, manteniéndose en plena actividad hasta los años 70 del siglo III, cuando habría sido destruido por un supuesto terremoto (Monterroso 2005, 84), no confirmado geológicamente (Ruiz Bueno 2017b). Su decoración arquitectónica, que incorpora mascarones de la Comedia y de la Tragedia, algunos temas dionisiacos y personificaciones de Victorias y provincias, presidía numerosos actos sociales y religiosos además de las representaciones teatrales propiamente dichas, a las que la ciudad era muy aficionada; importante elemento propagandístico de las elites locales (máxime en Córdoba, que tenía tantos pecados que purgar) y de los dictámenes del Emperador, a cuyo amparo se enriquecen aquéllas. Fue, pues, escenario privilegiado del culto dinástico (Ventura 2008c, 186).

Al Norte del teatro se abría otra gran plaza pública desde la que muchos de los asistentes accederían a él. Pavimentada de grandes losas de pudinga y porticada, servía también como espacio de representación y lucimiento para la sociedad local, especialmente los *flamines provinciales*, que ejercían como sacerdotes de culto al Emperador con categoría provincial. En las inmediaciones se ubicaría un posible *Augusteum*, *sacellum* o santuario dinástico, contiguo al cardo máximo, con el que se han relacionado una esfinge y retratos imperiales (de Tiberio, de Livia...) recuperados en la zona (León Alonso 1999; Murillo *et alii* 2009a, 61 y 91 ss.). Debió tratarse de un espacio muy frecuentado, no sólo por su cercanía al edificio teatral, sino también, y fundamentalmente, por atravesarlo el *cardo maximus* -de

veintidós metros de anchura, con un doble sistema de cloaca y soportales, como muchas otras calles *patricienses*, buscando combatir así el calor asfixiante que impera en la ciudad durante buena parte del año- antes de dirigirse al puente sobre el *Baetis*, por el que la *via Augusta* abandonaba la *colonia* en dirección a *Gades*. En su entorno, casas de diferente categoría, talleres y negocios diversos, y algunos almacenes (*horrea*), anunciando ya las actividades comerciales que encontraban salida en el río.

Con la ampliación, la ciudad lleva hasta el *Baetis* el perímetro de sus murallas (cuya construcción se prolonga hasta tiempos de Nerón), que pasan a convertirse en la principal defensa urbana frente a las crecidas de aquél; en un maridaje entre ambos por fin claramente explícito que, como en tantas expresiones de la cultura romana, une lo más puramente funcional con su monumentalidad característica y sus aspectos simbólico y de autorrepresentación ciudadana. Puerta, puente y *via Augusta* (la antigua *via Heraklea*, de enorme valor en la conquista de *Hispania*) pasan, de hecho, a conformar una tercera escenografía que en este caso ennoblece el flanco meridional de la *Colonia Patricia* frente al elemento más emblemático y definitorio de la misma: el río (Fig. 20).

Sobre la vía, que es restaurada por el propio Augusto, apenas disponemos de información, pero el puente, que debió tener unos trescientos metros de longitud, se encuentra actualmente en proceso de revisión y estudio, por lo que es posible que en breve plazo nos desvele algo más sobre su fábrica de época romana (Fig. 21). Por último, la puerta, que no sería finalizada hasta época de Claudio, era de tres vanos, el central alineado con el puente, y los dos laterales con los pórticos de una gran plaza (40 x 35 m., mínimo) que ennoblecía el acceso al interior de la ciudad, enlazando además con el *cardo máximo* (Carrasco *et alii* 2003). Desde la puerta se podía bajar directamente al río; así lo demuestra la escalinata documentada en el vano oriental, aguas arriba, que conectaría con un dique o embarcadero destinado también, junto a la muralla, a proteger el flanco sur de la ciudad frente a las grandes crecidas del *Baetis* (Murillo *et alii* 2009, 62 ss., Fig. 14).

En el entorno del puente se dispusieron áreas fabriles de diverso tipo, como alfarerías (Vargas, Carrillo 2004) o centros de envasado y exportación de aceite de oliva (Morena 1997), y muy cerca de él debió localizarse el puerto fluvial (León Pastor 2009-2010), dotado seguramente de foro propio, o por lo menos de un área de administración y servicios con almacenes e infraestructuras diversas distribuidos a ambos lados del puente, intra- y quizá también extramuros; sedes de diversas *societates* comerciales;

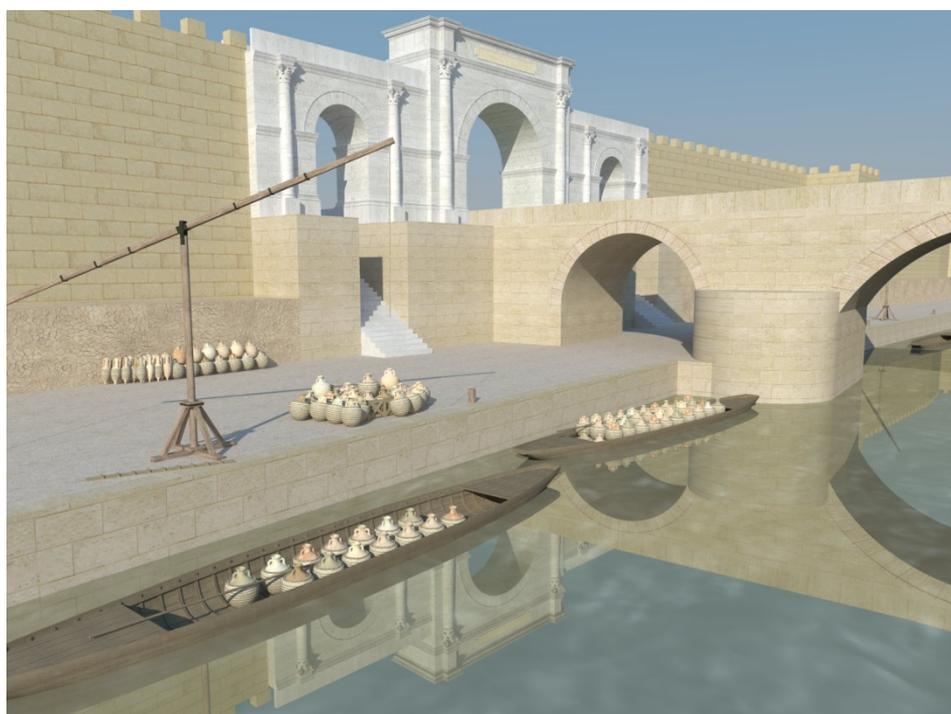
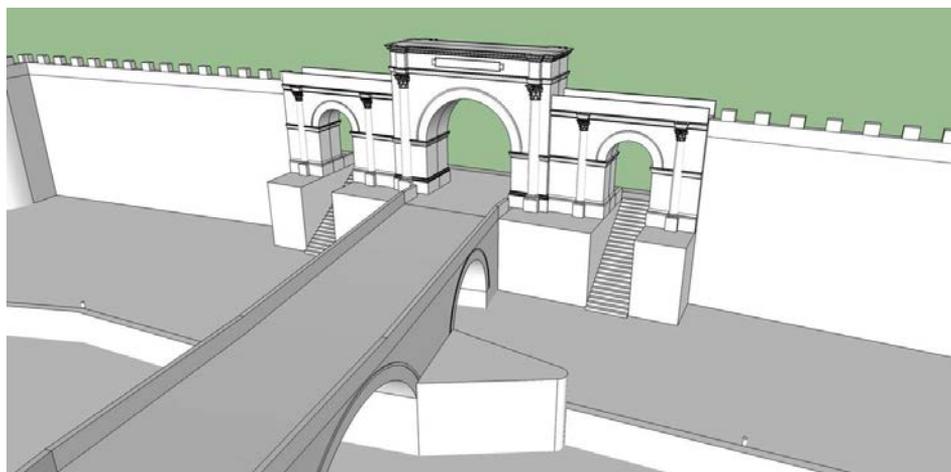


Fig. 20: A y B. Recreación ideal de la fachada meridional de la *colonia Patricia* de época altoimperial (copyright *Arqueología somos todos*).

tabernae de la más variada tipología, y puede que algún templo o santuario dedicado a divinidades exóticas propias de lugares frecuentados por gentes del arco mediterráneo, a juzgar por una inscripción recuperada en la zona que demuestra con claridad el cosmopolitismo de la urbe⁸²; si es que todas estas funciones no las desempeñó la misma plaza que monumentalizaba la entrada desde la Puerta del Puente.



Fig. 21. Panorámica general del que aún denominamos en Córdoba “puente romano” (Imagen: Convenio GMU-UCO).

⁸² Me refiero al denominado “altar de los dioses orientales”, documento epigráfico excepcional en la Península Ibérica de principios del siglo III d.C., hallado en 1921 en la C/ Torrijos, frente a la Mezquita-Catedral, que algunos han querido identificar con los restos de un posible templo documentado en la misma zona (Perea 1997), si bien su reutilización en época visigoda impide descartar otra procedencia. A una cronología similar -la misma en la que fue reformado el complejo de culto a Artemis/Diana y Apolo de los Altos de Santa Ana, lo que parece poner en relación las tres circunstancias y confirmar una cierta orientalización del ámbito religioso cordubense- remiten varios altares que testimonian el sacrificio de toros y de carneros (*taurobolia* y *criobolia*, respectivamente) a los dioses también orientales Cibeles y Attis, recuperados en el entorno de las Tendillas, donde pudo existir un templo o conjunto sacro dedicado a ellos. Una síntesis reciente en Garriguet 2017, 268 ss.

Toda esta zona experimentó ya una primera transformación en el tránsito del siglo II al III, al ocuparse con *tabernae* el pórtico oriental de la plaza, que, sin llegar a ser abandonada como ocurre con los foros colonial y provincial, vería incrementado su carácter comercial y sufriría un importante proceso de degradación urbana a partir del siglo IV. Esto explica, probablemente, su profunda metamorfosis en época tardoantigua (Carrasco *et alii*, 2003; León Muñoz, Murillo 2009; Ruiz Bueno 2016; Cerrato 2018).

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Desde los primeros tiempos de Augusto, *Corduba* comienza a dotarse de varios acueductos que captaban el líquido elemento en algunos de los manantiales y arroyos más caudalosos y salubres de la sierra (es decir, del territorio inmediato), atendiendo en todo momento a los preceptos recogidos por la tradición y los tratados de ingeniería hidráulica⁸³. De los tres ya confirmados (Ventura 1993a, 1996, 2002, 2004 y 2008d; Moreno Almenara 1997; Borrego 2008; Carmona, Moreno, González 2008; Pizarro 2010 y 2014), conocemos por la epigrafía el nombre de dos: *Aqua Augusta* (después, *Vetus Augusta*), y *Aqua Nova Domitiana Augusta*, construidos a principios y finales del siglo I d.C., respectivamente. El tercero (tal vez identificable con el denominado por algunas fuentes tardías *Fontis aureae*; Ventura 2008b, 292 ss.) lo sería entre los siglos II y III d.C. Su aportación, cifrada de manera global para los dos primeros en unos cincuenta mil metros cúbicos de agua diarios, aseguraba a los ciudadanos el consumo privado, el abastecimiento permanente de las termas y el suministro de las más de cien fuentes distribuidas por todo el núcleo urbano; muchas de ellas, como los propios acueductos, obra de grandes evergetas locales (caso del duoviro *Lucius Cornelius*), que destinaban parte de sus abultados recursos a servicios y dotaciones urbanas, garantizándose así la memoria colectiva y el desempeño de cargos públicos (Melchor 1994; Ventura 1999 y 2009; Stylow, Ventura 2006; Pérez Zurita 2017) (Fig. 22).

⁸³ Tanto la *Lex Ursonensis* (82, 29-34) como la *Irritana* (77, 29-33) regulaban el cuidado y mantenimiento por parte de la *colonia* de acueductos y caminos, así como en el caso de la primera también el uso del agua, en ámbito rural y urbano (*Urs.* 79, 39; 99, 1-8; 100, 9-16).

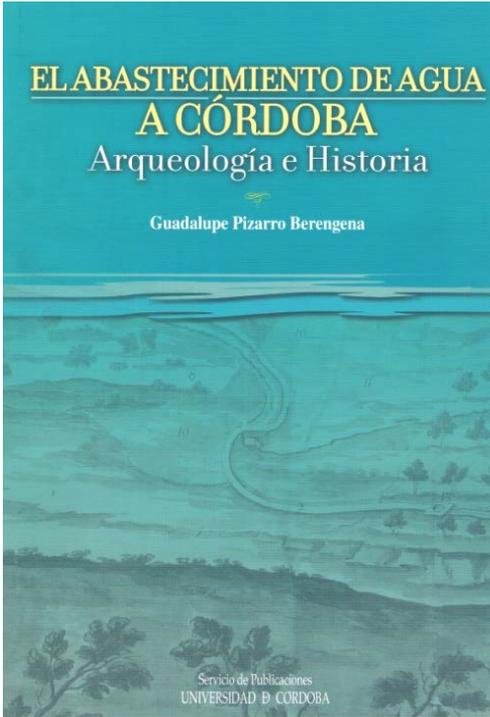


Fig. 22. Portada del libro de G. Pizarro sobre el abastecimiento de agua a Córdoba desde la Antigüedad a nuestros días, resultado de su tesis doctoral.

LA CASA

Por sorprendente que pueda resultar, a día de hoy seguimos sin contar con un estudio sistemático y de conjunto sobre la arquitectura doméstica en la Córdoba romana, conocida sólo a través de algunos trabajos parciales (Secilla, Márquez 1991; Ventura, Carmona 1992; Carrillo 1996a y 1999; Vaquerizo 2004b, Penco 2005; Castro, Cánovas 2010; Cánovas 2010, o Baena, Escudero 2011, entre otros). Las viviendas más antiguas constatadas hasta ahora en la *Corduba* fundacional remontan a mediados o la segunda mitad del siglo II a.C., caso de las excavadas en las traseras del templo de la C/ Claudio Marcelo, dispuestas como es habitual para la época conforme a un trazado ortodámico cardinal (Jiménez, Ruiz 1999, 87 ss.) y métodos constructivos de raigambre indígena (Ventura 1996, 138; Carrillo *et alii* 1999, 41 y 44).

Como ya indiqué más arriba, este panorama empieza a cambiar en los inicios del siglo I a.C., cuando comienzan a utilizarse nuevos materiales y a imprimir a las viviendas mayor nobleza, de la mano de un primer proceso de monumentalización urbana (León Alonso 1996b, 20 ss., y 1999, 40; Carrillo

et alii, 1999, 44-45). En este sentido, conviene quizá recordar la famosa, manida y probablemente sobrevalorada (León Alonso 1999, 42, Nota 14) alusión de algunas fuentes antiguas (Val. Max. IX, 1, 5; Salust., *Hist.* II, 70; Plut., *Sert.* 22) a lo que podría haber sido una vivienda monumental de peristilo⁸⁴, adornada casi “a la manera oriental” con esculturas y tapices atálicos, lujos insospechados para una ciudad de provincias todavía en su inicial desarrollo. Respondería todo ello a esquemas arquitectónicos e ideológicos de clara filiación helenística (*vid.* al efecto Rodríguez Oliva 1994, 350); que cabría también rastrear en otros argumentos arqueológicos contemporáneos (León Alonso 1999, 42).

La limitación, o no publicación, de muchas de las excavaciones practicadas hasta la fecha, aparte del mal estado general de los restos, atribuido en parte a la destrucción cesariana de la ciudad (León Alonso 1999, 42), permite sólo determinar la organización de estas primeras viviendas a base de espacios angulares cuya disposición última desconocemos, por lo que no podemos precisar si se atienen a esquemas arquitectónicos predefinidos; aun cuando las fuentes (Varron, *l.l.* 5, 162), refrendadas hasta el momento por muy escasos datos arqueológicos (Carrillo 1999, 77-78, Fig. 3), se hacen eco de la existencia ya en la Córdoba del siglo I a.C. de casas de *atrium*, con todas las implicaciones ideológicas que ello conlleva y la fuerte filiación centroitálica que el uso de tal estructura arquitectónica deja entrever desde momentos tan tempranos.

Si hemos, no obstante, de juzgar por la información que proporciona la arqueología, el esquema que se impone desde los años finales del siglo I a.C. es el de la casa de peristilo (Carrillo 1999, 78 ss., Fig. 4), del que contamos con numerosos ejemplos cordubenses a lo largo de toda la etapa imperial, conocidos de forma directa por haber conservado parte de sus estructuras, o bien indirectamente a través de la decoración arquitectónica -caso por ejemplo de cornisas en terracota decoradas en relieve con figuras aladas que sostienen coronas (Márquez 1998, 75 y 203 ss., Lám. 54, nº 491)-, musivaria (Moreno González 1995 y 1997; Neira 2011, 2018 y en este volumen), o parietal (Aparicio 1999) -con escasísimos ejemplos figurados-, además de

⁸⁴ No cabe descartar que pudiera tratarse de una instalación creada *ex profeso* para recibir con la máxima pompa y boato a Q. Cecilio Metelo en 74 a.C. (Carrillo 1996a, 118; 1999, 76).

otros elementos de la *privata luxuria* como estatuas fuente (Loza 1993), *oscilla* (Carrillo 1996b) o *hermae* (Peña 2002)⁸⁵.

Estas *domus*, cuyos vertidos eran evacuados a las cloacas públicas, en perfecto uso muchas de ellas hasta los años finales del Imperio (Ventura 1996, 132, Fig. 94, e y f; Ruiz Bueno 2016), abrían por lo general a calles de diez, quince, e incluso veinte metros de anchura, perfectamente pavimentadas y saneadas, y con gran frecuencia porticadas, tal como ha podido comprobarse en diversos puntos de la ciudad (Aavv 1991, 84-85, N° 59; Hidalgo 1993, 98 ss., Figs. 5 y 6; Ventura *et alii*, 1996, 105 ss., Fig. 22; Jiménez, Ruiz 1999, 93). Debieron contar también en ocasiones con *balnea* privados, si bien hasta el momento no ha podido ser documentado ninguno con absoluta seguridad.

A ejemplos tan interesantes como la *domus* de *Caius y Princeps*, ubicada entre la colina y el río, y a la que se pudo poner nombre por el hallazgo en ella de un *herma* con epigrafía (Ventura, Carmona 1992; Ventura 1996; Ventura *et alii*, 1996, 104-105, Figs. 18 y 19), se suman por ejemplo la vivienda documentada en la C/ Ramírez de las Casas Deza bajo el antiguo palacio de los Castejón (hoy Hotel Hospes El Bailío), en el cuadrante nororiental de la ciudad (Fig. 23): básicamente un peristilo con decoración parietal pintada y columnas y capiteles de orden toscano en piedra caliza, de cronología inicial en torno al cambio de Era (Aavv 1991, 86-87, N° 60; Márquez 1993, 181; Ventura 1996, 138; Carrillo 1999, 76, Fig. 2, A-B), o la integrada en el palacio de los Herruzo, en la C/ San Fernando (Secilla, Márquez 1991; Aavv 1991, 82-83, N° 58; Ventura 1996, 118-119, Fig. 84), que representa un ejemplo bastante significativo de lo canónicas que llegaron a ser este tipo de viviendas en ámbito cordubense durante los siglos iniciales del Imperio, dotadas por lo general de un estanque central con surtidores y/o *labra* de diversa morfología (Ventura 1996, 116 ss.).

⁸⁵ No disponemos por el momento de testimonio alguno claro sobre el culto de ámbito doméstico en la ciudad en su etapa previa al cambio de Era: “*ni estructuras del tipo lararios ni elementos de cultura material como pequeños altares, figurillas, lucernas, etc., que pueda ser interpretado en clave religiosa*” (Garriguet 2017, 258). Algo similar ocurre para época imperial: los restos escultóricos de esta época que representan algún tipo de divinidad, habitualmente menor y casi siempre relacionada o relacionable con el ciclo dionisiaco, debieron tener más sentido ornamental que religioso. Sólo en una de las *domus* excavadas en La Corredera a mediados del siglo pasado se documentó una estructura pavimentada con una representación de Océano, que ha sido identificada con un larario del tipo *sacrarium* (Garriguet 2017, 267 ss.; Neira 2018 y en este mismo volumen).



Fig. 23. *Domus* romana del Bailío, antes y después de su integración en el nuevo establecimiento hotelero que hoy la acoge (Fotos: Convenio GMU-UCO).

Otro de los hallazgos más interesantes intramuros, cercano en este caso al barrio del teatro, es el recuperado en el año 2002 con motivo de una Intervención Arqueológica de Urgencia practicada en el patio del Convento de Santa Victoria, justo en el límite entre la ciudad vieja y la ampliación augustea, bajo la dirección de J.F. Murillo y J.R. Carrillo. Destaca la documentación del *viridarium*, revestido de losas marmóreas, y de varias de las esculturas que rodearon el entorno del peristilo, que trasladan al espacio privado la presencia del mármol como elemento de autorrepresentación, tan característica en ámbito público desde los inicios del siglo I. Hoy, no se descarta que el conjunto pudiera haber formado parte de un establecimiento termal, aun cuando sigue pendiente de un estudio definitivo (Murillo *et alii* 2010a, 282).

A partir cuando menos de la época flavia, las estructuras domésticas, caracterizadas por un incremento considerable del lujo y la monumentalidad propiciados por la mayor disponibilidad de espacio, exceden la línea de las murallas y se integran en núcleos suburbanos que anulan parcialmente el uso industrial y funerario de los *suburbia*, algunos de cuyos monumentos

sepulcrales fueron desmontados, tapados, o integrados en las nuevas construcciones⁸⁶.

Estas nuevas zonas residenciales se mantendrán ocupadas en su mayor parte hasta época tardorromana, cuando las sucesivas crisis que afectan a la ciudad generan una fuerte contracción del núcleo urbano. Vuelven entonces las áreas extramuros a ser utilizadas como necrópolis, al tiempo que en la segunda mitad del siglo IV son ganados para uso doméstico-modesto, reaprovechando materiales de construcciones ya existentes-algunos de los espacios que en etapas anteriores habían concentrado la vida pública de la ciudad. Así, el foro “provincial” localizado en los Altos de Santa Ana (Ventura 1991, 263 ss., Fig. 2) o el entorno del templo de la C/ Claudio Marcelo (Jiménez, Ruiz 1999, 94), ambos fuerte y sucesivamente relacionados en su concepción y desarrollo con el culto al Emperador, que para los últimos siglos del Imperio, y si juzgamos por la información epigráfica, parece circunscribirse al antiguo foro “colonial” (Ruiz Bueno 2016).

En efecto, disponemos de abundante información sobre casas de gran complejidad y aparato en las áreas occidental, septentrional y oriental, construidas con técnicas edilicias de primera calidad y dotadas de pinturas parietales y mosaicos pavimentales con decoración geométrica o figurativa a los que se sumarían fuentes y estanques, vegetación, esculturas y todo tipo de equipamientos diseñados para la comodidad y la autorrepresentación de sus dueños, que además competían entre ellos por mostrar al resto de sus conciudadanos riqueza, cultura y fidelidad a la causa de Roma. Basta recordar las grandes residencias excavadas bajo la Plaza de la Corredera, con mosaicos como el de Polifemo y Galatea o Eros y Psique, en el sector oriental (Vaquerizo 2004 y 2011; Neira 2011 y en este mismo volumen; Murillo *et alii* 2009, 54-55); la *Domus* del Sático, con pinturas parietales que dejan entrever por primera vez la altura que alcanzaron en *Colonia Patricia* las ornamentaciones privadas (Castro, Pizarro, Ruiz 2009; Castro, Cánovas 2010; Cánovas 2010) (Fig. 24), o el mosaico de caza recuperado junto a los monumentos funerarios de Puerta Gallegos, en el que *Thalassius* se hizo representar cazando a caballo en compañía de sus galgos, en el occidental; o

⁸⁶ Esta revalorización de los *suburbia* se produce cuando las necrópolis apenas habían comenzado a ocupar tales zonas, de forma que los nuevos barrios ocupan en la medida de lo posible espacios libres de tumbas, evitando con ello el problema moral (y legal) que suponía la destrucción de enterramientos pertenecientes a antepasados casi inmediatos (Remesal 2002).



Fig. 24. *Domus* romana del Sático (suburbio occidental). A y B) Pinturas murales que le dan nombre (Fotos: Convenio GMU-UCO).

los espléndidos pavimentos con el mito de Baco y aurigas vencedores de las *domus* excavadas bajo la calle La Bodega y el Palacio de la Merced, respectivamente, en el septentrional (Vaquerizo 2004 y 2011; Neira 2011 y en este mismo volumen)⁸⁷, para hacerse una idea de la compleja sociedad del momento; o, mejor, de los diversos momentos, porque como es lógico también las viviendas se convierten en reflejo de la cambiante sociedad romana.

Sin embargo, con excepción del controvertido conjunto de Cercadilla (Vaquerizo, Murillo 2010b; Alors *et alii* 2014), no contamos por el momento con datos claros sobre viviendas que incorporen las nuevas fórmulas arquitectónicas empleadas como formas de expresión características de las elites bajoimperiales (Carrillo 1999, 80-81), lo que unido a la crisis edilicia que afecta a la ciudad “*como término de su itinerario de monumentalización*” acorde con los esquemas de la Antigüedad Clásica (León Alonso 1999, 56), permite deducir que se reutilizan de manera generalizada las *domus* de épocas anteriores, como de hecho ya venía ocurriendo desde el siglo I d.C. (Ventura, Carmona 1992, 221), con frecuencia compartimentándolas y cambiando sus usos. Mientras, las más modestas experimentan una considerable degradación, limitándose en ocasiones a la simple ocupación de pórticos o calles (Carrillo *et alii* 1999, 58; Ruiz Bueno 2016).

En definitiva, pasada la primera etapa de “*caserío modesto*”, construido con “*lo que había a mano*” y técnicas fuertemente apegadas a la tradición indígena pero con una clara planificación que evidencia ya “*con toda nitidez la esencia romana e itálica de la fundación de Marcelo*” (León Alonso 1996b, 19), la arquitectura doméstica cordubense mantiene en todo momento una fuerte filiación itálica -a su vez, de claros resabios helenísticos-, e introduce enseguida nuevos esquemas con base fundamentalmente en la casa de peristilo que en esencia se mantienen inalterables hasta los siglos finales del Imperio, denotando además un claro “*afán de singularidad y competitividad entre los comitentes*” (Márquez 1998, 204). De ahí la necesidad de convertirla en objeto preferente para la investigación arqueológica en los próximos años.

⁸⁷ Sorprende, como en tantos otros aspectos de la arqueología cordobesa, la falta de información sobre la orilla izquierda del río, que quizá respondió a una dinámica algo diferente.

LAS TERMAS

Si la ausencia de estudios sistemáticos con relación a la arquitectura doméstica cordubense resulta clamorosa, llama aún más la atención que no contemos con estudios de conjunto en relación con los establecimientos termales que animaron la vida de la ciudad romana desde al menos los tiempos altoimperiales⁸⁸, más allá de alguna referencia en artículos de otra temática (Garriguet 2014a, 94 ss.; Vázquez Navajas 2014, 130 ss.), o en memorias de excavación por lo general limitadas y no suficientemente explícitas. Lo normal, de hecho⁸⁹, es que los acercamientos por parte de la comunidad científica a la problemática arqueológica de la Córdoba romana prescindan de entrar en detalles por lo que se refiere a este aspecto, cuando, en cambio, las termas desempeñaron un papel fundamental en la vida cotidiana de toda ciudad, y condicionaron también en buena medida su conformación y distribución urbanística.

En una primera valoración que preparan en estos momentos M.D. Ruiz Bueno y B. Vázquez Navajas, a quienes debo la información, es posible contabilizar una decena de *balnea* repartidos por toda la ciudad⁹⁰, algunos de ellos bastante monumentales y parcialmente conservados -incluso, integrados en los edificios modernos, si bien la arqueología local ha maltratado por lo general a este tipo de instalaciones-, de forma que no debió existir barrio sin termas a las que la población pudiera acudir para su higiene y disfrutar de su ocio, incluso en algún caso extramuros⁹¹. A ellas se iba casi a diario, tanto por el placer estricto del baño, del deporte o incluso de la lectura, como por el de las relaciones sociales y la conversación sosegada con los amigos.

⁸⁸ Así ocurre con el lujoso y controvertido complejo documentado a mediados del siglo pasado en C/ Cruz Conde, de gran riqueza ornamental y musivaria, que Santos Gener pretendió de época republicana y A. Ventura ha fechado después en época altoimperial (Ventura 1996b, 110-111).

⁸⁹ Con excepciones más que lógicas, como el conjunto de Cercadilla (Hidalgo 1996; Fuertes, Carrasco, Hidalgo 2013).

⁹⁰ Entre ellos, de Norte a Sur, los documentados en las calles Córdoba de Veracruz, Manuel de Sandoval, Cruz Conde, Concepción, Duque de Hornachuelos, Colegio Santa Victoria (éstas, como ya comenté, dudosas), Amparo. Plaza de Maimónides y zona de la Calahorra.

⁹¹ Es probable que las grandes residencias suburbanas incorporaran en muchos casos *balnea* privados entre sus infraestructuras, pero por el momento no han sido constatados arqueológicamente.

Obviamente, no todas tuvieron por qué ser públicas, ni coetáneas, ni haber permanecido en uso el mismo periodo de tiempo (al parecer, algunas termas cordubenses podrían haber perdurado hasta finales del siglo IV o inicios del V; Vázquez Navajas 2014, 130 ss.)⁹², por lo que son muchos los matices que quedan por precisar. Del mismo modo, es de extraordinario interés el proceso de reutilización que pudiera llegar a haberse dado de ciertos conjuntos termales, o de sus programas decorativos, bien estudiado en el caso de Duque de Hornachuelos (Garriguet 2014a, 94 ss.).

LA VIDA COMERCIAL Y PRODUCTIVA

Es lógico pensar que una ciudad del tamaño, la condición capitalina y la posición estratégica de la Córdoba romana ejerciera una gran atracción sobre todo tipo de actividades económicas y de oficios, que documenta generalmente la epigrafía⁹³. Para atender a tales aspectos dispondría de espacios diversos destinados al trabajo artesanal y el intercambio comercial: puerto, tabernas, *officinae*, almazaras, almacenes, panaderías, etc. No conocemos, sin embargo, con claridad ni siquiera el típico *macellum* o mercado central que en toda urbe de cierto porte que se preciase centralizaba las transacciones al por menor⁹⁴. Los únicos datos existentes se refieren a una fuente monumental de planta circular y tipo *tholos*, excavada a mediados de los pasados años setenta por el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba en la calle Saravia 1, muy próxima por tanto al lado sur del *Forum Adiectum* y al complejo cultural de los Altos de Santa Ana, entre otros conjuntos urbanos de especial interés cívico (Ventura 1996, 99 ss.). Sobre un pavimento cuadrangular construido con sillería de piedra de mina, y en un espacio abierto rodeado posiblemente de soportales que acogerían los puestos de venta, se disponía la estructura hidráulica, con base circular y cuatro columnas de granito gris egipcio con más de tres metros de altura,

⁹² Las de calle Duque de Hornachuelos habrían, de hecho al parecer conocido un importante proceso de remodelación a finales del siglo IV d.C. (Ruiz Nieto 2003, 80-81, y 2006, 262-263), cronología no compartida por otros autores, que llegan a adelantarla en un siglo.

⁹³ *Vid.* sendas síntesis en Sánchez Madrid 2001, o Rodríguez Neila 2017, 93 ss., y sobre todo, como trabajo colectivo más reciente de carácter monográfico, Santoro 2017.

⁹⁴ Sirva como ejemplo Torreparedones, donde ha podido ser documentando en las inmediaciones del foro (Morena, Moreno, Martínez 2012).

que pudo servir como elemento central del edificio. Su cronología ha sido fijada a finales del siglo I o comienzos del siglo II d.C.

Más allá de esta información, es lógico que buena parte de la actividad comercial y artesanal de la ciudad se aglutinara en las *tabernae* que, sin duda, menudearon en los espacios públicos (algunas de ellas constatadas por la arqueología), y, más particularmente, como he ido señalando a lo largo del texto, en el entorno del puerto fluvial y del río, donde recientes intervenciones arqueológicas de urgencia han exhumado numerosas estructuras relacionadas con la producción, el almacenamiento y el tráfico de mercancías.

Muchas de las labores industriales, productivas o de transformación, como por ejemplo almazaras y alfares, fueron desplazadas a los suburbios en convivencia con residencias domésticas de mayor o menor porte, tumbas y vías, donde han podido ser documentadas de forma prolija. A ellas se debieron sumar, sobre todo en la fachada norte de la ciudad -también, inicialmente, en la meridional y en la occidental-, las actividades metalúrgicas, bien refrendadas de nuevo por la epigrafía, que ha dejado testimonio de instalaciones y *officinae* pertenecientes a la *societas Aerariorum* (CIL II²/7, 334) y la *societas Sisaponensis* (CIL II²/7 699a) en las zonas del Palacio de la Merced y El Tablero (Ventura, Gasparini 2017, 173 y 181 ss.).

LOS SUBURBIA

No es mi intención en absoluto volver en este apartado sobre temas que he tratado en trabajos recientes y he ido avanzado más arriba (Vaquerizo, Murillo 2010b; Vaquerizo 2014 y 2017). Sirva, pues, como síntesis y recordatorio que el espacio suburbano fue un paisaje mestizo y polivalente, pues lo mismo acogía edificios de espectáculos (generalmente sangrientos, por lo que implicaban de funestos), como actividades industriales del más variado tenor, o *viae sepulcrales* al servicio de la *perennitas* y la *vanitas*. Su existencia no fue óbice para que todo aquel ciudadano que pudiera permitírsele aspirara además a construirse una *domus* extramuros más espaciosa de lo que permitía el codiciado terreno *intra moenia* o, de ser posible, una *villa*, a tiro de piedra de la ciudad (o en cualquier caso accesible en un día, a fin de facilitar las obligaciones urbanas; Columela, *De re rustica* I, 1, 9), que favoreciera la *amoenitas*, la *salubritas*, el disfrute del espíritu, la tranquilidad y el descanso en pleno y fecundo contacto con la naturaleza, al

tiempo que su explotación y, sobre todo, la creación de una escenografía de poder al servicio exclusivo de su estatus socioeconómico, o de sus aspiraciones en este mismo sentido. Tenían, por tanto, el valor de primeras, o quizá segundas residencias, por lo que no deben, de entrada, ser equiparadas *sensu stricto* a las *villae* rústicas propiamente dichas.

La construcción de conjuntos residenciales de lujo en los terrenos inmediatos a las más importantes ciudades hispanorromanas tuvo mucho que ver con su uso efectivo como escaparate eficazísimo de la capacidad adquisitiva y el prestigio social de sus *domini* (también, sin duda, con un reforzamiento de su ideología de clase). Por otra parte, no hay que olvidar que el campo era para los romanos extensión de la propia ciudad, “*la parte más antropizada de su territorio*”, del que las *villae* serían la expresión más conspicua (Bendala, Abad 2008, 20 ss.), por lo que conviene huir de separaciones absolutas (Martínez Melón 2006, 127).

Fueron también los *suburbia* espacios destinados a la muerte, que rigió una topografía conformada por *viae* sepulcrales, monumentales y sistematizadas (a pesar de que, con el tiempo, esa primitiva planificación se fuera diluyendo), similares en todos sus extremos a las de otras ciudades bien romanizadas del Imperio. Sin embargo, como ya indiqué antes, las tumbas no se extendieron de manera continua y uniforme por las áreas destinadas a necrópolis, sino que convivieron con otro tipo de estructuras y actividades: viarias, religiosas, domésticas, lúdicas, fabriles, hidráulicas, agrícolas, fluviales, nocivas, etc., dispuestas en *sepulcreta* más o menos limitados (*vid.* al respecto el trabajo de Ana B. Ruiz Osuna, en este mismo volumen).

Este panorama experimentará una transformación determinante con la cristianización de la sociedad hispano-bética, que de manera progresiva dará lugar a nuevas formas de entender el espacio funerario⁹⁵. Ya antes, en muchas de las ciudades del sur peninsular los enterramientos habían invadido el espacio intramuros, evidenciando con claridad la mutación que aquéllas experimentan desde los puntos de vista económico, social, cultural y urbanístico en las postrimerías del poder de Roma. Esta práctica se intensificará con el tiempo, hasta ocupar los muertos antiguos espacios urbanos de relevancia, como ocurre en *Astigi* con el foro y su entorno, en

⁹⁵ *Vid.* a este respecto las tesis doctorales de M. D. Ruiz Bueno (2016) y E. Cerrato Casado (2018), así como los numerosos trabajos al respecto de I. Sánchez Ramos, emanados también inicialmente de la tesis doctoral que realizó bajo mi dirección en 2006.

Malaca con el teatro, en *Carteia* con el foro y las termas, o en *Corduba* con las traseras de la gran plaza pública que centralizaba el templo de la calle Claudio Marcelo (Ruiz Bueno 2013 y 2017a). El proceso comienza a detectarse muy a finales del Imperio, en coincidencia con una fuerte retracción de la urbe como centro aglutinador de la vida pública y económica que posiblemente lleva a un cambio de concepto de la misma; e inaugura una etapa de transformaciones que acabarán dando paso a la villa medieval.

En definitiva, con el final del Imperio el suburbio parece invadir el antiguo espacio urbano (por supuesto, no sólo en *Hispania*; Costantini 2010), y como es lógico con él llega la muerte. Son tiempos de cambios, que acaban con la ciudad antigua, cuando pierden validez los viejos preceptos que la sostuvieron. Con todo, los muertos parecen seguir fieles a la tradición y sólo penetran en zonas o edificios previamente abandonados o en ruinas, manteniendo por tanto su espíritu fronterizo, un cierto respeto por quienes habitaban *in urbe*, que eventualmente podían compartir espacio con ellos, pero que en líneas generales y de forma mayoritaria se alejan, concentrándose para vivir -o malvivir- en núcleos más reducidos. Hablo, pues, de una topografía funeraria en plena movilidad que evoluciona en su paisaje al tiempo que lo hace la imagen urbana y de su propia mano (Vaquerizo 2008 y 2010a).

Son aspectos que, como indicaba al principio de este trabajo, esbozo sólo superficialmente, en beneficio de que puedan ser desarrollados con mayor detalle y profundidad por los autores que me siguen en este mismo volumen. Conviene en cualquier caso recordar el enorme salto cualitativo que ha dado la arqueología cordobesa en estos últimos años, especialmente en lo que se refiere al conocimiento derivado de la investigación⁹⁶. En consecuencia, es de suponer que el panorama ofrecido aquí -algo mediatizado por el punto de partida- quedará superado en muy poco tiempo, por lo que animo al lector a no perder de vista el gran yacimiento cordobés, ese palimpsesto aún vivo y en plena conformación, que seguimos reescribiendo a diario.

⁹⁶ *Vid.* para los problemas derivados de las pérdidas documentales y patrimoniales, entre otros muchos aspectos, Vaquerizo 2018.

Bibliografía

- AAVV 1984. *Misurare la terra: centuriazioni e coloni nel mondo romano*, Módena.
- AAVV 1991. *Arqueología Urbana*, Córdoba.
- ALORS, R.M. et al. 2014. “La Córdoba del siglo de Osio: una ciudad en transición”, en Reyes Guerrero, A.J. (Ed.), *El siglo de Osio de Córdoba*, Madrid, pp. 55-99.
- AMELA, L. 1990. “La amonedación pompeyana en *Hispania*. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la *gens Pompeia*”, *Faventia* 12-13, pp. 187-197.
- ANDREU, J. 2017. “*Editis circensibus*: El circo romano como espacio del evergetismo y de la auto-representación cívica de las elites hispanas”, en López Vilar, J. (Ed.), *La glòria del circ. Curses de carros i competicions circenses*, Tarragona, pp. 37-41.
- ANNIBALETTO, M. 2010. *Oltre la città. Il suburbio nel mondo romano*, Rubano (Padova).
- APARICIO, L. 1999. “Intervención Arqueológica de Urgencia en la calle Concepción Nº 13 de Córdoba. Restos de pintura mural hallados en un edificio altoimperial próximo al Foro Colonial”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 10, Córdoba, pp. 177-200.
- ARCE, J. 2006. “*Villae* en el paisaje rural de *Hispania* romana durante la Antigüedad Tardía”, en Chavarría, A.; Arce, J.; Brogiolo, J.P. (Eds.), *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*, Anejos de *AEspA* XXXIX, Madrid, pp. 9-15.
- ARIÑO, E. 2013. “El hábitat rural en la Península Ibérica entre finales del siglo IV y principios del VIII: un ensayo interpretativo”, en *Mondes ruraux en Orient et en Occidente. II*, *AnTard* 21, pp. 93-123.
- ARIÑO, E.; GURT, J.M.; PALET, J.M. 2004. *El Pasado Presente. Arqueología de los Paisajes en la Hispania Romana*, Salamanca.
- BAENA, M.D.; ESCUDERO, J.L. 2011. “*Domus*. Una mirada sobre una exposición”, en Baena, M.D.; Márquez, C.; Vaquerizo, D. (Eds.), *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, pp. 123-135.
- BAENA, M.D.; MÁRQUEZ, C.; VAQUERIZO, D. (Eds.) 2011. *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba.

- BALDINI, G. 2002. “La colonizzazione romana della Penisola Iberica da Scipione Africano a Bruto Gallaico”, en *Hispaniae terris ómnibus felicior. Premesse ed esiti di un proceso di integrazione, Atti del Convegno*, Friuli 27-29 settembre 2001, Pisa, pp. 105-142.
- BAREA, J.S. et alii. 2008. Figlina Scalensia. *Un centro productor de ánforas Dressel 20 de la Bética*, Instrumenta 27, Barcelona.
- BELTRAN, F. 2011. “Les colonies latines d’Hispanie (IIe siècle av. n. È): émigration italique et intégration politique”, en Barrandon, N.; Kirbihler, F. (Dirs.), *Les gouverneurs et les provinciaux sous la République romaine*, Rennes, pp. 131-144.
- BELTRÁN FORTES, J. 2007. “Una introducción al estudio de los sistemas constructivos de las villas béticas”, *Mainake XXIX*, Málaga, pp. 183-202.
- BENDALA, M. 2002. “Estructura urbana y modelos urbanísticos en la Hispania antigua: continuidad y renovación con la conquista romana”, *Zephyrus* 53-54, 2000-2001, Salamanca, pp. 413-432.
- BENDALA, M.; ABAD, L. 2008. “La villa en el marco conceptual e ideológico de la ciudad tardorromana”, en Fernández-Ochoa, C.; García-Entero, V.; Gil Sendito, F. (Eds.), *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función, IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, pp.17-26.
- BENDALA, M.; ROLDÁN; BLÁNQUEZ, J. 2002. “Carteia: de ciudad púnica a colonia latina”, en Jiménez Salvador, J.L.; Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 157-172.
- BERNIER, J.; FORTEA, J. 1963. “Niveles arqueológicos del Valle del Guadalquivir”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 85, Córdoba, pp. 199-206.
- BLAZQUEZ, J.M.; DOMERGUE, CL.; SILLIPERES, P. (Dirs.) 2002. *La Loba (Fuenteobejuna, province de Cordoue, Espagne). La mine et le village minier antiques*, Ausonius Publications Mémoires 7, Bordeaux.
- BORREGO DE LA PAZ, J. DE D. “La porticus in summa gradatione del teatro romano de Córdoba”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, Vol. II, pp. 65-84.
- BORREGO DE LA PAZ, J. DE D. 2008. “La entrada del Aqua Vetus en Colonia Patricia”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 19, Córdoba, pp. 99-124.

- CALZADA, A. 2010. “*Origo, incolae, municipes y civitas romana a la luz de la lex Irnitana*”, *Revista Internacional de Derecho Romano* 4, pp. 17-51.
- CAMINNECI, V.; PARELLO, M.C.; RIZZO, M.S. (a cura di) 2017. *La persistenza della memoria. Vivere il paesaggio storico*, L’Erma di Bretschneider, Roma.
- CAMPOS, J.M.; BERMEJO, J. (Eds.) 2013. *Roma en el occidente de la Baetica. Civitas et ager en el territorio onubense*, Roma.
- CÁNOVAS, Á. 2010. “La arquitectura doméstica de la zona occidental de *Colonia Patricia Corduba*”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, Córdoba, Vol. II, pp. 415-438.
- CARMONA, S.; MORENO, M.; GONZÁLEZ, M. 2008. “Un basurero califal con piezas de vidrio procedente del Acueducto de la Estación de Autobuses de Córdoba”, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 1, Córdoba, pp. 233-246.
- CARRASCO, I. 2001. “Intervención Arqueológica de Urgencia en un solar sito en calle Góngora número 13, esquina a calle Teniente Braulio Laportilla (Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997*, Sevilla, Vol. III, pp. 199-208.
- CARRASCO, I. *et al.* 2003. “Informe-Memoria de la I.A.U. en el Paseo de la Ribera (1999-2001). I. Sector de la Puerta del Puente”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, Sevilla, Vol. III.1, pp. 283-298.
- CARRILLO, J.R. 1992. *Técnicas constructivas de la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*, Tesis Doctoral (inérita), Universidad de Córdoba.
- CARRILLO, J.R. 1996a. “La casa romana”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Catálogo de la Exposición, Córdoba, pp. 116-119.
- CARRILLO, J.R. 1996b, “*Oscillum* en forma de pelta”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Catálogo de la Exposición, Córdoba, pp. 126-127.
- CARRILLO, J.R. 1999. “Evolución de la arquitectura doméstica en *Colonia Patricia Corduba*”, en García, F.; Acosta, F. (Coords.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la Urbe, Actas del Congreso. Córdoba 20-23 de mayo, 1997*, Córdoba, pp. 75-86.
- CARRILLO, J.R. *et al.* 1999. “Córdoba. De los orígenes a la Antigüedad Tardía”, en García, F.; Acosta, F. (Coords.), *Córdoba en la Historia. La construcción de la Urbe*, Córdoba, pp. 37-74.

- CASTILLO, M.J. 1996. *Espacio en orden: El modelo gromático-romano de ordenación del territorio*, Logroño.
- CASTILLO, F.; GUTIÉRREZ, M. I.; MURILLO, J. F. 2010. “Aproximación a la infraestructura viaria del barrio del anfiteatro”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J. F. (Eds.), *El anfiteatro romano y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, vol. II, pp. 406-414.
- CASTRO, E.; CÁNOVAS, Á. 2010. “La *domus* del Parque Infantil de Tráfico (Córdoba)”, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa 2 (2009-2010)*, Córdoba, pp. 121-140.
- CASTRO, E.; PIZARRO, G.; RUIZ, D. (2009), “Actividad arqueológica puntual en el Parque Infantil de Tráfico, Avda. de la Victoria (Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004.1.Córdoba*, Sevilla, pp. 813-829.
- CEBALLOS, A. 2002. “Semblanza de los profesionales de los espectáculos documentados en Hispania”, en Nogales, T. (Ed.), *Ludi Romani. Espectáculos en Hispania Romana*, Mérida, pp. 119-134.
- CERRATO, E. 2018. *Arquitectura religiosa en la Bética (Hispania) durante los siglos IV-VIII*, Tesis Doctoral (inérita), Università degli Studi di Padova.
- CHASTAGNOL, A. 1996. “*Coloni et incolae*. Notes sur les différenciations sociales à l’intérieur des colonies romaines de peuplement dans les provinces de l’Occident (Ier siècle av. J.-C.–Ier siècle ap. J.-C.)”, *Splendidissima civitas. Hommage François Jacques*, París, pp. 13-25.
- CHAVARRÍA, A. 2007. *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII d.C.)*, Bibliothèque de l’Antiquité Tardive 7, Turnhout.
- CHIC GARCÍA, G. 2001. *Datos para un estudio socioeconómico de la Bética. Marcas de alfar sobre ánforas olearias*, Écija, 2 vols.
- COARELLI, F. 1992. “Colonizzazione e municipalizzazione: tempi e modi”, en Coarelli, F., Torelli, M.; Uroz, J. (Eds.), *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*, *DialA* 10-1/2, pp. 21-30.
- CORRALES, P. 2006. “La costa oriental malagueña en época romana: continuidad y transformación”, *Baetica* 28, Málaga, pp. 89-107.
- CORTIJO, M.L. 1993. *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba.
- CORZO SÁNCHEZ, R. 1996. “Topografía y territorio de la Córdoba romana”, en León, P. (Ed.) *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión Arqueológica*. Sevilla, pp. 63-76.

- CORZO, R.; SÁNCHEZ, M. 1992, *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla.
- COSTANTINI, A. 2010. “Topografía funeraria e ingresso delle sepolture *in urbe* nella Toscana tardoantica. I casi di Firenze e Arezzo”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 21-22, Córdoba, pp. 173-196.
- COURAULT, CHR. 2016. *Les rémparts de Cordoue. Une investigation archéologique depuis l'Antiquité jusqu'à l'époque Médiévale*, Tesis Doctoral (inérita), Universidad de Córdoba.
- CURCHIN, L.Á. 1985. “*Vici and pagi* in Roman Spain”, *Revue des Études Anciennes* 87, 3-4, pp. 327-343.
- DOMERGUE, C. 1987. *Catalogue des mines et fonederies antiques de la Péninsule Ibérique*, Publications de la Casa de Velazquez, Madrid, 2 vols.
- DOMERGUE, C. 1990. *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*, Collection de l'Ecole Française de Rome 127, Rome.
- FUERTES, C.; CARRASCO, I.; HIDALGO, R. 2013. “Una nueva campaña de excavación arqueológica en el palacio de Cercadilla, Córdoba. La secuencia estratigráfica del conjunto termal”, *Antiquitas* 25, Priego de Córdoba, pp. 137-164.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. 1997. “*Incolae contributi* y la *lex Ursonensis*”, *Studia historica. Historia Antigua* 15, Salamanca, pp. 171-180.
- GARCÍA ROMERO, J. 2002. *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*, Córdoba.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. 2006. “*Corduba* y *Colonia Patricia*: historia de dos ciudades”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J. F. (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Profra. Dra. Pilar León Alonso*, Córdoba, Vol. I, pp. 251-266.
- GARRIGUET, J.A. 2003. *El culto imperial en la Córdoba romana: una aproximación arqueológica*, Córdoba.
- GARRIGUET, J.A. 2010a. “El concepto de suburbium en la ciudad romana”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, Vol. II, pp. 365-379.
- GARRIGUET, J.A. 2010b. “El anfiteatro de *Colonia Patricia-Corduba* en el marco de la ideología imperial”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F: (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, Vol. II, pp. 466-480.

- GARRIGUET, J.A. 2014a. “Imágenes sin poder. Destrucción, reutilización y abandono de estatuas romanas en la Corduba tardoantigua. Algunos ejemplos”, en Vaquerizo, D.; Garriguet, J.A.; León, A. (Eds.): *Ciudad y territorio: Transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo*, Córdoba, pp. 85-104.
- GARRIGUET, J.A. 2017. “Religión y culto imperial”, en Rodríguez Neila, J.F. (Coord.), *La ciudad y sus legados históricos*, Córdoba, pp. 249-311.
- GOODMAN, P.J. 2007. *The Roman City and its Periphery. From Rom to Gaul*, New York.
- GORGES, J.G. 1993. “Nouvelle lecture du fragment de *forma* d'un territoire voisin de *Lacimurga*”, *Mélanges de la Casa de Velázquez XXIX* (1), Madrid, pp. 7-23.
- GROS, P. 2009. “Le rôle de l'architecture sacrée dans la définition et la hiérarchisation des espaces de la ville romaine imperiale”, en Mateos, P. et al. (Eds.), *Santuarios, Oppida y ciudades: arquitectura sacra en el origen y desarrollo urbano del Mediterráneo Occidental (Anejos AEspA XLV)*, Madrid, pp. 329-344.
- GUICHARD, P.; LEFEBVRE, S. 1992. “Un nouveau *vicus* en Hispanie d'après une inscription inédite d'Estrémadure”, *Mélanges de la Casa de Velázquez 28-1. Antiquité-Moyen-Age*, Madrid, pp. 165-180.
- GUTIÉRREZ DEZA, M.I. 2016. *Análisis de un centro de culto imperial de la Córdoba romana: el conjunto arquitectónico de la C/ Claudio Marcelo*, Tesis Doctoral (inédita), Universidad de Córdoba.
- HAENSCH, R. 2011. “L'attitude des gouverneurs envers leurs provinces”, en Caballos, A.; Lefebvre, S. (Eds.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Casa de Velázquez, Madrid, pp. 97-106.
- HIDALGO, R. 1993. “Nuevos datos sobre el urbanismo de *Colonia Patricia Corduba*: excavación arqueológica en la calle Ramírez de las Casas-Deza 13”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 4, Córdoba, 91-134.
- HIDALGO, R. 1996. *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): el aula central y las termas*, Sevilla.
- HIDALGO, R. 2012. “Sobre el supuesto centro de culto cristiano del anfiteatro de Córdoba”, *Habis* 43, Sevilla, pp. 249-274.
- HIDALGO, R. (Coord.) 2016a. *Las villas romanas de la Bética*, 2 vols., Sevilla.
- HIDALGO, R. 2016b. “22. Encinarejo (Córdoba)”, en Hidalgo, R. (Coord.), *Las villas romanas de la Bética*, Volumen II, Sevilla, pp. 210-214.

- JIMÉNEZ, A. (2015), “Anfiteatros romanos en la Bética: reflexiones sobre su geometría, diseño y traza”, *Archivo Español de Arqueología* 88, Madrid, pp. 127-148.
- JIMÉNEZ, J.L.; RUIZ, D. 1999. “La contribución del templo de la calle Claudio Marcelo al conocimiento de la fisonomía urbana de *Colonia Patricia Corduba*”, en García, F.; Acosta, F. (Coords.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la Urbe*, Córdoba, pp. 87-96.
- KNAPP, R. 1980. “La epigrafía y la historia de la Córdoba romana”, en *Anuario de Filología* 6, Barcelona, pp. 61-71.
- LAFFI, U. 2007. *Colonie e municipi nello Stato romano*, Roma.
- LEÓN ALONSO, P. (Ed.) 1996a. *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, Córdoba.
- LEÓN ALONSO, P. 1996b. “Hacia una nueva visión de la Córdoba romana”, en León, P. (Ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, Córdoba, pp. 17-35.
- LEÓN ALONSO, P. 1999. “Itinerario de monumentalización y cambio de imagen en *Colonia Patricia* (Córdoba)”, *Archivo Español de Arqueología* 72, Madrid, pp. 39-56.
- LEÓN MUÑOZ, A.; MURILLO, J.F. 2009. “El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya”, *Madridrer Mitteilungen* 50, Mainz, pp. 399- 432, Taff. 48-56.
- LEÓN PASTOR, E. (2007), *La secuencia cultural de la Corduba prerromana a través de sus complejos cerámicos*, MgAC 13, Córdoba.
- LEÓN PASTOR, E. 2009-2010. “*Portus Cordubensis*”, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2, Córdoba, pp. 45-72.
- LEÓN PASTOR, E. 2010., “El *Baetis*”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, Vol. I, pp. 45-51.
- LEÓN PASTOR, E. 2011. “El río y el puerto fluvial”, en Baena, M.D.; Márquez, C.; Vaquerizo, D. (Eds.), *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, pp. 192-194.
- LIVERANI, P. 2011. “Urbano/extraurbano: el concepto de suburbium en el mundo antiguo”, en Baena, M.D.; Márquez, C.; Vaquerizo, D. (Eds.), *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, pp. 199-203.
- LOMAS, F.J. 1987. “De la condición social de los *incolae* con especial referencia a Hispania”, *Habis* 18, Sevilla, pp. 383-395.

- LÓPEZ LÓPEZ, I. M^a 1998. *Estatuas masculinas togadas y estatuas femeninas vestidas de colecciones cordobesas*, Córdoba.
- LÓPEZ PAZ, P. 1994. *La ciudad romana ideal. El territorio*, Santiago de Compostela.
- LÓPEZ VILAR, J. 2017. *La glòria del circ. Curses de carros i competicions circenses. In memoriam Xavier Dupré i Raventós*, Actes 3er. Congrés Internacional d'Arqueologia i món antic, Tarraco Biennial, Tarragona.
- LOZA, M.L. 1993. "Estatuas-fuentes romanas de *Colonia Patricia Corduba*", *Anales de Arqueología Cordobesa* 4, Córdoba, pp. 141-158.
- LUZÓN, J.M.; RUIZ MATA, D. 1973, *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la Colina de los Quemados*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C. 1993. *Capiteles romanos de Corduba Colonia Patricia*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C. 1998a. *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C. 1998b. "Modelos romanos en la arquitectura monumental de *Colonia Patricia Corduba*", *Archivo Español de Arqueología* 71, Madrid, pp. 113-137.
- MÁRQUEZ, C. 1999. *Colonia Patricia Corduba, paradigma urbano en la Bética*", *Simposio Internacional Ciudades Privilegiadas en el Occidente romano: naturaleza y evolución, organización jurídica y modelos urbanos*, Sevilla, pp. 351-363.
- MÁRQUEZ, C. 2008. "Límites del conocimiento histórico-artístico de la arquitectura antigua. Talleres, decoración arquitectónica, marmorización", en León Alonso, P. (Coord.), *Arte Romano de la Bética. Arquitectura y Urbanismo*, Sevilla, pp. 26-43.
- MÁRQUEZ, C. 2017. "El desarrollo urbano y monumental", en Rodríguez Neila, J.F. (Coord.), *La ciudad y sus legados históricos*, Córdoba, pp. 207-248.
- MARTÍNEZ MELÓN, J.I. 2006. "El vocabulario de los asentamientos rurales (siglos I-IX d.C.): evolución de la terminología", en Chavarría, A.; Arce, J.; Brogiolo, J.P. (Eds.), *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*, Anejos de *AEspA* XXXIX, Madrid, pp. 113-131.
- MASTROCINQUE, G. (a cura di) 2017. *Paesaggi mediterranei di età romana. Archeologia, tutela, comunicazione*, Bari.

- MELCHOR, E. 1994. *El mecenazgo cívico en la Bética. la contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*, Córdoba.
- MELCHOR, E. 1995. *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba.
- MELCHOR, E. 2004, “El territorio”, en Dupré, X. (Ed.), *Las Capitales Provinciales de Hispania I. Córdoba. Colonia Patricia Corduba*, Roma, pp. 105-117.
- MELCHOR, E. 2017. “Historia de la Córdoba romana desde su fundación hasta el advenimiento del Principado”, en Rodríguez Neila, J.F. (Coord.), *La ciudad y sus legados históricos*, Córdoba, pp. 27-50.
- MONTERROSO, A. 2002. “La secuencia estratigráfica. Evolución histórica del teatro de *Colonia Patricia*”, en Ventura, A. et al. (eds.), *El teatro romano de Córdoba*, Córdoba, pp. 133-146.
- MONTERROSO, A. 2005. Ex teatro cordubensi. *La vida del monumento y la producción de cerámicas africanas en el Valle del Baetis*, MgAC 10, Córdoba.
- MONTERROSO, A. 2006. “Los *sedilia* marmóreos del Teatro de Pompeyo y su reflejo en los teatros de la Bética”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, Vol. II, pp. 45-64.
- MORENA, J.A. 1997. “Apuntes sobre urbanismo y economía en el sector meridional de la Córdoba romana. Excavación arqueológica de urgencia en C/ Caño Quebrado esquina Ronda de Isasa”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 132, Córdoba, pp. 85-122.
- MORENA, J.A.; MORENO, A.; MARTÍNEZ, R. 2012. *El macellum de la colonia Ituci Virtus Iulia (Torreparedones. Baena-Córdoba)*, Salsum 3. Monografías del Museo Histórico Municipal de Baena, Baena.
- MORENO ALMENARA, M. 1997. *La villa altoimperial de Cercadilla (Córdoba). Análisis arqueológico*, Sevilla.
- MORENO ALMENARA, M.; GUTIÉRREZ, M.I. 2008. “El reciclaje marmóreo en *Corduba* durante el Bajo Imperio (siglos III-IV d.C.)”, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 1, Córdoba, pp. 67-82.
- MORENO GONZÁLEZ, M.F. 1995. *Aproximación al estudio de la decoración musivaria en Colonia Patricia Corduba*, Ed. Microfilmada, Univ. de Córdoba.
- MORENO GONZÁLEZ, M.F. 1997. “Nuevas aportaciones al estudio del mosaico romano en *Corduba Colonia Patricia*”, *Archivo Español de Arqueología* 70, Madrid, pp. 101-124.

- MORILLO, Á. *et alii* 2018. El vicus militar de *Ad Legionem* (Puente Castro, León). Las intervenciones arqueológicas de los años 2000-2001”, *Spal* 27.1, Sevilla, pp. 145-183.
- MURILLO, J. F. 2006. “Fases de desarrollo urbanístico y modelos monumentales en las ciudades hispanas. I. Desde la fundación de *Gadir* a César”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J. F. (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso* (Córdoba), Córdoba, Vol. I, pp. 327-390.
- MURILLO, J. F. 2010. “*Colonia Patricia Corduba* hasta la dinastía flavia. Imagen urbana de una capital provincial”, en González Villaescusa, R.; Ruiz de Arbulo, J. (Eds.), *Simulacra Romae II. Rome, les capitales de province (capita prouinciarum) et la creation d'un espace commun européen. Une approche archéologique*, Reims, pp. 71-93.
- MURILLO, J. F.; VAQUERIZO, D. 1996. “*Corduba* prerromana”, en León Alonso, P. (Ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, Córdoba, pp. 37-47.
- MURILLO, J. F.; JIMÉNEZ, J.L. 2002. “Nuevas evidencias sobre la fundación de *Corduba* y su primera imagen urbana”, en Jiménez, J.L.; Ribera, A. (Coords.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, pp. 183-193.
- MURILLO, J. F. *et alii*. 2001. “El circo oriental de *Colonia Patricia*”, en Nogales, T.; Sánchez-Palencia, F.J. (Eds.), *El circo en Hispania Romana*, Madrid, pp. 57-74.
- MURILLO, J. F. *et alii*. 2002. “Los monumentos funerarios de Puerta de Gallegos. *Colonia Patricia Corduba*”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, Vol. II, pp. 247-274.
- MURILLO, J. F. *et alii*. 2003. “El templo de la C/ Claudio Marcelo (Córdoba). Aproximación al foro provincial de la Bética”, *Romula* 2, Sevilla, pp. 53-88.
- MURILLO, J. F. *et alii*. 2009. “La Manzana de San Pablo-Orive en el contexto de la evolución histórico-urbanística de la ciudad de Córdoba”, en *Orive. La clave del espacio público en el Centro Histórico de Córdoba*, Córdoba, pp. 43-135.
- MURILLO, J. F. *et alii*. 2010a. “El área suburbana occidental de Córdoba a través de las excavaciones en el anfiteatro. Una visión diacrónica”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J. F. (Eds.), *El anfiteatro romano y su entorno*

- urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, vol. I, pp. 99-310.
- MURILLO, J. F. et alii. 2010b. “La transición de la *civitas* clásica a la *madina* islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J. F. (Eds.), *El anfiteatro romano y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, vol. II, pp. 503-546.
- MURILLO, J.F. et alii. 2010c. “La almunia y el arrabal de *al-Rusafa*, en el *Yanib al-Garbi* de *Madinat Qurtuba*”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, Vol. II, pp. 565-614.
- NEIRA, L. 2011. “El mito extramuros”, en Baena, M.D.; Márquez, C.; Vaquerizo, D. (Eds.), *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, pp. 281-284.
- NEIRA, L. 2018. “Océano en los mosaicos romanos. A propósito de un pavimento de *Colonia Patricia*”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 29, Córdoba, en prensa.
- NOGALES, T. 2008. “Circos romanos de *Hispania*. Novedades y perspectivas arqueológicas”, en Nelis-Clément, J.; Roddaz, J.-M. (Eds.), *Le cirque romain et son image*, Bordeaux, pp. 161-202.
- NOVILLO LÓPEZ, M. Á. 2012. “Emigrantes en el mundo romano: algunas precisiones sobre el término *incola*”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua* 25, Madrid, pp. 415-422.
- PALOMINO, D. 2000. “Poblamiento antiguo y medieval en Encinarejo de los Frailes (Córdoba)”, *Antiquitas* 11-12, Priego de Córdoba, pp. 47-64.
- PENCO, R. 2005. “La villa romana de Santa Rosa”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 16, Córdoba, pp. 11-34.
- PENCO, F. 2010. *Cerro Muriano sitio histórico. Historia de la minería en Córdoba*, Córdoba.
- PEÑA, A. 2009. “La decoración arquitectónica”, en Ayerbe, R.; Barrientos, T.; Palma, F. (Eds.), *El Foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales, Anejos AespA LIII*, Madrid, pp. 525-582.
- PEREA, S. 1997. “Teónimo egipcio *Φρην*, ‘Dios que escucha’, en un altar de Córdoba”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 8, Córdoba, pp. 27-42.
- PÉREZ ZURITA, A. D. 2017. “Sociedad cordobesa, vida municipal y mecenazgo cívico”, en Rodríguez Neila, J.F. (Coord.), *La ciudad y sus legados históricos*, Córdoba, pp. 121-152.

- PINA POLO, F. 2011. “Etnia, ciudad y provincia en la Hispania republicana”, en Caballos, A.; Lefebvre, S. (Eds.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Casa de Velázquez, Madrid, pp. 39-53.
- PIZARRO, G. 2010. “La infraestructura de abastecimiento. Acueductos y *ganawat* al Occidente de Córdoba”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, Vol. I, pp. 82-98.
- PIZARRO, G. 2014. *El abastecimiento de agua a Córdoba. Arqueología e historia*, Córdoba.
- PONSICH, M. 1979. *Implantation rural antique sur le Bas-Guadalquivir. La Campana-Palma del Río-Posadas*, Madrid.
- PONSICH, M. 1987. *Implantation rural antique sur le Bas-Guadalquivir. Bujalance. Montoro, Andújar*, Madrid.
- PORTILLO, A. 2013. “El modelo del *Forum Augustum* en los programas decorativos de los recintos sagrados de las capitales hispanas e *Italica*”, *Laboratorio de Arte*, 25.1, Sevilla, pp. 31-52.
- PORTILLO, A. 2014-2015. “Una posible restauración del templo de la calle Morería en el *Forum Novum* de *Colonia Patricia* en el siglo II”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 25-26, Córdoba, pp. 71-82.
- PORTILLO, A. 2015a. “Estudio arquitectónico del templo de la calle Morería en el *forum novum* de *Colonia Patricia*”, en López Vilar, J. (Ed.), *Augusto i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August*, Actas del 2on Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic, Tarragona, pp. 75-80.
- PORTILLO, A. 2015b. “La policromía del templo de la calle Morería en el *forum novum* de *Colonia Patricia*”, *Archivo Español de Arqueología* 88, Madrid, pp. 171-185.
- PORTILLO, A. 2016, “La importancia del color en la arquitectura pública romana. Testimonios del empleo de *marmora* y de pintura en algunos templos de la Bética”, *Cuadernos de Arqueología Navarra* 24, Pamplona, pp. 21-48.
- PORTILLO, A. 2017a. “La decoración arquitectónica del templo de la calle Morería en el *forum novum* de *Colonia Patricia*”, *Thiasos Monografie* 9, Roma, pp. 251-262.
- PORTILLO, A. 2017b. “Análisis y caracterización del *thronos* en el mundo romano. Los casos hispanos”, *Spal* 26, Sevilla, pp. 211-235.

- PORTILLO, A.; RUIZ, M.D. 2017. “Un nuevo complejo religioso de época imperial en *Colonia Patricia*. El recinto de culto de C/ Tejón y Marín 14 (Córdoba), *Lucentum* 36, Universidad de Alicante, pp. 239-260.
- PORTILLO MARTÍN, R. 1983. *Incolae. Una contribución al análisis de la movilidad social en el mundo romano*. Córdoba.
- PORTILLO MARTÍN, R. 1987. “Miliario inédito de la provincia de Córdoba”, *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Málaga.
- REMESAL, J. 2002. “Aspectos legales del mundo funerario romano”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Espacio y usos funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba, Vol. I, pp. 369-378.
- RODRÍGUEZ, M.C. 2006. “El poblamiento del *ager Cordubensis* y las necrópolis rurales”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 17, Córdoba, pp. 325-352.
- RODRÍGUEZ, M.C. 2008. “El *ager Cordubensis*: una aproximación a la delimitación del territorio de *Colonia Patricia Corduba*”, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 1, Córdoba, pp. 45-66.
- RODRÍGUEZ, M.C. 2010a. “El poblamiento rural del *Ager Cordubensis*: Patrones de asentamiento y evolución diacrónica”, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2 (2009-2010), Córdoba, pp. 21-44.
- RODRÍGUEZ, M.C. 2010b, “Territorio y vías de comunicación en época romana”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba, Vol. I, pp. 55-65.
- RODRÍGUEZ, M.C. 2011, “Red viaria y territorio”, en Baena, M.D.; Márquez, C.; Vaquerizo, D. (Eds.), *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, pp. 195-198.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. 1978. “La situación socio-política de los *incolae* en el mundo romano”, *Memorias de Historia Antigua* 2, pp. 147-169.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. 1981. “Introducción a la *Corduba* romana en época republicana”, en AAVV, *Córdoba. Apuntes para su historia*, Córdoba, pp. 107-134.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. 1985. “Córdoba hispano-romana”, en *Córdoba y su provincia*, Córdoba, pp. 100-205.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. 1988. *Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo* (Córdoba).

- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. 1993-1994. “Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética”, *Florentia Iliberritana* 4-5, Granada, pp. 445-484.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. 1994. “El epígrafe *CIL* II, 2242 -*Corduba*- y las *locationes* de propiedades públicas municipales”, en González Román, C. (Ed.), *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, pp. 425-460.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. 2005. “*Tabulae Publicae*”. *Archivos municipales y documentación financiera en las ciudades de la Bética*, Monografías de Derecho Romano, Madrid.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (Coord.) 2017a. *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana*, Córdoba.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. 2017b. “*Colonia Patricia* y el gobierno provincial de La Bética”, en Rodríguez Neila, J. F. (Coord.), *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana*, Córdoba, pp. 51-102.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. 1997. “Los hornos cerámicos del Faro de Torrox (Málaga)”, en *FIGLINAE MALACITANAE. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos*, Málaga, pp. 271-303.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P.; BELTRÁN, J. 2008. “*Villae* romanas de la costa malacitana frontera al África. Las *uillae* de Torrox-Costa y de la Torre de Benagalbón”, en González, J. et alii (Eds.), *L’Africa romana. Le ricchezze dell’Africa. Risorse, produzioni, scambi, Atti del XVII convegno di studio Sevilla, 14-17 diciembre 2006*, Roma, pp. 1275-1288.
- ROLDÁN, L. (Coord.) 2004, *Carteia, de ciudad púnica a colonia latina: Colonia Libertinorum Carteia*, Sevilla.
- ROLDÁN, L. et alii 2006. *Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1944-1999*, Sevilla, 2 vols.
- RUIZ BUENO, M.D. 2013. “La ruptura funeraria del *pomerium* desde su nacimiento y hasta su desaparición. Enterramientos *in urbe*”, *Onoba* 1, pp. 187-204.
- RUIZ BUENO, M.D. 2016. *Topografía, imagen urbana y evolución urbanística de la Córdoba clásica a la tardoantigua*, Tesis Doctoral (inérita), Córdoba.
- RUIZ BUENO, M.D. 2017a. “Enterramientos hispanos tardoantiguos *in urbe*. Reflexiones y tendencias”, en Diarte, P. (Ed.), *Cities, Lands and Ports in Late Antiquity and the Early Middle Ages. Archaeologies of Change*, Rome, pp. 23-38.

- RUIZ BUENO, M.D. 2017b. “Actividad sísmica en el mediodía ibérico durante el siglo III d.C. La incidencia arqueológica en *Corduba*”, *Pyrenae* 48.2, Barcelona, pp. 29-51.
- RUIZ NIETO, E. 2003. *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la C/ Duque de Hornachuelos, 8 (Córdoba)*, Córdoba.
- RUIZ NIETO, E. 2006. “Informe-Memoria de la Intervención Arqueológica en la C/ Duque de Hornachuelos, 8 (Córdoba), *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, Sevilla, Vol. III.1, pp. 254-265.
- RUIZ OSUNA, A.B. 2007. *La monumentalización de los espacios funerarios en Colonia Patricia Corduba (ss. I a.C.- II d.C.)*, MgAC 16, Córdoba.
- SÁEZ, P. 1990. “Estudio sobre una inscripción catastral colindante con *Lacimurga*”, *Habis* 21, pp. 205-227.
- SÁEZ, P. 1997. “Las tierras públicas en la Lex Ursonensis”, *Studia Histórica. Historia Antigua* 15, Salamanca, pp. 137-152.
- SÁNCHEZ MADRID, S. 2001. “La epigrafía funeraria. Oficios”, en Vaquerizo Gil, D. (Ed.), *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*, Córdoba, pp. 186-188.
- SÁNCHEZ MADRID, S.; VAQUERIZO, D. 2010. “Epigrafía gladiatoria cordubense”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J:F: (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I- XIII d.C.)*, Córdoba, Vol. II, pp. 480-500.
- SÁNCHEZ MONTES, A.L. 2017, *La casa urbana privada en la ciudad romana de Complutum*, Tesis Doctoral (inérita), Universidad Autónoma de Madrid.
- SANTORO, S. (a cura di) 2017. *Emptor et mercator. Spazi e rappresentazioni del commercio romano*, Bibliotheca Archaeologica 43, Edipuglia, Bari.
- SANTOS GENER, S. de los (1955), *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)*, Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas 31, Madrid.
- SECILLA, R.; MÁRQUEZ, C. 1991. “Una casa romana en el S.E. de *Colonia Patricia Corduba*: un ejemplo a seguir”, en *La casa urbana hispanorromana. Ponencias y Comunicaciones*, Zaragoza, pp. 337-342.
- SILLIÈRES, P. 1990. *Les voies de communication de l’Hispanie meridionale*, París.
- SILLIÈRES, P. 1993. “El puente grande de Córdoba”, *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Córdoba, 1988*, Córdoba, vol. II, pp. 137-141.

- STYLOW, A.U. 1990. “Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana”, en Trillmich, W.; Zanker, P. (Eds.), *Stadtbild und Ideologie...*, München, pp. 259-282.
- STYLOW, A.U.; VENTURA, Á. 2006: “Nuevos datos sobre los antepasados maternos de Lucano y las relaciones familiares de los *Annaei cordubenses*”, en Vaquerizo, D.; Murillo, J.F. (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la Profesora Pilar León Alonso*, Córdoba, Vol. I, pp. 267-278.
- VALDIVIESO, A. 2009. “Control arqueológico de movimiento de tierras del oleoducto Rota-Zaragoza, Variante de Adamuz (Córdoba)”, *AAA'2004.1.Córdoba*, Sevilla, pp. 453-458.
- VAQUERIZO, D. 2004a. *Immaturi et innupti. Terracotas figuradas en ambiente funerario de Corduba, Colonia Patricia, Instrumenta 15*, Barcelona.
- VAQUERIZO, D. 2004b. “Arquitectura doméstica y funeraria”, en Dupré, X. (Ed.), *Las Capitales Provinciales de Hispania I. Córdoba. Colonia Patricia Corduba*, Roma, pp. 81-94.
- VAQUERIZO, D. (2005). “Arqueología de la *Corduba Republicana*”, en Mechor, e.; Mellado, J.; Rodríguez-Neila, J.F. (Eds.), *Julio César y Corduba: Tiempo y Espacio en la Campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba, pp. 165-205.
- VAQUERIZO, D. 2006. “*Corduba*, una ciudad puente”, en Sánchez, A. L.; Rascón, S. (Eds.), *Civilización. Un viaje a las ciudades de la España antigua*, Alcalá de Henares, pp. 123-141.
- VAQUERIZO, D. 2008. “Topografía y usos funerarios en la capital de *Baetica*”, *Archeologia Classica* LIX, Roma, pp. 63-111.
- VAQUERIZO, D. 2010a. *Necrópolis urbanas en Baetica*, Tarragona-Sevilla.
- VAQUERIZO, D. (Ed.) 2010b. *Las áreas suburbanas en el mundo antiguo. Topografía, usos, función*, MgAC 18, Córdoba.
- VAQUERIZO, D. (Coord.) 2011. “La ciudad, más allá de sus límites. Suburbio y periferia en la Córdoba romana”, en Baena, M.D.; Márquez, C.; Vaquerizo, D. (Eds.), *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, pp. 172-296.
- VAQUERIZO, D. 2014. “Ciudad y territorio en el Valle Medio del Betis: apuntes al hilo de una realidad dual, pero esquiva”, en Vaquerizo, D.; Garriguet, J.A.; León, A. (Eds.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Alto Medioevo*, MgAC. 20, Córdoba, pp. 11-40.

- VAQUERIZO, D. 2017. “La ‘regina’ della valle del Guadalquivir: archeologia, tutela e valorizzazione di Cordova romana”, en Mastrocinque, G. (a cura di), *Paesaggi mediterranei di età romana. Archeologia, tutela, comunicazione*, Bari, pp. 23-37, Tav. II, 1-2.
- VAQUERIZO, D. 2018. *Cuando (no siempre) hablan las piedras. Hacia una arqueología integral como recurso de futuro en España. Reflexiones desde Andalucía*, JAS Arqueología, Madrid.
- VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F. (Eds.) 2010a. *El anfiteatro romano y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, MgAC 19, Córdoba.
- VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F. 2010b. “Ciudad y suburbia en Corduba. Una visión diacrónica (siglos II a.C.-VII d.C.)”, en Vaquerizo, D. (Ed.), *Las áreas suburbanas en el mundo antiguo. Topografía, usos, función*, MgAC 18, Córdoba, pp. 455-522.
- VAQUERIZO, D.; MURILLO, J.F.; GARRIGUET, J.A. (2010). “Novedades de arqueología en Corduba, Colonia Patricia”, en González, J.; Pavón, P. (Eds.), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*, Roma, pp. 9-46.
- VAQUERIZO, D. et alii 1994. *El Valle Alto del Guadiato (Fuenteobejuna, Córdoba)*, Arqueología Cordobesa 3, Córdoba.
- VARGAS, S.; CARRILLO, J.R. 2004. “Intervención Arqueológica en el Hospital Santa María de los Huérfanos, C/ Agustín Moreno nº 3 (Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001*, Sevilla, Vol. III.1, pp. 275-284.
- VÁZQUEZ NAVAJAS, B. 2014. “Algunas consideraciones acerca del abastecimiento y evacuación de agua en la Corduba tardoantigua”, en Vaquerizo, D.; Garriguet, J.A.; León, A. (Eds.): *Ciudad y territorio: Transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo*, Córdoba, pp. 121- 135.
- VENTURA, Á. 1991. “Resultados del Seguimiento Arqueológico en el solar de C/ Angel de Saavedra nº 10, Córdoba”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 2, Córdoba, pp. 253-290.
- VENTURA, Á. 1993a. “*Susum ad montes S(ocietatis) S(isaponensis)*: nueva inscripción tardorrepublicana en Corduba”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 4, Córdoba, pp. 49-61.
- VENTURA, Á. 1993b. *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana. I. El acueducto de Valdepuentes*, Córdoba.

- VENTURA, Á. 1996. *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana. II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba.
- VENTURA, Á. 1999. “El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial”, *Archivo Español de Arqueología* 72, Madrid, pp. 57-72.
- VENTURA, Á. 2002. “Los acueductos romanos de Córdoba y su rehabilitación Omeya”, *Empùries* 53, Barcelona, pp. 113-128.
- VENTURA, Á. 2004. “Los acueductos romanos de la Córdoba romana”, en Rodá de Llanza, I. (Coord.), *Aqua Romana. Técnica humana y fuerza divina. Catálogo de la exposición*, Barcelona, pp. 70-81.
- VENTURA, Á. 2008a. “Una lastra ‘campana’ en Córdoba: *Assinius Pollio*, el *auguraculum* y la *deductio* de Colonia Patricia”, en García-Bellido, M^a P.; Mostalac, A.; Jiménez, A. (Eds.), *Del Imperium de Pompeyo a la Auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant, Anejos de AEspA XLVII*, Madrid, pp. 85-105.
- VENTURA, Á. 2008b. “Acueductos”, en León Alonso, P. (coord.), *Arte Romano de la Bética. Arquitectura y Urbanismo*, Sevilla, pp. 282-295.
- VENTURA, Á. 2008c. “Teatros”, en León Alonso, P. (Coord.), *Arte Romano de la Bética. Arquitectura y Urbanismo*, Sevilla, pp. 172-221.
- VENTURA, Á. 2008d. “Acueductos”, en León Alonso, P. (Coord.), *Arte Romano de la Bética. Arquitectura y Urbanismo*, Sevilla, pp. 282-295.
- VENTURA, Á. 2009. “Las elites de Colonia Patricia, año 5 a.C.: un ejemplo de puesta en escena literaria y monumental”, en Aavv, *Espacio, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Stylow, Anejo AEspA XLVIII*, Madrid, pp. 375-395.
- VENTURA, Á.; CARMONA, S. 1992. “Resultados sucintos de la excavación arqueológica de urgencia en los solares de la calle Blanco Belmonte nº 4-6 y Ricardo de Montis 1-8, Córdoba. El trazado del Cardo Máximo de la Colonia Patricia Corduba”, *AnCordoba* 3, Córdoba, pp. 199-242.
- VENTURA, Á.; GASPARI, M. 2017, “El territorio y las actividades económicas”, en Rodríguez Neila, J. F. (Coord.), *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba romana*, Córdoba, pp. 153-206.
- VENTURA, Á. *et alii*. 1996. “Análisis arqueológico de la Córdoba romana: resultados e hipótesis de la investigación”, en León Alonso, P. (Ed.) *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, Córdoba, pp. 87-118.

DESIDERIO VAQUERIZO GIL

VENTURA, Á. *et alii* (Eds.) 2002. *El teatro romano de Córdoba*, Córdoba

WITCHER, R. E. 2005. "The extended metrópolis: urbs, suburbium and population", *Journal of Roman Archaeology* 18, Michigan, pp. 120-138.

La fundación de Córdoba en el lugar que todavía hoy ocupa tuvo como principal justificación su control sobre el río, un punto geoestratégico surcado por importantes vías de comunicación en el que el paisaje dibuja con claridad la transición entre dos mundos: Meseta y Andalucía, sierra y campiña, barbarie frente a refinamiento, minas, ganadería y caza frente a la mejor zona hispana de explotación agrícola. En tiempos en los que el Baetis era todavía un río vivo, de fuerza incontrolable cuando bajaba crecido, Córdoba permitía un perfecto dominio de los únicos vados que permitían franquearlo en época de estiaje y en muchos kilómetros a la redonda, ejerciendo de forma prototípica como "ciudad puente". Por el momento sólo es posible suponer en ella la organización de la vida en torno a determinados ejes viarios, espacios públicos civiles o religiosos, comerciales o privados, que fueron habitualmente los aglutinadores del poblamiento y la cotidianeidad en toda ciudad romana; pero aquí trataremos de aproximarnos además a su concepción urbana, a cómo la vivieron sus habitantes, a qué se puede rastrear de la imagen urbana actual en las diferentes Córdobas que han sido. Una tarea tan difícil como arriesgada, por lo complicado de ponerle nombre a lo que en muchos casos no sabemos si lo tuvo, o tratar conforme a categorías de otras épocas realidades antiguas.

Fuente: Vaquerizo Gil, Desiderio: "Vivir en la Córdoba romana"; en *De los 'vici' romanos a los arrabales islámicos*. Córdoba, 2018, pp. 37 y 39.

